Año C - Montevideo, viernes 15 de octubre de 2004 - Nº 26.608

# DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



UruguayNatural



# DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

**Av. 18 de Julio 1373**
**Tels.**: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
**Fax**: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
**Internet**: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año C - Nº 26.608 - Montevideo, viernes 15 de octubre de 2004

## DOCUMENTOS

Tomo 398

## PODER EJECUTIVO

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



## AVISOS





Editado por IM.P.O. e Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

# DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

*Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.*

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

1

**Acordada 7.504**

**Encomiéndase a los señores Actuarios Escribanos, que prestan funciones en los Juzgados Letrados del Interior, el estudio de la titulación requerido por el artículo 386.4 del Código General del Proceso.**
**(1.986*R)**

En Montevideo, a los veinte días del mes de febrero del dos mil cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Leslie A. Van Rompaey Servillo- Presidente-, don Roberto J. Parga Lista, don Daniel I. Gutiérrez Proto, don Hipólito Nelson Rodríguez Caorsi y don Pablo Roberto Troise Rossi, con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti,

**DIJO:**

**VISTOS:** La situación de hecho generada en aquellos Juzgados de Paz del Interior en los cuales, en virtud de la inexistencia de Oficina Actuaria en sus respectivas sedes, el estudio de la titulación oportunamente requerido en la tramitación de la vía de apremio por el artículo 386.4 del Código General del Proceso, debe ser realizado por los propios magistrados actuantes;

**CONSIDERANDO: I)** Que la carencia de Oficina Actuaria en las mencionadas sedes del interior- situación, por demás, irreversible en el actual estado presupuestal y financiero del servicio-, conlleva que una tarea de apoyo a la función jurisdiccional como lo es la señalada, labor de indudable especialización técnica, deba ser cumplida por magistrados que, de regla, cuentan con una formación profesional diversa a la estrictamente requerida;

**II)** Que la mencionada circunstancia demanda que, en ejercicio de la superintendencia directiva que compete a la Corporación, se adopten las medidas administrativas necesarias que permitan atender cabalmente la carencia relevada en el funcionamiento del servicio, medidas que redundarán en el efectivo cumplimiento de la función jurisdiccional encomendada a la judicatura de paz;

**III)** Que a tales efectos, resulta relevante considerar la información estadística proporcionada por la División Servicios Inspectivos- elaborada en función del cotejo del número de estudio de títulos practicado por los Jueces de Paz y, por su parte, la cantidad de Actuarios Escribanos existentes en los Juzgados Letrados a los cuales acceden dichas sedes-, de la cual se deduce que si los mencionados técnicos absorbieran la labor proveniente de los Juzgados de Paz, ello importaría un promedio diario e individual equivalente a 0,2 informes.

Datos estadísticos en virtud de los cuales la dependencia informante señala que, atendiendo a la especialidad de los Escribanos y a las dificultades que ha significado para Magistrados que no cuentan con tal formación profesional la realización de dicho tipo de informes, sería aconsejable asignar la tarea en cuestión a los **Actuarios Escribanos de los Juzgados Letrados del interior del país**. Asimismo se sugiere la adopción de un sistema de distribución equitativa entre los mencionados funcionarios, dentro de la jurisdicción correspondiente;

**IV)** Que haciendo suya la medida propuesta por División Servicios Inspectivos, esta Corporación encomendará a los **Sres. Actuarios Escribanos, que prestan funciones en los Juzgados Letrados del Interior con competencia en materia civil, laboral y de familia**- conforme la respectiva distribución departamental de la competencia según el mencionado criterio-, el estudio de la titulación requerido por el artículo 386.4 del Código General del Proceso en los respectivos procesos seguidos ante la judicatura de paz departamental del interior.

Dicha tarea deberá distribuirse objetiva y equitativamente entre los Actuarios Escribanos de la respectiva localidad.

La responsabilidad de la distribución equitativa de los informes, corresponderá al Juzgado de Paz Departamental que ejerza la superintendencia administrativa en el correspondiente período, al que remitirán los expedientes todos los Juzgados de Paz del departamento y que le accede, quien deberá llevar una planilla de control a tales efectos;

**ATENTO:** A lo expuesto, y conforme a lo establecido por el ordinal 2do. del artículo 239 de la Constitución de la República, artículo 55 numeral 6 y artículo 123 numeral 6 de la Ley Nº. 15.750;

**LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,**

**RESUELVE:**

**1º).-** Encomendar a los señores Actuarios Escribanos de los Juzgados Letrados del Interior con competencia en materia civil, laboral y de familia, según la respectiva distribución departamental, el estudio de los títulos que oportunamente se les remitan por los Juzgados de Paz de la respectiva circunscripción territorial, a efectos de confeccionar el informe requerido por el artículo 386.4 del Código General del Proceso, conforme al sistema de distribución detallado en el Considerando IV de la presente resolución.-

**2º).-** Que se comunique, circule y publique.

Y firma la Suprema Corte de Justicia, lo que certifico.

DR. LESLIE A. VAN ROMPAEY SERVILLO, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. ROBERTO J. PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL I. GUTIERREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. HIPOLITO N. RODRIGUEZ CAORSI, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. PABLO R. TROISE ROSSI, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

# AVISOS PUBLICADOS

## APERTURA DE SUCESIONES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

### MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
CUARTO TURNO

COLOMBO BENITEZ, CLEMENTINA DANIELA (FICHA 2-45001/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29660 Oct 08- Oct 22*

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

RAUL GEORGE GONZALEZ ZILBER (FICHA 2-43848/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29137 Oct 01- Oct 15*

ALFONSO PORTELA LOPEZ (FICHA: 2-44750/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29141 Oct 01- Oct 15*

RAMON SANTIAGO LATORRE o LATORRES ESPINOSA (FICHA: 2-43466/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29304 Oct 05- Oct 19*

HORTENSIA u HORTENCIA PIÑOL RIJO (FICHA: 2-43155/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29426 Oct 06- Oct 20*

ALFREDO GEZN BUSTO (FICHA: 2-46711/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29447 Oct 06- Oct 20*

LUBA RAQUEL LEVIN (FICHA: 2-42806/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29567 Oct 07- Oct 21*

JAIME FRAVEGA GORLERO (FICHA: 2-45002/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29656 Oct 08- Oct 22*

RAFAELA LOPEZ RODRIGUEZ (FICHA: 2-44388/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29765 Oct 12- Oct 25*

GAETANO o CAYETANO LEBANO o LEBANI VERRONE, ANTONIO RAFFAELE o RAFAEL LEBANO DE FEO y MARIA GIUSTINA o JUSTINA DEL CARMEN LEBANO DE FEO (FICHA: 2-40311/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29782 Oct 12- Oct 25*

DELIA ULERY FERREIRA (FICHA: 2-44597/2004).
Montevideo, 01 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29793 Oct 12- Oct 25*

NELSON BIGOT FILIPPINI o FILIPINI (FICHA: 2-22941/2004).
Montevideo, 30 de Julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29848 Oct 13- Oct 26*

JOSE LUIS ROTONDARO BELLINI (FICHA: 2-42155/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29982 Oct 14- Oct 27*

## SEGUNDO TURNO

AZELIA IRIS BRIANO FRANCESCH (FICHA 2-43440/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29092 Oct 01- Oct 15*

NOLBERTO ISMAEL UBAL SEGREDO (FICHA 2-44354/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29203 Oct 04- Oct 18*

OSCAR PEDRO SEGGIARO (FICHA 2-42139/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29326 Oct 05- Oct 19*

ILDA CELICA CORRADI BAVIO (Ficha 2-42776/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29469 Oct 07- Oct 21*

HUMBERTO RURIKO JAUREGUI TIERNO (Ficha 2-45478/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29471 Oct 07- Oct 21*

MARIA NIEVES BEATRIZ CASTRO (FICHA 2-24852/2004).
Montevideo, 16 de Junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29654 Oct 08- Oct 22*

JUAN PEDRO CARDEILLAC GRELA (FICHA 2-46706/2004).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29800 Oct 12- Oct 25*

SILVIO RODRIGUEZ BRAVO y LIDIA SUAREZ GONZALEZ (FICHA 2-44705/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29895 Oct 13- Oct 26*

NYDIA MARIA VICTORIA CAMPANELA BENVENUTO (FICHA 2-41805/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2700 10/p 29896 Oct 13- Oct 26*

RAMONA TROTTA AMARO (FICHA 2-47936/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2700 10/p 29969 Oct 14- Oct 27*

MIGUEL ANGEL DE LEON (Ficha 44-122/1993).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54252 Oct 12- Oct 25*

## TERCER TURNO

JULIO CESAR CASTRO CABRERA (FICHA N° 2-43423/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29219 Oct 04- Oct 18*

CELIA SEGUNDA BOASSO DE LEON (FICHA Nº 2-42504/2004).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29371 Oct 05- Oct 19*

ESTANISLADA VALENTINA BURGUEÑO RODRIGUEZ y PABLO FRANCISCO BURGUEÑO BURGUEÑO (FICHA 41/2003).
Montevideo, 28 de Febrero de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29385 Oct 06- Oct 20*

MARIA AMELIA OSPITAL PEÑA (FICHA Nº 2-42415/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29473 Oct 07- Oct 21*

BARBARA SOPINSKY LISIMON (FICHA Nº 2-41470/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29510 Oct 07- Oct 21*

JOSE TRIGO TASENDE (FICHA Nº 2-19082/2004).
Montevideo, 20 de Mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29591 Oct 07- Oct 21*

LIBERTAD AURORA ACOSTA SALDAIN (FICHA Nº 2-40231/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29592 Oct 07- Oct 21*

ESMERALDA LOPEZ GONZALEZ y OLGA GONZALEZ (FICHA Nº 2-33757/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29789 Oct 12- Oct 25*

GENEROSO PENEDO FRAGA (FICHA N° 2-46190/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30014 Oct 14- Oct 27*

ESTRELLA IRMA PENEDO FRAGA (FICHA N° 2-46191/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30015 Oct 14- Oct 27*

EDELMIRO ANTONIO DAMARIO LAMOGLIE y HAYDEE AMADA LIRIOS SOSA (FICHA N° 2-31012/2004).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30019 Oct 14- Oct 27*

JUAN CARLOS CHAPARRO y JULIA MALLAGAMBA (FICHA N° 2-44942/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30026 Oct 14- Oct 27*

## CUARTO TURNO

JUAN MIGUEL MATULEVICIUS LEVITCHARSKY (fa. 401/2002/A).
Montevideo, 26 de Agosto de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29071 Oct 01- Oct 15*

PANIZZA FEOLA, LUIS HORACIO (FICHA 2-45328/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29252 Oct 05- Oct 19*

JULIO ROSALES GARCIA (FICHA 2-46450/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29254 Oct 05- Oct 19*

JACOBO EULOGIO GUERRERO MIRALLES (fA. 2-41560/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29316 Oct 05- Oct 19*

JUAN FRANCISCO CASTRO ODELLA (FA. 2-26612/2004).
Montevideo, 21 de Junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29532 Oct 07- Oct 21*

RIVERO QUINTEROS, BLAIR (FICHA 2-44504/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI.
*01) $ 2700 10/p 29597 Oct 07- Oct 21*

MARIA IRIS LARRABURU ARHANCET (Fa. 2-47039/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29731 Oct 12- Oct 25*

MARIA DEL ROSARIO CORREA PIRIZ (FA. 2-25490/2004).
Montevideo, 11 de Junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29799 Oct 12- Oct 25*

MARIA ELENA ARNALDI NIEVES (FA. 2-32715/2004).
Montevideo, 26 de Julio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29890 Oct 13- Oct 26*

MARIA OLGA REISSIG PUNAL y RICARDO MASSOLLO CROCE (fa. 2-47327/2004).
Montevideo, 1ª de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29900 Oct 14- Oct 27*

MARIA CARMEN SANTOS SUAREZ (FA. 2-25311/2004).
Montevideo, 29 de Julio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29975 Oct 14- Oct 27*

MARGARITA MARIA GUERRA BARRETO (Fa. 472/2003/A).
Se tramita con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 16 de Diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54345 Oct 14- Oct 27*

## QUINTO TURNO

APECECH NIETO, MARTHA CRISTINA (Ficha 2-28404/2004).
Montevideo, 30 de Julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 29214 Oct 04- Oct 18*

GABRIEL DOS REIS PEDRAGOZA (Ficha 2-6777/2004).
21 de Abril de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29231 Oct 04- Oct 18*

BIANCHINI ZAPATA, CANDIDA ROSA (Ficha 2-43099/2004).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 29296 Oct 05- Oct 19*

NATALIA CUADRO MENDEZ (Ficha 2-46361/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 29422 Oct 06- Oct 20*

JULIO MARNE RODRIGUEZ MARIANI (FICHA No. 2-44333/04).
Montevideo, 15 de Seteimbre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29468 Oct 07- Oct 21*

BARITUSSIO DE CILLIA MARIA NORINA (2-38544/2004).
Montevideo, 18 de Agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 29968 Oct 14- Oct 27*

LUCIA AIDA TORRES PESQUERA (Ficha 2-47612/04).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 30011 Oct 14- Oct 27*

PABLO GLADSTON DOUCOFF DOGLIO (Ficha Nº 2-28206/2004).
SE TRAMITA BAJO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54145 Oct 05- Oct 19*

## SEXTO TURNO

ROSA o RAISA NEDOV BUYILOVA o BUYILOV o BUGILOVA o BOLLILOVA o BOYILOVA (FICHA 2-21795/2004).
Montevideo, 5 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29223 Oct 04- Oct 18*

CESAR EUSEBIO MARTINEZ CACERES (FICHA 2-26594/2004).
Montevideo, 28 de Julio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29372 Oct 05- Oct 19*

LUISA JOAQUIN LEVY (FICHA 2-46128/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29387 Oct 06- Oct 20*

ANA MARIA GARCIA ARISTEGUI (FICHA 2-46831/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29394 Oct 06- Oct 20*

JOSE CORBACHO LORENZO (FICHA 2-44618/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29424 Oct 06- Oct 20*

ELSA JULIA SCAPUSIO SCAPUSIO (FICHA 2-40716/2004).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29998 Oct 14- Oct 27*

MARIA DEL CARMEN FESTINO RIVERO y CARLOS ALBERTO BERTOLO ARTINO (FICHA 2-32457/2004).
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54189 Oct 07- Oct 21*

## SEPTIMO TURNO

HUGO ALBERTO ROSSO FRANCIS (FICHA S/6/2000).
Montevideo, 14 de Febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29539 Oct 07- Oct 21*

LAURA MICAELA SIRITTO TORRES (Ficha: 2-44591/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29543 Oct 07- Oct 21*

MARIA ELENA DOMINGUEZ VILA (Ficha: 2-42798/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29566 Oct 07- Oct 21*

JUAN CARLOS CUCCHI DOTTO (Ficha: 2-46954/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29657 Oct 08- Oct 22*

EDDA o EDA AMESTOY MASOLLER (Ficha: 2-47224/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29658 Oct 08- Oct 22*

JOAQUIN IBARBURU ALTUNA (Ficha: 2-22208/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29659 Oct 08- Oct 22*

MIGUEL RAMON PEREIRA REYES (Ficha: 2-44195/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29766 Oct 12- Oct 25*

## OCTAVO TURNO

OROSMAN GARCIA BARATCHEGARAY (FICHA: 2-41758/2004).
Montevideo, 03 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29208 Oct 04- Oct 18*

BOLIVAR ISIDORO GALLO ALANIZ (FICHA: 2-44702/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29472 Oct 07- Oct 21*

MARIA PALLEIRO PONTE (FICHA: 2-35685/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29528 Oct 07- Oct 21*

DANTE SERGIO PIZZIRUSSO MONTES (FICHA: 2-42003/2004).
Montevideo, 03 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29622 Oct 08- Oct 22*

LUIS ALBERTO NOGUES VAZQUEZ (Fa: 2-30880/2004).
Montevideo, 23 de Julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29715 Oct 08- Oct 22*

DORA CONCEPCION OTTONELLO BOSULASCO (Fa: 2-19429/2004).
Montevideo, 23 de Julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29775 Oct 12- Oct 25*

ROSA FRANCISCA CORTI CARDOZO o CARDOSO (FICHA: 2-40384/2004).
Montevideo, 08 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29947 Oct 14- Oct 27*

## NOVENO TURNO

FEDERICO JORGE GELSI BACCINO (Ficha 2-21601/2004).
Montevideo, 30 de Junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29083 Oct 01- Oct 15*

EUGENIO VARAKSA OBSZEVRSKA (Ficha 2-25287/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29162 Oct 04- Oct 18*

IRMA HAYDEE CETRANGOLO TORIGLIA y PEDRO CETRANGOLO TOGNOLA (FICHA 2-44041/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29329 Oct 05- Oct 19*

ELENA LARRE BORGES GALLARRETA (FICHA 2-34390/2004).
Montevideo, 30 de Julio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29340 Oct 05- Oct 19*

JUAN CARLOS PITTAMEGLIO MOLINELLO (Ficha 2-40916/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2700 10/p 29391 Oct 06- Oct 20*

HEBERT EDUARDO TOME GOMEZ (FICHA 2-30146/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29425 Oct 06- Oct 20*

JOSE CARDOZO (Ficha 27-1130/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29451 Oct 06- Oct 20*

ANDRES o AVIDIS CAZARIAN BAGHTCHEDJIAN (Ficha 2-45584/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29557 Oct 07- Oct 21*

ELIDA PETRONA DIAZ DIAZ (FICHA 2-41429/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2700 10/p 29625 Oct 08- Oct 22*

ANTONIO DI MARCO NICOTRA (FICHA 2-40109/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29626 Oct 08- Oct 22*

REGINO FERRARI ALONZO (Ficha 2-44406/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29634 Oct 08- Oct 22*

DERSY JESUS FEIJO SERENO y LIDIA IRIS LUZARDO SANTA CRUZ (ficha 2-42423/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29716 Oct 08- Oct 22*

JUAN CARLOS CAMNASIO (Ficha 2-27391/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29717 Oct 08- Oct 22*

ELIDA PEÑA BELOQUI (ficha 2-42680/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29830 Oct 13- Oct 26*

MANUEL ADALBERTO GARCIA SERVETTO (Ficha 2-31054/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29892 Oct 13- Oct 26*

CRESCENCIO JUAN CAMEJO PIZZATTI (FICHA 2-40918/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2700 10/p 29972 Oct 14- Oct 27*

## DECIMO TURNO

ALBERTO PEREYRA PUCHULU (FICHA Nº 2-25096/2004).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29255 Oct 05- Oct 19*

BARUCH MOISES RATTNER HIRSCHHORN (FICHA Nº 2-44173/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29341 Oct 05- Oct 19*

JUAN PEDRO BOASSO DE LEON (FICHA Nº 2-42500/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29370 Oct 05- Oct 19*

MARIA ALBA POSADAS OJEDA (FICHA Nº 2-34524/2004).
Montevideo, 17 de Agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29373 Oct 05- Oct 19*

AMERICO RUIZ CAMINO (FICHA Nº 2-42384/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29652 Oct 08- Oct 22*

EMILIO LIBER RODRIGUEZ RECUERO (FICHA Nº 2-44005/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29791 Oct 12- Oct 25*

NELLY CARMEN VALLADARES COSTA (FICHA Nº 2-42722/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29889 Oct 13- Oct 26*

FRANCISCO NIETO GANDOS (FICHA N° 2-42132/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30007 Oct 14- Oct 27*

## DECIMOPRIMER TURNO

RODOLFO JOSE RAFFO PUPPO (FA 717/2002/A).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29025 Oct 01- Oct 15*

LUIS ALBERTO CURBELO y MARIA JUANA CABRERA ALONZO (fA. 2-21165/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29173 Oct 04- Oct 18*

ITALO ELEASAR o ITALO ELEAZAR BLANCO GONNET (FA. 2-22315/2004).
Montevideo, 14 de Junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29220 Oct 04- Oct 18*

MARIA JOSEFA o MARIA GIUSEPPINA o MARIA GIUSEPPA o JOSEFINA o GIUSEPPA o JOSEFA ROSSIGNUOLO o ROSIGNUOLO IANNUZZI o IANUZZI (Fa. 2-29942/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29253 Oct 05- Oct 19*

HECTOR BIANCHI BOZZOLO y MANUELA CEFERINA JODAR GALLARDO (FICHA 2.44926/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29962 Oct 14- Oct 27*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

TORRES FILIPPA, RICARDO MARCELO (Ficha 51-89/1997).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 29140 Oct 01- Oct 15*

RUBEN ANTONIO GUARNERIO BORDO (Ficha 2-40731/2004).
28 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 29216 Oct 04- Oct 18*

OTTONELLO BIONDI MARIO WASHINGTON (FICHA 2-39243/2004).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 29390 Oct 06- Oct 20*

WASHINGTON ENRIQUE PENNA FERRERA (Ficha 2-42889/2004).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29538 Oct 07- Oct 21*

ANA MARÍA ALORI OYENARD (Ficha 2-40187/2004).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 29601 Oct 08- Oct 22*

RAFAEL RODOLFO QUINTEROS ALMEIDA (Ficha IUE 2-43200/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 29648 Oct 08- Oct 22*

NICOLAS ANSELMO GOMEZ DEUS (Ficha 247/96).
Montevideo, 12 de Junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29712 Oct 08- Oct 22*

WALKIRIA MARIA VEIGA CURTI (Ficha 2-36212/2004).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2004.
ARICEL FERNADEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2700 10/p 29823 Oct 13- Oct 26*

NÉLIDA PEREZ SALANDRU (FICHA 2-33634/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 29833 Oct 13- Oct 26*

## DECIMOTERCER TURNO

BEATRIZ SANCHEZ GOMEZ (FICHA 2-45804/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29233 Oct 04- Oct 18*

ESTHER SALUME POLICAR o SHALUM POLICAR o SCHALUM POLICAR y JORGE DAVID MANTEL SHALUM (FICHA 2-37423/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29595 Oct 07- Oct 21*

HECTOR CARLOS GARCIA ALVAREZ (FICHA 2-44029/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29792 Oct 12- Oct 25*

ARTURO BENITEZ GONZALEZ y EDINA ALVAREZ o EDINA ALVAREZ MARTINEZ (Fa. 53-563/2003).
Se deja constancia que se concedió al gestionante el beneficio de auxiliatoria de pobreza por resolución N° 578/2004 de fecha 9/3/04.
Montevideo, 31 de Marzo de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54093 Oct 01- Oct 15*

## DECIMOCUARTO TURNO

THUSNELDA FELDMANN KONRAD (Ficha: 2-39297/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29084 Oct 01- Oct 15*

LEONARDO MARITATO TOSCANO (Ficha: 2-34853/2004).
Montevideo, 5 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29091 Oct 01- Oct 15*

GLADYS IRENE LOPEZ RUSSI (Ficha: 2-34706/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29259 Oct 05- Oct 19*

LUIS ANTONIO DEVELLIS STELLA (Ficha: 2-46408/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29298 Oct 05- Oct 19*

HERMINIA PAZ VELOSO (Ficha: 2-40975/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29454 Oct 06- Oct 20*

IOLANDA o YOLANDA ROMANA GANASSIN FAVRETTO (Ficha: 2-43029/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29726 Oct 12- Oct 25*

FRANCISCO GAGLIANO (Ficha: 2-46982/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29768 Oct 12- Oct 25*

ELENA KONKOLOWICZ WYSOCKI y ASTUR BALTASAR HERRERA DIAZ (Ficha: 2-45313/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29970 Oct 14- Oct 27*

## DECIMOQUINTO TURNO

ANTONIO RUBEN o RUBER MENDEZ FLORES (Ficha Nº 2-27760/2004).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29142 Oct 01- Oct 15*

MANIA REZNIKOW REZNIKOW (Ficha Nº 2-44525/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29164 Oct 04- Oct 18*

GABRIEL RODRIGUEZ GARCES (Ficha Nº 2-46671/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29265 Oct 05- Oct 19*

ROBERTS FRAU TOBIA (Ficha Nº 2-35101/2004).
Montevideo, 9 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29423 Oct 06- Oct 20*

JOSE PEREZ CALDAS (Ficha Nº 2-40046/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29569 Oct 07- Oct 21*

RODOLFO EDMUNDO PERETTA MORALES (Ficha Nº 2-44128/2004).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29722 Oct 08- Oct 22*

JORGE JOSE o JORGE JOSE MARIA CURA APUD (Ficha 704/2003).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29828 Oct 13- Oct 26*

JOSE WILKINS VILAR y RAMONA TERESA ICHAZO (Ficha Nº 2-47205/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29829 Oct 13- Oct 26*

## DECIMOSEXTO TURNO

JOSE LUIS SOMMA MELGAR (Ficha Nº 57-455/2003 antes: 455/2003).
Montevideo, 20 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29143 Oct 01- Oct 15*

IDA FERNANDEZ MATO (FICHA 625/2002).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29174 Oct 04- Oct 18*

ARIEL ARTURO GONZALEZ BUONOMO (Ficha Nº 2-39989/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29339 Oct 05- Oct 19*

LINDOLFO GARCIA o LINDOLFO AMADOR GARCIA SORIA (Ficha 2-32478/2004).
Montevideo, 27 de Julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29449 Oct 06- Oct 20*

REMO ARDUINI GENTILE (Ficha Nº 2-40966/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29558 Oct 07- Oct 21*

OSCAR JOSE QUIHILLALT (Ficha Nº 2-47367/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29809 Oct 13- Oct 26*

DOROTEO SIVES o SIBES CURBELO (Ficha Nº 2-47210/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29888 Oct 13- Oct 26*

ANTONIO FERRARA PARENTE (Ficha 2-22536/2004).
Montevideo, 2 de Junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29901 Oct 14- Oct 27*

MARIA ELISA MARICHAL MARTINEZ (Ficha N° 2-48210/2004).
Montevideo, 1° de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29971 Oct 14- Oct 27*

ZELIKA RELINA SENA QUEIROLO (Ficha N° 2-45195/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30003 Oct 14- Oct 27*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

GONZALO MANUEL VARELA CALVEIRO (FICHA A/422/99).
Montevideo, 20 de Setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29072 Oct 01- Oct 15*

JUVENAL ANIBAL MATEO MARCHISIO (FICHA 2-42313/2004).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29086 Oct 01- Oct 15*

JOSE NOLBERTO JOVER LARROSA (FICHA 2-44417/2004).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29302 Oct 05- Oct 19*

ISABEL AGUERRE FAGOAGA (FICHA 2-43160/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29541 Oct 07- Oct 21*

SERGIO MIGUEL OTERO VELAZCO (FICHA 2-43486/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29655 Oct 08- Oct 22*

BLANCA RENEE MENDEZ (FICHA 2-37395/2004).
Montevideo, 12 de Agosto de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29721 Oct 08- Oct 22*

DELIA CARMEN PALUMBO SIANI (FICHA 58-613/2003).
Montevideo, 16 de Julio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29790 Oct 12- Oct 25*

WALTER PONS RECK (FICHA 2-40917/2004).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29869 Oct 13- Oct 26*

STELLA MARIA FONT ECHARTE (FICHA 2-44846/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30005 Oct 14- Oct 27*

## DECIMOCTAVO TURNO

GUILLERMO RUPRECHT LERENA o GUILLERMO ALFREDO RUPRECHT LERENA y AMALIA DOLORES CAPRILE ZUMARAN o AMALIA CAPRILE ZUMARAN o AMALIA DOLORES ISABEL CAPRILE ZUMARAN (2-32856/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29026 Oct 01- Oct 15*

IDEL o ADOLFO ZAIDMAN GOCHMAN y de TIPA o CIPA o SILIA CUSELEVICI o CUSELEVICH o KUSLEVICH o KUSELEVICH CUSELEVICI (2-44033/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29144 Oct 01- Oct 15*

JULIÁN BARRETO DELLACASA (2-42419/2004).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29166 Oct 04- Oct 18*

ROMÁN LABANDERA BACCHI o BACCI (2-39862/2004).
Montevideo, 1° de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29327 Oct 05- Oct 19*

JULIO BARCA PEREZ (FICHA 2-28503/2004).
Montevideo, 18 de Agosto de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29448 Oct 06- Oct 20*

CARMEN ARDAO JAUREGUITO (2-45169/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29623 Oct 08- Oct 22*

CLEMENTINA NILDA GOMEZ FRAGA o FRAZA (2-40006/2004).
Montevideo, 1° de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30004 Oct 14- Oct 27*

## DECIMONOVENO TURNO

JOSE GROBA RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-25818/2004).
Montevideo, 23 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29165 Oct 04- Oct 18*

MARIA IRIS CLERICI MUJICA (Ficha Nº 2-45437/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29184 Oct 04- Oct 18*

VICTOR HUGO LANDEIRA GAVIGLIO (Ficha Nº 2-38516/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29392 Oct 06- Oct 20*

## VIGESIMO TURNO

RUFINA RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha Nº 2-44918/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29087 Oct 01- Oct 15*

JOSE SEGUNDO CHAPES GANDOLIA o CHAPPE GANDOGLIA y de MARIA MAGDALENA MORALES RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-40017/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29096 Oct 01- Oct 15*

URBANO AIRAEL VALDENEGRO CABRERA (Ficha Nº 2-43833/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29260 Oct 05- Oct 19*

CHANA o JUANA GROSZTEJN o GROSSZTEYN (Ficha Nº 2-38102/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29272 Oct 05- Oct 19*

CORDELIA o KORDELIA FULDE TRUELOFF o TRULOFF (Ficha Nº 2-34813/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29342 Oct 05- Oct 19*

NILDA CELIKA VILLAR DE ARMAS (Ficha Nº 2-33245/2004).
Montevideo, 02 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29529 Oct 07- Oct 21*

DAVID DERCARLINI CARLOMAGNO (Ficha Nº 2-44078/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29728 Oct 12- Oct 25*

ALMERINDO MOTTA DE SOUZA (Ficha Nº 2-40815/2004).
Montevideo, 30 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29764 Oct 12- Oct 25*

CANDIDO ARIEL RODRIGUEZ BETANCUR o BENTANCUR (Ficha Nº 2-42273/2004).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29891 Oct 13- Oct 26*

RAFAEL JUSTO LACASA ALMALVEZ o ALMALUEZ o ALMALOUZ (Ficha N° 2-41082/2004).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30010 Oct 14- Oct 27*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

ANTONIO GÖLLER TRÜCKL (2-21399/2004).
Montevideo, 18 de Junio de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 29089 Oct 05- Oct 19*

JOSE PEDRO BARREIRO BENINCASA (2-44050/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29234 Oct 04- Oct 18*

NELLY GLADYS BROCCHI CESAR (2-36197/2004).
Montevideo, 17 de Agosto de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29301 Oct 05- Oct 19*

RAQUEL BLANCO MARTINEZ (2-44855/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29324 Oct 05- Oct 19*

MARIA LILIAN PEREIRO MATO (2-41716/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29509 Oct 07- Oct 21*

SUSANA MARIA DURAN MORATORIO (2-13026/2004).
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29650 Oct 08- Oct 22*

PLACIDA HILDA GIMENO y de HUGO ROBERTO GIMENO (2-32205/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29798 Oct 12- Oct 25*

MARIA DEL CARMEN MURATORIO o MARIA DEL CARMEN MURATORIO GALDEANO (62-486/2003).
Montevideo, 29 de Marzo de 2004.
Dra. Ivon Olivera Kamaid, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29851 Oct 13- Oct 26*

ORFILIA ANTONIA REMUARDI RANTIGHIERI (2-43490/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29868 Oct 13- Oct 26*

LAURA MARTINEZ GOÑES (2-44421/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30008 Oct 14- Oct 27*

WASHINGTON RUBEN SALINAS MERJEAUX (2-14991/2004).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54211 Oct 08- Oct 22*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS JOSE RICCI CANEPA (2-43578/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29202 Oct 04- Oct 18*

ROSALIA NASTA FERNANDEZ (2-45463/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29227 Oct 04- Oct 18*

PEDRO CARRERA MOLINS (2-45248/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29508 Oct 07- Oct 21*

JUANA LEOPOLDINA TROCHE RUIZ DIAZ y JOSE ABELARDO GARCETE FRANCIA (2-41453/2004).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29542 Oct 07- Oct 21*

MARIA SARAH o MARIA SARAH GREGORIA o SARA GREGORIA DURAN GUANI (454/2003/S).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29593 Oct 07- Oct 21*

ANA MARIA GALEANO ALVES (2-46661/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29594 Oct 07- Oct 21*

LUIS ALBERTO BUSTAMANTE GRAÑA (2-40920/2004).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29599 Oct 07- Oct 21*

MARIA ELENA de los SANTOS GULARTE (2-35525/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29762 Oct 12- Oct 25*

MARIA DEL PILAR y MARIO WALTER BUSSO ANGLES (2-44925/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30009 Oct 14- Oct 27*

## VIGESIMOTERCER TURNO

NELSON del CARMEN CARPANESSI SILVA (2-8602/2004).
Montevideo, 6 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29331 Oct 05- Oct 19*

SAMUEL DAVID GOLDBER CYNGISER (FICHA: 2-46883/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29624 Oct 08- Oct 22*

AIDA RENEE MICHELINI GUARCH (Ficha 2-29735/2004).
Montevideo, 29 de Julio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29713 Oct 08- Oct 22*

TOMAS ADAN o TACITO ADAN ACOSTA FERREIRA (FICHA: 2-4409/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29763 Oct 12- Oct 25*

WALTER PICASSO COMESAÑA y OSCAR PEDRO PICASSO AYÇAGUER ó AYCAGUER (FICHA: 2-27784/2004).
Montevideo, 25 de Junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29826 Oct 13- Oct 26*

JULIO ALBILMO o ALBINO PINO CARLINI (FICHA: 2-24958/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29827 Oct 13- Oct 26*

MARIA HAYDE o HAYDEE DUFORT SALABERRY (FICHA: 2-42456/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29946 Oct 14- Oct 27*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

NARCISO RIVERO GONZALEZ y DOLORES o MARIA DOLORES FERNANDEZ IGLESIAS (FICHA: 2-35880/2004).
Montevideo, 3 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29226 Oct 04- Oct 18*

JOSE PEDRO MARTINEZ ABREU (FICHA: 2-44348/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29325 Oct 05- Oct 19*

RAUL ALBERTO POUQUETTE BASCOU o BASCORE (FICHA: 2-40370/2004).
Montevideo, 23 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29328 Oct 05- Oct 19*

LORENZO ó LORENZO RAMON CONTRERAS ó CONTRERAS ITURRIA (FICHA: 2-46180/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29452 Oct 06- Oct 20*

ENAURO LEMOS PEREIRA o PEREYRA (FICHA: 2-41749/2004).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29714 Oct 08- Oct 22*

MIRZA MARIA GARCIA PRITSCH, OLGA TULIA GARCIA PRITSCH y EVIA JULIETA GARCIA PRITSCH (FICHA: 2-28169/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29718 Oct 08- Oct 22*

MARIA CALVO FLORES (FICHA: 2-26614/2004).
Montevideo, 22 de Junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29893 Oct 13- Oct 26*

CARLOS JULIO GOMEZ CORREA (FICHA: 2-46691/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29949 Oct 14- Oct 27*

MIGUEL ANGEL SARTORE VIERA (FICHA: 65-577/2003).
Montevideo, 9 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29974 Oct 14- Oct 27*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

ARCANGELO D'INTINO MOSCARDELLI (Fa. 2-32138/2004).
Montevideo, 28 de Julio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29027 Oct 01- Oct 15*

MARIA CARMEN ASTENGO SARACHO (Fa. 2-41756/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29221 Oct 04- Oct 18*

ALEJANDRO MELEJODICH o MELEJOVICH SANIN (Fa. 2-30730/2004).
Montevideo, 27 de Julio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29250 Oct 05- Oct 19*

GABRIELA MATESANZ RAMIL (Fa. 2-33072/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29564 Oct 07- Oct 21*

BAUTISTA AYOROA SILVEIRA (Fa. 2-44588/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29683 Oct 08- Oct 22*

EDUARDO JOSE SCORIA CARUGATI (Ficha 2-46760/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29708 Oct 08- Oct 22*

CARLOS MARCELO JULIAN BOZAS ECENARRO (Ficha 2-/46406/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29727 Oct 12- Oct 25*

IMOLA BRUNA NARA MANSO LALLI (Fa. 2-44006/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29794 Oct 12- Oct 25*

JOSE o JOSE FRANCISCO FERNANDEZ CAMPO (Ficha 2-45041/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29808 Oct 13- Oct 26*

MARTA GLADYS BELTRAMI COULTHARD (Ficha 2-47375/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 30006 Oct 14- Oct 27*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

AURORA MIGUES BRIANZA y de ANGEL IGLESIAS CARBALLO (Ficha 2-37372/2004).
Montevideo, 13 de Agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29085 Oct 01- Oct 15*

AIDA BONORA MOLITERNO (Fa. 2-41580/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29095 Oct 01- Oct 15*

SUSANA YEMA ESMERALDA STEVENS MUNETTO (Ficha 2-40406/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29201 Oct 04- Oct 18*

MARGARITA MANUELA SANJURJO ARES (Ficha 746/2001/S).
Montevideo, 19 de Agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29204 Oct 04- Oct 18*

RAQUEL SUSANA FERNANDEZ GARCIA (Ficha 2/45040/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29218 Oct 04- Oct 18*

RUBEN PEREZ BENTANCOR (Fa. 2-42348/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29232 Oct 04- Oct 18*

IGNACIO MARTINEZ CRISTOBAL (Fa. 2-30735/2004).
Montevideo, 27 de Julio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29251 Oct 05- Oct 19*

MILTON DOMINGO GONZALEZ LOITEY (Ficha 2-39706/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29457 Oct 06- Oct 20*

VICENTE GUMERSINDO STRACONI y BLANCA ELIDA PUIG SUAREZ (Ficha 2-38732/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29596 Oct 07- Oct 21*

SARA JULIA IDOYAGA (Ficha 2-46493/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29620 Oct 08- Oct 22*

NESTOR PETROCELLI CALANDRIA (Fa. 2-43997/2004).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29653 Oct 08- Oct 22*

MARIA ISABEL ITUSARRY o ITUZARRY BATISTA (Ficha 2-47385/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29757 Oct 12- Oct 25*

WALTER o WUALTER JUAN GAETA CIANNI (Fa. 2-41321/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29852 Oct 13- Oct 26*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ESTHER o ESTER CARBALLO FERNANDEZ (FICHA: 2-36663/2004).
Montevideo, 12 de Agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29222 Oct 04- Oct 18*

ILIA CAROLINA LAGOS VARELA y JESUS ARAN SOUTO (FICHA 2-41585/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29249 Oct 05- Oct 19*

HERACLIO o ERACLIO BRISIBALDO DA COSTA ROLAND (FICHA: 2-38654/2004).
Montevideo, 20 de Agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29330 Oct 05- Oct 19*

MARIA PAOLA EULACIO MATOS (FICHA 2-45181/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29393 Oct 06- Oct 20*

DEMETRIO ALFREDO ELHORDOY BACCINO (FICHA 2-42743/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29395 Oct 06- Oct 20*

AGUSTIN BIONDI CANEPA (FICHA 2-40409/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29568 Oct 07- Oct 21*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

KOH CHONG BAO (FICHA 2-41382/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29090 Oct 01- Oct 15*

MAURICIO JULIO MOUTARDIER LEFEVBRE o MAURICIO MOUTARDIER LEFEVBRE o MAURICIO JULIO CARLOS MOUTARDIER LEFEBRE y BLANCA IRIS

GARBARINO SCARABINO (FICHA: 2-27483/2004).
Montevideo, 16 de Julio de 2004.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29205 Oct 04- Oct 18*

ANA YOLANDA DUGUIN TOSSONOTTE y JUAN RAMON PALACIO (FICHA 2-39322/2004).
Montevideo, 23 de Agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29217 Oct 04- Oct 18*

LUIGI DI MARTINO ROSSOMANO o RUSSOMANO y MARIA DEL ROSARIO COMPTE TORRANDELL (FICHA 2-43818/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29453 Oct 06- Oct 20*

ROBERTO MARIO MONTEMUIÑO ALOISIO (FICHA: 2-34085/2004).
Montevideo, 5 de Agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29540 Oct 07- Oct 21*

DINORA REFRESCHINI MASSE (FICHA 2-42385/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29651 Oct 08- Oct 22*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

LIA ROMILDA MEDEIROS (FICHA Nº 156-1030/2004).
Artigas, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29156 Oct 04- Oct 18*

COUTO NUÑEZ, JOSE DAVID (FICHA Nº 156-1009/2004).
Artigas, 8 de Setiembre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29157 Oct 04- Oct 18*

ASCANIO VARGAS LOPEZ (FICHA Nº 156-679/2004).
Artigas, 23 de Junio de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29158 Oct 04- Oct 18*

ESTHER LUCRECIA MACIEL (FICHA Nº 156-414/2004).
Se deja constancia que se encuentra amparado con elbeneficio de auxiliatoria de pobreza, a sus efectos.
Artigas, 19 de Agosto de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54225 Oct 08- Oct 22*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

OMAR DE CUADRO y MARIA DEL CARMEN MIRANDA (IUE 157-456/2004).
Bella Unión, 12 de Agosto de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29774 Oct 12- Oct 25*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

RAMÓN JULIO BLANCO TORRES o RAMÓN JULIO CÉSAR BLANCO TORRES (I.U.E. Nº 168-1869/2004).
Canelones, 9 de Setiembre de 2004.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29014 Oct 01- Oct 15*

AMARO TOLENTINO LIMA OLIVERA (I.U.E. Nº 168-1961/2004).
Canelones, 15 de Septiembre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29015 Oct 01- Oct 15*

LIDELMA LUCIA BRIGNONE VAZALLO (I.U.E. Nº 168-1913/2004).
Canelones, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29160 Oct 04- Oct 18*

MANUEL ROMEO TORENA MANA (I.U.E. Nº 168-1360/2004).
Canelones, 5 de Mayo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29163 Oct 04- Oct 18*

JULIA ESTHER OLIVERA PEREZ y RAÚL ALCIDES SOCA RONCIO o RONSIO (I.U.E. Nº 168-1999/2004).
Canelones, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29466 Oct 07- Oct 21*

ELSO JULIO o JULIO ELSO ABREU (I.U.E. Nº 168-1688/2004).
Canelones, 31 de Agosto de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29684 Oct 08- Oct 22*

ELSA DORIS SAITA RODRIGUEZ (I.U.E. Nº 168-2061/2004).
Canelones, 5 de Octubre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29685 Oct 08- Oct 22*

JOSE ALFREDO GUARNIERI LUGANO (Ficha Civil 125/98/V).
Canelones, 6 de Agosto de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29686 Oct 08- Oct 22*

EDUARDO GONZALEZ FUENTES (I.U.E. Nº 168-2018/2004).
Canelones, 27 de Setiembre de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29687 Oct 08- Oct 22*

PETRONA SANTU DEMATEIS o DEMATTEIS (I.U.E. Nº 168-1763/2004).
Canelones, 1° de Setiembre de 2004.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29959 Oct 14- Oct 27*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

ROEMER WALTER MANRIQUE GUILLEN (IUE 180.435/2004).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Ciudad de la Costa, 8 de Setiembre de 2004.
Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54091 Oct 01- Oct 15*

### CUARTO TURNO

MARIA JOSEFINA PEREZ ANDRADA (IUE 180.3642/2002).
Ciudad de la Costa, 15 de Setiembre de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*01) $ 2700 10/p 29388 Oct 06- Oct 20*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

ELDA o ALDA CELIMA o CELINA RODRIGUEZ VELAZQUEZ (FICHA Nº IUE 171-1243/2004).
Las Piedras, 26 de Agosto de 2004.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
*01) $ 2700 10/p 29017 Oct 01- Oct 15*

NELSON ALONSO MELLO (FICHA IUE Nº 171-1139/2004).
Las Piedras, 5 de Agosto de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29018 Oct 01- Oct 15*

NORBERTO PINO GAYERO o GALLERO (FICHA Nº IUE 171-1190/2004).
Las Piedras, 23 de Agosto de 2004.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
*01) $ 2700 10/p 29459 Oct 07- Oct 21*

### CUARTO TURNO

SANTOS INOCENCIO DE LEON (FICHA IUE 172-1243/2004).
Las Piedras, 11 de Agosto de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29016 Oct 01- Oct 15*

AMERICO DE LOS SANTOS PIRIZ (Ficha IUE 172-1215/2004).
Las Piedras, 05 de Agosto de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29019 Oct 01- Oct 15*

GUALBERTO HUGO ALBOA VERDES (FICHA IUE 172-922/2004).
Las Piedras, 21 de Junio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29460 Oct 07- Oct 21*

MARIA CANTONI FODRINI y ROSA GASPERI CANTONI (Ficha IUE: 172-1359/2004).
Las Piedras, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29611 Oct 08- Oct 22*

HOMERO HUMALTER o UMALTER LENZI VIBALDO (Ficha 172-1344/2004).
Las Piedras, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29612 Oct 08- Oct 22*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

#### TERCER TURNO

ISABEL INES HERNANDEZ HERNANDEZ y PABLO FACELLI GUALTIERI o GUALDIERE (Ficha 175-1285/2004).
Pando, 22 de Setiembre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29062 Oct 01- Oct 15*

#### CUARTO TURNO

DEMETRIO PIZZORNO SANTOS y de ROSA VARELA BONILLA (Ficha 176-1173/2004).
Pando, 8 de Setiembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 29063 Oct 01- Oct 15*

JUAN CARLOS TABAREZ GARCIA (Ficha 176-972/2004).
Pando, 22 de Julio de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 29161 Oct 04- Oct 18*

MANUELA CANDIDA MASTROIANNI FARRAYS (Ficha 176-1317/2004).
Pando, 21 de Setiembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 29516 Oct 07- Oct 21*

GERARDO SILVA BERACOCHEA (Ficha 176-1191/2004).
Pando, 01 de Setiembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 29520 Oct 07- Oct 21*

FERMINA MARTINEZ GONZALEZ (Ficha 176-1180/2004).
Pando, 01 de Setiembre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29824 Oct 13- Oct 26*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

GLORIA RENÉE o RENÉ GOMEZ ARBIZA (Ficha 207-989/2004).
Melo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29856 Oct 13- Oct 26*

#### CUARTO TURNO

APARICIO SOLANO MENDEZ FARIAS (Ficha 208-920/2004).
Melo, 26 de Agosto de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29128 Oct 01- Oct 15*

JUANA VIERA DE BRITOS AUSQUI (Ficha 208-851/2004).
Melo, 19 de Agosto de 2004.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29131 Oct 01- Oct 15*

JOSÉ ISABELINO DURAN OLIVERA (Ficha 208-914/2004).
Melo, 26 de Agosto de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29132 Oct 01- Oct 15*

OSMAR ACOSTA PERDOMO (Ficha 208-881/2004).
Melo, 19 de Agosto de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29552 Oct 07- Oct 21*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

CELESTE AIDA RAMOS LEMOS (IUE 209-441/2004).
Río Branco, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29133 Oct 01- Oct 15*

OLGA ALEJANDRINA RUGGIERO BASINIANO o BASSIGNANA (IUE 209-446/2004).
Río Branco, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29553 Oct 07- Oct 21*

MARIO ENZO DIAZ PEREZ (IUE 209-496/2004).
Río Branco, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29854 Oct 13- Oct 26*

CARMEN BELTRAME BALDUGA o CARMEN BELTRAMI VALDUGA (IUE 209-161/2004).
Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza por DECRETO No. 2316/2004 de fecha 23 de setiembre de 2004.
Río Branco, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54284 Oct 13- Oct 26*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

DA SILVA, ROSA ESTEBANA (FICHA 223-1094/2004).
Colonia, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29187 Oct 04- Oct 18*

PEREZ, IRMA JUANITA (FICHA 223-1078/2004).
Colonia, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29191 Oct 04- Oct 18*

CONSTANTIN NEGRIN, JUAN DANIEL (FICHA 223-1082/2004).
Colonia, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29192 Oct 04- Oct 18*

BUFFIL DELEON, MARTA MERCEDES (FICHA 223-1073/2004).
Colonia, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29193 Oct 04- Oct 18*

ARTUS BAROLIN, CELIA RENÉE (FICHA 223-1056/2004).
Colonia, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29313 Oct 05- Oct 19*

BENEDETTO FABER, ZULEMA TERESA (FICHA 223-1089/2004).
Colonia, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29314 Oct 05- Oct 19*

LAGO ZEBALLOS MARÍA ADELA (FICHA 223.1005/2004).
Colonia, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29911 Oct 14- Oct 27*

MIGUEL ARCANGEL MELIA o MELIAS CABALLERO (Fa. B/15/2002).
Colonia, 13 de Febrero de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29926 Oct 14- Oct 27*

RODRIGUEZ CAPELLINO DOMINGO (FICHA 223-1086/2004).
Colonia, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29953 Oct 14- Oct 27*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

HUGO RIMET GONZALEZ AGUIRRE (expte. 96/2003B).
Carmelo, 18 de Marzo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29286 Oct 05- Oct 19*

FRANCISCA ELVIRA NAVONE LAZZO (expte. 227-570/2004).
Carmelo, 1 de Setiembre de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29287 Oct 05- Oct 19*

MARÍA INÉS GARBARINO OLIVERA (expte. 227-585/2004).
Carmelo, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29537 Oct 07- Oct 21*

AQUILINA GUTIERREZ RABAGO (expte. 227-326/2004).
Carmelo, 7 de Mayo de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29950 Oct 14- Oct 27*

GILBERTO TELMO BANCHERO GIRIBONE (expte. 227-618/2004).
Carmelo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29952 Oct 14- Oct 27*

GREGORIO MAURICIO SALVAGNO GALLIZI y LILA GLADYS GUERRI PEREYRA (expte. 227-534/2004).
Carmelo, 17 de Agosto de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29954 Oct 14- Oct 27*

AMELIA FLORENTINA LAZZO BANCHERO (expte. 227-598/2004).
Carmelo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29955 Oct 14- Oct 27*

JUAN ALCIDES PINAZO (expte. 227-624/2004).
Carmelo, 1° de Octubre de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29956 Oct 14- Oct 27*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

ROSA POSAS COMBELLE (Ficha "B" N° 225-847/2004).
Rosario, 26 de Agosto de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29053 Oct 01- Oct 15*

BLANCA IRIS INGOLD FALCON o BLANCA IRIS MELITA INGOLD FALCON y HECTOR EMILIO COURDIN HUNZIKER (Ficha "B" N° 225-971/2004).
Rosario, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29054 Oct 01- Oct 15*

ALFREDO PABLO FABRE ESPINOSA (Ficha "B" Nº 225-596/2004).
Rosario, 3 de Junio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29309 Oct 05- Oct 19*

DORITA MILCA ROSTAGNOL UMBRIA (Ficha "B" Nº 225-1.012/2004).
Rosario, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29310 Oct 05- Oct 19*

JUAN FRANCISCO LABORDE y ELIDA MATILDE LABORDE PAGOLA (Ficha "B" Nº 225-975/2004).
Rosario, 17 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29311 Oct 05- Oct 19*

IVO ARTURO ESQUIBEL SUAREZ y SOFIA IRMA LABORDE PAGOLA (Ficha "B" - Nº 483/2002).
Rosario, 12 de Agosto de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29312 Oct 05- Oct 19*

MARIA ESTHER BARATE (Ficha "B" Nº 225-962/2004).
Rosario, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29907 Oct 14- Oct 27*

TITO VALDO GEYMONAT MALAN (Ficha "B" Nº 225-894/2004).
Rosario, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29908 Oct 14- Oct 27*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MARÍA ROSA VIERA BALBI (Ficha 241-447/2004).
Durazno, 23 de Setiembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29439 Oct 06- Oct 20*

FLOR DE ALBA HERRERA (Ficha 241-475/2004).
Durazno, 02 de Agosto de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29921 Oct 14- Oct 27*

### TERCER TURNO

SALVADOR PINTO TAROCO (Ficha 242-524/2004).
Durazno, 08 de Setiembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29058 Oct 01- Oct 15*

NELSON GOMEZ MAGGIOLO (Ficha 242-503/2004).
Durazno, 26 de Agosto de 2004.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29530 Oct 07- Oct 21*

HERBERT RAÚL BRAGA PATIÑO (Ficha 242-530/2004).
Durazno, 13 de Setiembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29858 Oct 13- Oct 26*

MARÍA CONCEPCIÓN ESTEVES DE ARMAS (Ficha 242-568/2004).
Durazno, 01 de Octubre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29938 Oct 14- Oct 27*

SULIMA ó ZULIMA RODRIGUEZ FRANCO (Ficha 242-538/2004).
Durazno, 16 de Setiembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29939 Oct 14- Oct 27*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ELVIRA HERNANDEZ FIGUEROA (Fa. 254-739/2004).
Trinidad, 9 de Setiembre de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 29434 Oct 06- Oct 20*

MARTINEZ MOREIRA, JOSE RUPERTO y MOREIRA MOREIRA, DIONISIA LUISA (Fa. 254-744/2004).
Trinidad, 13 de Setiembre de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 29435 Oct 06- Oct 20*

CONCEPCION RAMONA RODRIGUEZ DIAZ o CONCEPCION RAMONA RODRIGUEZ de DE LEON o CONCEPCION RAMONA RODRIGUEZ de DELEON (Fa. 254-354/2004).
Trinidad, 11 de Marzo de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 29918 Oct 14- Oct 27*

RENE BLAS MARQUEZ MOROSINI (Fa. 762/2003).
Trinidad, 1o. de Diciembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29919 Oct 14- Oct 27*

CARMELO ALBERICO ROBLEDO ETCHICHURI o ETCHISSURE (Fa. 254-799/2004).
Trinidad, 4 de Octubre de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 29920 Oct 14- Oct 27*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO

### SEGUNDO TURNO

AMBROSIA o AMBROCIA ANTONIA ESPERANZA CASCO ZELAYA.
Florida, 16 de Agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29417 Oct 06- Oct 20*

MARIA MAÑANA MORENO y EMILIA MAÑANA MORENO (260/393/2004).
Florida, 20 de Julio de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29427 Oct 06- Oct 20*

GRACIANA FELIPA COSTA CURUCHET, RAUL JAVIEL COSTA y ISRAEL DESIDERIO JAVIEL GUTIERREZ (260-655/2004).
Florida, 27 de Mayo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29432 Oct 06- Oct 20*

MABEL TERESA VIDELA o VIDELLA GARCIA y CARLOS MARIA CASAVIEJA (260-591/2004).
Florida, 16 de Julio de 2004.
ADHEMAR COSSIO, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29606 Oct 08- Oct 22*

PILAR RUFINO IBARRA LEON (260/937/2004).
Florida, 29 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29923 Oct 14- Oct 27*

LUIS DOMINGO ICASURIAGA NEVES (260/918/2004).
Florida, 27 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29960 Oct 14- Oct 27*

### TERCER TURNO

MATILDE REINA REYES FRANCO (261-695/2004).
Florida, 24 de Agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29433 Oct 06- Oct 20*

JUAN MARIA MORAN VIÑA (261-658/2002).
Florida, 11 de Agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29607 Oct 08- Oct 22*

PEDRO ALBERTO RODRIGUEZ SANSEVIERO (261-751/2004).
Florida, 14 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29745 Oct 12- Oct 25*

VICTOR JOSE MEDINA GARCIA (261-729/2004).
Florida, 7 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29746 Oct 12- Oct 25*

MIRNA GLADYS PIEDRABUENA (261-780/2004).
Florida, 29 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29922 Oct 14- Oct 27*

HORACIO FABIAN FERNANDEZ GIACOYA (261-754/2004).
Florida, 20 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29961 Oct 14- Oct 27*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ALFREDO CONRADO SALSAMENDI CAL y ALFREDO CONRADO SALSAMENDI BACAREZZA (IUE 274-1171/2004).
Minas, 21 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 29334 Oct 05- Oct 19*

ORLANDO EUSTAQUIO y MIGUEL CANDIDO LETAMENDIA FRANCOS (IUE 274-1154/2004).
Minas, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 29335 Oct 05- Oct 19*

IRMA ZULMA VELAZQUEZ SILVEIRA (IUE 274-1146/2004).
Minas, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 29336 Oct 05- Oct 19*

ELVARON o ELBARON ARTIGAS LARROSA (IUE 274-1187/2004).
Minas, 21 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 29337 Oct 05- Oct 19*

RUBEN ROMAN FIRENZE FIGUEREDO (IUE 274-1153/2004).
Minas, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 29338 Oct 05- Oct 19*

ROMULO LUIS GARCIA SALAZAR (IUE 274-1118/2004).
Minas, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 29987 Oct 14- Oct 27*

BERNABEL ASTOR MERELES FALERO (IUE 274-1148/2004).
Minas, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 29988 Oct 14- Oct 27*

AUREA RAMOS HERNANDEZ DE LAMAS (IUE 274-1097/2004).
Minas, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 29989 Oct 14- Oct 27*

HECTORLIS ANDRES VAZQUEZ GALLO (IUE 274-1192/2004).
Minas, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 29990 Oct 14- Oct 27*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

MARIA ESTHER DE LEON FERNANDEZ (FA. 284-1661/2004).
Maldonado, 09 de Setiembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29212 Oct 04- Oct 18*

LAURA CIRIA, PEREYRA CABRERA y de ELADIO SOTERO DOMINGUEZ ACOSTA (FA. 284-1696/2004).
Maldonado, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29386 Oct 06- Oct 20*

ZENON, HERNANDEZ HERNANDEZ y DE ELIDA GUILLERMA, UMPIERREZ (FA. 751/2000).
Maldonado, 12 de Junio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29411 Oct 06- Oct 20*

ROSSANA MARIA, CURBELO BONILLA (FA. 497/2003).
Maldonado, 19 de Diciembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29412 Oct 06- Oct 20*

CASIMIRO PATRICIO CLAVIJO PLADA (Ficha Nº 284-1326/2004).
Maldonado, 21 de Abril de 2004.
ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29839 Oct 13- Oct 26*

ADELFA DOLORES DIAZ (FA. 284-1714/2004).
Maldonado, 01 de Octubre de 2004.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29934 Oct 14- Oct 27*

BLANCA AZUCENA MARRERO y de AURELIO MARQUEZ (FA. 284-1617/2004).
Maldonado, 09 de Setiembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29935 Oct 14- Oct 27*

### TERCER TURNO

JORGE ALBERTO VIERA MARTINEZ (FICHA 285-1869/2004).
Maldonado, 13 de Setiembre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29196 Oct 04- Oct 18*

BLANCA EUGENIA MONTERO CHOCHO y JUAN ISAAC CHOCHO GUADALUPE (Ficha 285-1598/2004).
Maldonado, 24 de Agosto de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29437 Oct 06- Oct 20*

PEDRO TEODORO SILVERA ARISTARAN (FICHA 285-1863/2004).
Maldonado, 08 de Setiembre de 2004.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29937 Oct 14- Oct 27*

### OCTAVO TURNO

RUBEN DARIO RIVERO AISPURO (FA. 286-1724/2004).
Maldonado, 13 de Agosto de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29197 Oct 04- Oct 18*

VICTORIO BONILLA REYES y MARGARITA PERFECTA BONILLA CLAVIJO (286-1615/2004).
Maldonado, 26 de Julio de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29256 Oct 05- Oct 19*

ELBIO RUIZ CARRADORI (FA. 286-1528/ 2004).
Maldonado, 22 de Junio de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29257 Oct 05- Oct 19*

SAVINA ELEUTERIA SILVERA SANTOS (FA. 286-1790/2004).
Maldonado, 06 de Setiembre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29258 Oct 05- Oct 19*

MIGUEL ANGEL PETRAGLIA CHECHILE y SILDA VICENTINA ASUAGA NOUGUE (FA. 286-1703/2004).
Maldonado, 13 de Agosto de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29389 Oct 06- Oct 20*

VIOLETA IRLANDA de LEÓN BARRIOS (FA. 286-1831/2004).
Maldonado, 21 de Setiembre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29413 Oct 06- Oct 20*

ODARAGILA SOSA FREITAS (FA. 286-1858/2004).
Maldonado, 24 de Setiembre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29521 Oct 07- Oct 21*

ELIMA JUSTA MORA SAROBA (FA. 286-1772/2004).
Maldonado, 30 de Agosto de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29729 Oct 12- Oct 25*

HECTOR INDALECIO SANTOS OLIVERA (FA. 286-1791/2004).
Maldonado, 06 de Setiembre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29730 Oct 12- Oct 25*

GUILLERMO LEONIDES GARCIA ALVAREZ (FA. 286-1728/2004).
Maldonado, 13 de Agosto de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29936 Oct 14- Oct 27*

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

#### SEGUNDO TURNO

LOPEZ, LUIS RUBIS (Ficha 317-804/ 2004).
Fray Bentos, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29770 Oct 12- Oct 25*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SANTOS MADEO, GREGORIO (Ficha 318-449/2004).
Young, 8 de Setiembre de 2004.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 29617 Oct 08- Oct 22*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

LUIS MARIA ROYOL ROCCHIETTI (Ficha 329-867/2004).
Rivera, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29020 Oct 01- Oct 15*

LENIN POSCHI PEREIRA; DANIEL POSCHI PEREIRA y ALAIDES PEREIRA DE POSCHI (Ficha 329-860/2004).
Rivera, 08 de Setiembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29401 Oct 06- Oct 20*

#### CUARTO TURNO

NEIDA ROSA ALBERRO MORALES (FICHA 330-902/2004).
Rivera, 08 de Setiembre de 2004.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29400 Oct 06- Oct 20*

ZULMA LOROÑA (FICHA 330-953/2004).
Rivera, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29814 Oct 13- Oct 26*

EVA MARGARITA OLIVERA LEITES DO CANTO (FICHA 330-515/2004).
Rivera, 12 de Mayo de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29815 Oct 13- Oct 26*

SEVERINO OLIVERA ATHAIDES o ATAHIDES o ATAIDES (FICHA 330-981/ 2004).
Rivera, 04 de Octubre de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29816 Oct 13- Oct 26*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

DON FRANCISCO SOLANO FERNANDEZ BATISTA y HEBER BOLTAIRE FERNANDEZ ACEVEDO (FICHA No. 341-1166/2004).
Rocha, 14 de Setiembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29235 Oct 04- Oct 18*

JOSE AURELIO RIVOIR BONJOUR (FICHA No. 341-1132/2004).
Rocha, 2 de Setiembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29280 Oct 05- Oct 19*

DOÑA MARIA EULOGIA MACHADO MADRUGA (FICHA No. 341-1199/2004).
Rocha, 20 de Setiembre de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29281 Oct 05- Oct 19*

DON KELVIN DECUADRO ROCHA (FICHA No. 341-1193/2004).
Rocha, 21 de Setiembre de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29398 Oct 06- Oct 20*

DON ARISTIDES LUCIO CAL NUÑEZ (FICHA No. 341-1192/2004).
Rocha, 21 de Setiembre de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29399 Oct 06- Oct 20*

DON MAXIMO REINALDO VOGLER FOSSATTI (FICHA No. 341-1208/2004).
Rocha, 23 de Setiembre de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29467 Oct 07- Oct 21*

DOÑA MARIA MATILDE ENRIQUEZ BARRIOS (FICHA No. 341-956/2004).
Rocha, 28 de Setiembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29644 Oct 08- Oct 22*

DON OSBALDO HERMELINO MORENO ABREU (FICHA No. 341-1225/2004).
Rocha, 1 de Octubre de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29736 Oct 12- Oct 25*

DOÑA CAMILA OFELIA MOREIRA BOBADILLA y DOÑA MARIA OFELIA FRANCO MOREIRA (FICHA No. 139/98/ V).
Rocha, 08 de Octubre del 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29772 Oct 12- Oct 25*

DOÑA PETRONA SOLEDAD o SOLEDAD PETRONA MARRERO HERNANDEZ (FICHA No. 341-1230/2004).
Rocha, 1 de Octubre de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29916 Oct 14- Oct 27*

#### CUARTO TURNO

DOÑA OLGA FERREIRA FERREIRA y de DON JESUS SENOBIO BRUN TERRA (Fa. N° 342-981/2004).
Rocha, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 29279 Oct 05- Oct 19*

DOÑA LILA DOLORES IROLDI y DON OMERO u HOMERO OCTAVIO PIRIZ SOSA (F. 342-762/2004).
Rocha, 31 de Mayo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29643 Oct 08- Oct 22*

DON ANGEL MAURICIO DE LEON URRUTIA (Fª N° 342-1009/2004).
Rocha, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29915 Oct 14- Oct 27*

AYTHER ISABELINO GRAÑA LOMBARDI (Fa. N° 342-857/2004).
Por decreto N° 4184 de fecha 20/08/2004, se

concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 31 de Agosto de 2004.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54138 Oct 05- Oct 19*

DOÑA ADELA CORBO RODRIGUEZ (Fa. N° 342-960/2004).
Por Resolución N° 4931/2004, de fecha 17 de los corrientes se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Rocha, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54139 Oct 05- Oct 19*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

AMESTOY SOSA, CARLOS MARIA (FICHA IUE: 352-1020/2004).
Salto, 20 de Setiembre de 2004.
José María Moller, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 29188 Oct 04- Oct 18*

BENTANCUR BICKER, OLIVO (FICHA IUE: 352-384/2004).
Salto, 10 de Marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29189 Oct 04- Oct 18*

LEGNAZZI CANTONI, ANTENOR LUIS (FICHA IUE: 352-1098/2004).
Salto, 20 de Setiembre de 2004.
José María Moller, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 29641 Oct 08- Oct 22*

SANTA ISABEL SANTANA ACOSTA (FICHA IUE: 353-1034/2004).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, ley N 13.209.
Salto, 26 de Agosto de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54134 Oct 05- Oct 19*

### TERCER TURNO

CASTILLO CAMPO, JOSE MANUEL (FICHA IUE: 353-1142/2004).
Salto, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29268 Oct 05- Oct 19*

BENINK o BEÑUK MATDEICHUK, LIUBA (FICHA IUE: 353-1148/2004).
Salto, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29269 Oct 05- Oct 19*

CARPANESSI NUÑEZ RICARDO (FICHA IUE: 353-1100/2004).
Salto, 2 de Setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29965 Oct 14- Oct 27*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

RAMON DONATO TRAVIESO SOSA y DELLI o DELLY ZENOBIA MARTINEZ REVETRIA (FICHA 370-1050/2004).
San José, 15 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO-MAT. 9550, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29117 Oct 01- Oct 15*

RICARDO CIRIACO CARDONA SANTANA (FICHA 370-1037/2004).
San José, 6 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO MAT. 9550, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29153 Oct 04- Oct 18*

MARIA TERESA SUAREZ CASTAÑINI o CASTAGNINO (FICHA 370-1040/2004).
San José, 6 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29870 Oct 13- Oct 26*

ANSELMO FERNANDEZ VIERA (FICHA 370992/2004).
San José, 17 de Agosto de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29871 Oct 13- Oct 26*

ROSA MONTESANO TRAVIESO o TRAVIEZO DE ARNEJO (FICHA 370-1048/2004).
San José, 27 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29872 Oct 13- Oct 26*

JUAN RAMON PISTON PICARDO (FICHA 370-1060/2004).
San José, 16 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29874 Oct 13- Oct 26*

AMALIA SOZZO ANTOGNAZZA (FICHA 370-701/2004).
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 8 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54286 Oct 13- Oct 26*

### TERCER TURNO

CARLOS MARIA PEREZ MAZZOLINO (371-791/2004).
San José, 13 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO-MAT. 9550, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29118 Oct 01- Oct 15*

MARIA JULIA MARICHAL FABRE (371-749/2004).
San José, 8 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO-MAT. 9550, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29119 Oct 01- Oct 15*

MARIA ELISA PEREZ OTERO (371-798/2004).
San José, 13 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO-MAT. 9550, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29121 Oct 01- Oct 15*

CARMEN FELIPA PEREZ ACEVEDO (371-778/2004).
San José, 8 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO-MAT. 9550, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29122 Oct 01- Oct 15*

EUFRONIA MARTINEZ VARELA (371-748/2004).
San José, 8 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO-MAT. 9550, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29123 Oct 01- Oct 15*

DOMINGO ORLANDO FUENTES ABREU (371-786/2004).
San José, 28 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29873 Oct 13- Oct 26*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### TERCER TURNO

SABINA BONINO URDANGARIN (FA. Nº 431/480/2004).
Mercedes, 15 de Setiembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29697 Oct 08- Oct 22*

UMBERTO DELFINO LAPAZ REY (FA. Nº 431/511/2004).
Mercedes, 29 de Setiembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29902 Oct 14- Oct 27*

GUTIERREZ ROSSO BLANCA AURORA y RODRIGUEZ MOREIRA WIBERTO (FA. Nº 431/126/2004).
Mercedes, 25 de Junio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29905 Oct 14- Oct 27*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DEOLINDA ABDONA VILLEGAS ó DEOLINDA VILLEGAS de REYNA y de MAXIMO NICASIO REYNA VILLEGAS (IUE: 382-433/2004).
Dolores, 1 de Setiembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29306 Oct 05- Oct 19*

MARIA ANTONIA BORGES (IUE: 382-468/2004).
Dolores, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29307 Oct 05- Oct 19*

JUAN ANGEL FELIX ARBALLO (IUE: 382-454/2004).
Dolores, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29560 Oct 07- Oct 21*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

NEOMAR OTERO GONZALEZ (Fa. B.86/2001).
Tacuarembó, 23 de Marzo de 2001.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29022 Oct 01- Oct 15*

SILVERIO CEMPER o SEMPER o SEMPERT (Fa. 396-508/2004).
Tacuarembó, 20 de Agosto de 2004.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29378 Oct 06- Oct 20*

ROLANDO ARTIGAS MADRID PEREIRA (Fa. 396-741/2004).
Tacuarembó, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29616 Oct 08- Oct 22*

### TERCER TURNO

BELOQUI DELBONO, GREGORIA (FICHA: 397/826/2004).
Tacuarembó, 06 de Setiembre de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29170 Oct 04- Oct 18*

BLANCA YOLANDA RODRIGUEZ RIVERO (FICHA: 397/927/2004).
Tacuarembó, 08 de Octubre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 29929 Oct 14- Oct 27*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SANTOS RAUL VAZQUEZ TITO (IUE. 398-465/2004).
Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiendo sido declarada Auxiliada de Pobreza.
Paso de los Toros, 6 de Setiembre de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54070 Oct 01- Oct 15*

AMABEL FAGUNDEZ DE CAMEJO (IUE. 398-378/2004).
Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiendo sido declarada Auxiliada de Pobreza.
Paso de los Toros, 17 de Agosto de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54071 Oct 01- Oct 15*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

NEY ADAN FERREIRA VARELA (Fa. 412-1134/2004).
Treinta y Tres, 09 de Setiembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29291 Oct 05- Oct 19*

CIRILO TABEIRA TECHERA (Fa. 412-1133/2004).
Treinta y Tres, 09 de Setiembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29292 Oct 05- Oct 19*

ISAAC RICARDO RECUERO MACHADO (Fa. 1221/2003B).
Treinta y Tres, 19 de Noviembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29293 Oct 05- Oct 19*

MIGUEL ANIBAL PEREYRA ARMENDARIZ (Fa. 412-1125/2004).
Treinta y Tres, 09 de Setiembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29294 Oct 05- Oct 19*

ODILIA ANACLETA CENANDEZ BATALLA (Fa. 412-1034/2004).
Treinta y Tres, 17 de Agosto de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29688 Oct 08- Oct 22*

WENCESLAO EVANGELISTO RODRIGUEZ VERGARA (Fa. 412-1212/2004).
Treinta y Tres, 28 de Setiembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29689 Oct 08- Oct 22*

PEDRO JESUS SOBA MARICHAL (Fa. 412-1042/2004).
Treinta y Tres, 26 de Agosto de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29690 Oct 08- Oct 22*

FELIPE ALICIO MARTINEZ AGUILAR (Fa. 412-1135/2004).
Treinta y Tres, 09 de Setiembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29691 Oct 08- Oct 22*

CLAUDIO BLANCO y ZULMA LEMOS ó LEMUS IZA (Fa. 412-1228/2004).
Treinta y Tres, 04 de Octubre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29880 Oct 13- Oct 26*




**AGROLITORAL S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de noviembre de 2004, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Treinta y Tres 1329 - Piso 2, de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004.
2. Elección de directorio.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
*03) $ 1674 3/p 29825 Oct 13- Oct 15*

**SANDUPAY S.A.**
**ASAMBLEA ORDINARIA**

Convócase a los Sres. Accionistas de "SANDUPAY S.A." a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en Instrucciones del año XIII 863 de la ciudad de Paysandú, el 9 de noviembre del 2004, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria del Ejercicio cerrado al 31 de Marzo del 2004.-
2) Elección del Directorio.-
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que el Libro de Registro de Asistencia se abrirá diez días hábiles antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea.
*03) $ 1674 3/p 29931 Oct 14- Oct 18*

**MAYFER S.A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**CONVOCATORIA**

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de noviembre de 2004, a las 18:30 horas, en la Sede Social, calle Yaguarón 1441, para tratar el siguiente Orden del día:
1°) Designación del Secretario de la Asamblea.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Resultados del ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2004, con proyecto de Distribución de Utilidades.
3°) Designación de un accionista para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
Nota: El Directorio hace presente que, de conformidad con el Art. 19 de los Estatutos Sociales, para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sede Social, 24 horas antes de la fijada para la reunión, sus acciones o recibo de depósito bancario que las acrediten, a cambio de las cuales se les entregará un certificado en el cual constatará el número de votos de su tenedor.
Montevideo, setiembre 8 de 2004
EL DIRECTORIO.
*03) $ 2790 3/p 29942 Oct 14- Oct 18*

**ACODIKE SUPERGAS S.A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14° de los Estatutos Sociales y por el artículo 345 de la Ley 16060, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de noviembre de 2004, en primera convocatoria a la hora 9:00 y segunda convocatoria a la hora 10:00 en el local de Camino Francisco Lecocq N° 1031, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior de fecha 30/10/2003.
2) Consideración de la Memoria Anual.
3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio finalizado al 30 de junio de 2004. Forma futura de distribución de utilidades.
4) Elección del Directorio.

5) Remuneración del Directorio.
6) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 18° de los Estatutos Sociales, deberán presentarse en el local de la Asamblea a inscribir sus acciones, certificados provisorios o certificados de depósitos bancarios en el Registro de Accionistas y obtener la boleta de entrada al local de la Asamblea con tres días de anticipación dentro del horario de 10:00 a 17:00.
El Directorio.
*03) $ 3069 3/p 29945 Oct 14- Oct 18*

**"CRECIMIENTO DE LAS SIERRAS S.A."**
**Convocatoria**

Se convoca a los accionistas para Asamblea Ordinaria el 4 de Noviembre, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda, en Avda. Luis Alberto de Herrera No. 1042, Restaurante Panamericano, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.
2) Memoria y Balance ejercicio al 30/06/04.
3) Proyecto de destino de los resultados.
4) Designación Directorio.
5) Renovación integrantes de la Comisión Fiscal.
*03) $ 1395 3/p 30001 Oct 14- Oct 18*

# DIRECCION DE NECROPOLIS

## MONTEVIDEO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

### SERVICIO DE NECROPOLIS

**EMPLAZAMIENTO**
**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**SERVICIO DE NECROPOLIS**

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. JOSE EDUARDO PEREYRA NEGREIRA Y JULIAN DARIO PEREIRA NEGREIRA, en su calidad de titulares del Nicho N° 3895 del Cementerio del Norte, solicitando Titulo Duplicado, se publica esta petición por el termino de diez días emplazado por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio.
Vencido el termino del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo 2 de octubre de 2002.- N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
*04) $ 4650 10/p 29844 Oct 13- Oct 26*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

MARIO GANDOLFO JELSKI y CELICA OLGA EGUIA TOSCANI (FICHA: 2-17376/2004).
Montevideo, 19 de Julio de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 29229 Oct 04- Oct 18*

### TERCER TURNO

IVONNE PAHLEN MUNIZ y ALVARO XAVIER GALLARDO (Ficha 2/27707/2004).
Montevideo, 16 de Julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 29300 Oct 05- Oct 19*

ANDRES RACCHI SEQUEIRA y ESTELA ESTHER BAYARDI RIVERO (Ficha 2-43438/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 29702 Oct 08- Oct 22*

### CUARTO TURNO

IRMA ANA MARIA GARCIA REYES y PEDRO EDUARDO SANCHEZ (Fa. 2-38486/2004).
Montevideo, 3 de Agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 29299 Oct 05- Oct 19*

### QUINTO TURNO

NELSON GERARDO LARRALDE REGUEIRA y MARIA TERESA PERLA PARODI (Ficha Nº 2-31208/2004).
Montevideo, 23 de Julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 4650 10/p 29093 Oct 01- Oct 15*

MARIANA PIRIZ GONZALEZ y ALVARO GUSTAVO MORE BALLEBELA (Ficha N° 2.32242/2004).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 4650 10/p 29225 Oct 04- Oct 18*

VICTORIA DEL CARMEN MUZA CAROCA y ALFREDO LORENZO ARCOS (Ficha N° 2-38487/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 4650 10/p 29973 Oct 14- Oct 27*

### SEXTO TURNO

JUAN JOSE AMESTOY ALVAREZ y ALCIRA BEATRIZ de LEON LUONI (Ficha 2-44951/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 29559 Oct 07- Oct 21*

ARMANDO AGUSTIN GHIERRA CASAL y LAURA MARIA LOPEZ NAPPA (FICHA N° 537/2003).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 29589 Oct 07- Oct 21*

JOSE MARIA GHISOLFO ALONZO y MIRTHA SONIA PICARDO GALLERO (Fa. 2-24597/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 29850 Oct 13- Oct 26*

### SEPTIMO TURNO

FEDERICO ALONSO ESPONDA y FRIDA RAQUEL PONTET HALLER (Fa. 2-48283/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 29783 Oct 12- Oct 25*

### OCTAVO TURNO

LUIS FELICIANO MUIÑOS PICARDO y ELENA SHIRLEY LAZO ESTRADA (FICHA: 2-33667/2004).
Montevideo, 09 de Setiembre de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 29303 Oct 05- Oct 19*

### NOVENO TURNO

JOSE GREGORIO ZIMALKOVSKI y RAQUEL BRENER (Ficha 2-44155/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
*05) $ 4650 10/p 29082 Oct 01- Oct 15*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

GERMAN LUIS GARI GOMENSORO y MARIA CECILIA HAM PONCE DE LEON (Ficha N° 635/2002).
Montevideo, 28 de Marzo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 4650 10/p 29720 Oct 08- Oct 22*

### DECIMOTERCER TURNO

MARIELA BURUCUA DELVALLE y HEBER ANTONIO PEREZ (Ficha 2-28261/2004).
Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 54178 Oct 07- Oct 21*

### DECIMOCUARTO TURNO

FERNANDO MARTIN MONTANS y GISSEL MUSSA (Fa. 539/2003).
Montevideo, 10 de Octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 29323 Oct 05- Oct 19*

GUSTAVO JAVIER ELISSALDE MADRID y MARIA INES FERRETA VILA (Fa. 2-46549/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 29590 Oct 07- Oct 21*

### DECIMOSEXTO TURNO

VICTOR RAFAEL CANEDO GONZALEZ y MARIA CRISTINA VILLAR LOPEZ (Ficha Nº 2-38503/2004).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 29028 Oct 01- Oct 15*

### DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS DANIEL LOPEZ MIRAZO y ANA CARINA NAVONE GOMEZ (FICHA 2-41387/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 29450 Oct 06- Oct 20*

DOMINGO ARISTIDES RAMIREZ y LILIAN MABEL CLAVERIA BRUNI (FICHA ACTUAL 59-659/2003 ANTES 659/2003).
Montevideo, 18 de Febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 29795 Oct 12- Oct 25*

### DECIMONOVENO TURNO

LEÓN OLIVER CASTRO y MARIA LUISA RUBIO BUA (Ficha 2-9802/2004).
Montevideo, 17 de Junio de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 29088 Oct 01- Oct 15*

JAIME KLACZKO RYNDZIUN y MARIA LUISA DOMINGA CUITIÑO CHACHARO (Ficha 2-25551/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 29421 Oct 06- Oct 20*

### VIGESIMO TURNO

MIGUEL ANGEL PONCE CARBAJAL y DERCIA OCAMPO (Ficha 2-34063/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 29125 Oct 01- Oct 15*

MILTON RICARDO SACCO PERRONE y MARÍA DINORAH URICCHIO SASSO (Ficha 2-29828/2004).
Montevideo, 19 de Agosto de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 29322 Oct 05- Oct 19*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

NEY VARALLO DE SOUZA y TERESA RAQUEL BORDA NOBLE (FICHA: 2-40042/2004).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 29913 Oct 14- Oct 27*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

JULIA MARÍA CELIA D'AMICO y DOMINGO AMBROSIO (ficha 2-33463/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 29384 Oct 06- Oct 20*

JORGE CARLOS STANHAM y ALICE MARIA DEL ROSARIO MENDEZ (ficha 2-37461/2004).
Montevideo, 01 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*05) $ 4650 10/p 29621 Oct 08- Oct 22*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ARTURO OMAR MACHI PLACERES y GLADYS LILIAN GUERRERO CORBO (ficha 443/2003/D).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 29732 Oct 12- Oct 25*

HECTOR DANIEL BALBI REGUEIRO y ETHEL GRACIELA DELORENZI PRIETO (FICHA 2-25557/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 29733 Oct 12- Oct 25*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

LUIS IGNACIO da SILVA y OTILIA BOTTO SARAIVA (F. B/162/93).
Artigas, 3 de Noviembre de 1993.
ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 29332 Oct 05- Oct 19*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

FEDERICO ERRANDONEA LOPEZ y SOLEDAD LUPANO GUTIERREZ (IUE: 157-548/2004).
Bella Unión, 3 de Setiembre de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
*05) $ 4650 10/p 29405 Oct 06- Oct 20*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

HUGO BOUZA y SILVIA RENEE TELECHEA (IUE 179.1024/2004).
Ciudad de la Costa, 20 de Setiembre de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*05) $ 4650 10/p 29761 Oct 12- Oct 25*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

JAVIER MARCELO BENTOS PONCE y SRA. FABIANA FERNANDA HERNANDEZ SCATONI (Ficha IUE 171-1025/2004).
Las Piedras, 30 de Agosto de 2004.
Dra. Nélida B. Hernandez Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
*05) $ 4650 10/p 29013 Oct 01- Oct 15*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

ANA MARIA MORALES GUIDO y JORGE OMAR VILLANUEVA FERREIRA (Ficha 175-1222/2004).
Se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Pando, 6 de Octubre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 54295 Oct 14- Oct 27*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

CARINA SOLEDAD LARREA DILAFUENTE y GUSTAVO ARIEL ARTIGAS STTELATELLI (FICHA 223.910/2004).
Colonia, 06 de Agosto de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*05) $ 4650 10/p 29315 Oct 05- Oct 19*

FEDERICO IHLENFELD y LAURA ROSA CHOCHO ROSSI (FICHA 223.9262004).
Colonia, 10 de Agosto de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*05) $ 4650 10/p 29910 Oct 14- Oct 27*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

ROBERTO ANDRADE y MARÍA del CARMEN SORIA FERNÁNDEZ (expte. 227-582/2004).

Carmelo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4650 10/p 29288 Oct 05- Oct 19*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

MARÍA ODILIA ORTEGA GUTIERREZ y JOSÉ FRANCISCO TORRES CASAL (Ficha 241-563/2004).
Durazno, 23 de Setiembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 29704 Oct 08- Oct 22*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

MARTA SUSANA BERDINO VECINO y HERME MARCELO HERNANDEZ SOBERA (IUE 274-342/200).
SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 30 de Julio de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 54068 Oct 01- Oct 15*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO

#### PRIMER TURNO

ALEJANDRO GUSTAVO RODRIGUEZ MUNIZ y MARCELA BARRIOS LAURITO (FA. 284-1273/2004).
Maldonado, 02 de Agosto de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 29522 Oct 07- Oct 21*

RAFAEL AUGUSTO, PEREZ GOMEZ y GLORIA CELESTE, MORENO HERNANDORENA (FA. 570/2003).
Maldonado, 24 de Diciembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 29639 Oct 08- Oct 22*

#### TERCER TURNO

JUAN EDUARDO LARA FIGUEREDO y MARIA MARGARITA HERNANDEZ (FICHA. 284-1569/2004).
Maldonado, 04 de Agosto de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 29436 Oct 06- Oct 20*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

ALFREDO RENE ROSS CABILLON y LORENA VERONICA SILVERA (IUE 300-978/2004).
Paysandú, 1o de Setiembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 29274 Oct 05- Oct 19*

HECTOR PEDRO SORONDO NAGUILA y ANA SABRINA PEREZUTTI RAMIREZ (IUE 300-901/2004).
Paysandú, 1° de Setiembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 29865 Oct 13- Oct 26*

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

#### SEGUNDO TURNO

CABRERA IMKEN, KARINA MARIA y BENAVIDEZ SICILIA ISIDRO MANUEL (Ficha 317-634/2004).
Fray Bentos, 05 de Agosto de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4650 10/p 29056 Oct 01- Oct 15*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

CARLOS MIGUEL OYARVIDE DEVIDA y MIRIAM DEMIR MOLINA DE LEON (No. 341-1036/20004).
Rocha, 16 de Setiembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 29283 Oct 05- Oct 19*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

NILZA ETHEL MIGLIARO FERNANDEZ y LUIS EDUARDO CASAS MANTEGANI (FICHA 353-1008/2004).
Salto, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*05) $ 4650 10/p 29966 Oct 14- Oct 27*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

MARIO RAUL SANCHEZ MORENO y MARIA DE LOS MILAGROS MIERES PEREZ (Fa. 412-938/2004).
Treinta y Tres, 19 de Agosto de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 29693 Oct 08- Oct 22*

# DIVORCIOS

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "DEL CERRO ROLDOS SUSANA VERONICA C/ LOPEZ MARZO ARMANDO AGUSTIN- DIVORCIO" Ficha: 2-36233/2004, se cita llama y emplaza a ARMANDO AGUSTIN LOPEZ MARZO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 23 de setiembre de 2004.-
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*07) $ 1600 10/p 29796 Oct 12- Oct 25*

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2° Turno, dictada en los autos caratulados "BARRERA BARRERA, MARY CARMEN C/ OLIVERA, ORIOL GUSTAVO-DIVORCIO"- Ficha 2-20290/2004, se cita, llama y emplaza al Sr ORIOL GUSTAVO OLIVERA a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 23 de setiembre de 2004.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54196 Oct 07- Oct 21*

#### SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictado en autos: "TEJERA ORTIZ, MARIA CRISTINA C/ INVERNIZZI MEDINA, JUAN JOSE".- DIVORCIO POR CAUSAL.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA N° 2-37417/2004, por decreto N° 3895/2004, de fecha 27/09/2004, se emplaza a estar a derecho en estos autos a JUAN JOSE INVERNIZZI, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54195 Oct 07- Oct 21*

#### OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ OLIVERA NELIS C/ DA SILVA SOFILDO- DIVORCIO" Ficha: 2-25447/2004, se cita, llama y emplaza a SOFILDO DA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el térmi-

no de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 05 de octubre de 2004. Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54188 Oct 07- Oct 21*

## DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "DIEGUEZ JOSE IGNACIO C/ HERNANDEZ NELLY.- DIVORCIO POR CAUSAL- AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-36629/2004 se cita llama y emplaza a NELLY HERNANDEZ por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.-
Montevideo, ventiocho de setiembre de dos mil cuatro.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54251 Oct 12- Oct 25*

## DECIMOQUINTO TURNO

**E D I C T O:**

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "RIVERO FERRANDO, MARIA GABRIELA C/ OCHOTECO FERNANDEZ, BAUTISTA ARTURO- DIVORCIO POR CAUSAL- RIÑAS Y DISPUTAS- AUXILIATORIA DE POBREZA"- Ficha N° 2- 34263/2004; se cita, llama y emplaza al SR. BAUTISTA ARTURO OCHOTECO FERNANDEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que en los presentes autos, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.
Montevideo, veintitrés de Setiembre del año dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54169 Oct 06- Oct 20*

## DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "SURRACO FERNANDEZ, JANET IVONNE C/ CORTES NAVARRO, ANTONIO- DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO" Ficha 182/2003", se cita, llama y emplaza al Sr. ANTONIO CORTES NAVARRO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, veintitres de mayo de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) $ 1600 10/p 29262 Oct 05- Oct 19*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18° Turno caratulados: "REY, PAULA C/ SUEIRO, JOSE LUIS- DIVORCIO" FICHA 59-648/2002 (ANTES 648/2002), se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS SUEIRO MAGARIÑOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio que la represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 29 de setiembre de 2004.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54281 Oct 13- Oct 26*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "NONDANIS, GLADYS CRISTINA C/ CEDRES, RUBEN DARIO- DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 168-1613/2004 se cita, llama y emplaza a RUBEN DARIO CEDRES a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Por Auto Nº 5266/2004 de fecha 19/06/2004 se concedio la Auxiliatoria de Pobreza. Canelones, 16 de agosto de 2004. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54217 Oct 08- Oct 22*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "ROSSINIM RUBEN C/ RODRIGUEZ, MARTA GRACIELA. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA" Ficha 175-514/2004. Se cita, llama y emplaza a MARTA GRACIELA RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 2 de Agosto de 2004. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, AGOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54085 Oct 01- Oct 15*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

**E D I C T O**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos caratulados: "BORDAGORRI CORREA, CRISTIAN D. C/ BORDAGORRI, MARIA NOEL / DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 209-311/2004 se hace saber que por auto 1238/2004 de fecha 10 de junio de 2004 se dispuso el traslado de la demanda por edictos a la Sra. MARIA NOEL BORDAGORRI.- Citándola y emplazándola para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de 90 días.
Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza por decreto No. 2142/2004 de fecha 9 de setiembre de 2004.
Río Branco, veinte de setoiembre de 2004. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54097 Oct 01- Oct 15*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**E D I C T O**

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "TORRES JADRA, JOSE GERVASIO C/ DI LONGO SEOANE, ANA MARIA. DIVORCIO" Fa. 285-1675/2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ANA MARIA DI LONGO SEOANE A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.- Maldonado, 24 de setiembre de 2004.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54120 Oct 04- Oct 18*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SUAREZ, NILDA ESTELA contra ACEVEDO, JULIO CESAR- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-895/2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. JULIO CESAR ACEVEDO bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).
Paysandú, 20 de setiembre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54110 Oct 04- Oct 18*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "CARRERA SATURNO C/ ARCE SONIA RAQUEL. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-907/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SONIA RAQUEL

ARCE, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de setiembre de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54078 Oct 01- Oct 15*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2DO. Turno, dictada en autos: "MANEIRO POLERO, BEATRIZ ROSANA C/ BLANCO, LORENZO ARIEL. Divorcio por causal.- Aux. de pobreza.- Fa. 381-808/2004" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado BEATRIZ ROSANA MANEIRO POLERO promoviendo JUICIO DE DIVORCIO POR CAUSAL DE SEPARACION contra LORENZO ARIEL BLANCO.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LORENZO ARIEL BLANCO a que comparezcan a derecho en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 08 de setiembre de 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54172 Oct 06- Oct 20*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en los autos "Rosano Melgarejo, Shirley c/a Pereira Núñez, Nebio Noel. Divorcio y auxiliatoria de Pobreza" FICHA 396-635/2004 se CITA Y EMPLAZA a NEBIO NOEL PEREIRA NUÑEZ para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro dle plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se deja constancia que se ha ortorgado el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en estas publicaciones.-
Tacuarembó, 20 de setiembre de 2004.-
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54177 Oct 07- Oct 21*

TERCER TURNO

**EDICTO:**

POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LEMA VARELA, MANUEL C/A LORENZO TUÑAS, MARIA PRECIOSA DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397/757/2004; SE EMPLAZA A LA SRA: MARIA PRECIOSA LORENZO TUÑAS, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTE JUICIO, POR EL PLAZO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO, 23 DE SETIEMBRE DE 2004.
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54154 Oct 06- Oct 20*

# EMPLAZAMIENTOS

## MONTEVIDEO

### ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 514 20 36 habilitado en Camino Maldonado 4902. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) $ 558 3/p 29803 Oct 13- Oct 15*

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 5130865 habilitado en Camino Maldonado5402. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) $ 558 3/p 29804 Oct 13- Oct 15*

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 5148169 habilitado en Camino Maldonado 4904. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) $ 558 3/p 29805 Oct 13- Oct 15*

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 513 07 52 habilitado en Camino Maldonado 5398.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por Trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
*08) $ 558 3/p 29806 Oct 13- Oct 15*

### MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**Centro Hospitalario Pereira Rossell**

EMPLAZAMIENTO: Se emplaza a Alfredo Lavallen Lucas Especialista VII Servicios Asistenciales Escalafón "D" Grado "03" de acuerdo al Art. 74 de la Ley 17556 del 19/09/02 a presentarse dentro del primer día hábil a partir de la presente notificación ante el Departamento de Personal bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante.
*08) (Cta. Cte.) 3/p 54268 Oct 13- Oct 15*

**Centro Hospitalario Pereira Rossell**

EMPLAZAMIENTO: Se notifica a Néstor López Pérez Especialista VII Servicios Asistenciales Escalafón "D" Grado "03" perteneciente a este Centro que de acuerdo al Art. 94 del Decreto 500/91 del 27/09/91 por Res. Min. 221/04 del 12/08/04 se "declara cesante por abandono de cargo".
*08) (Cta. Cte.) 3/p 54269 Oct 13- Oct 15*

# EXPROPIACIONES

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/ ISAURRALDE O IZARRAULDE CARNICELLI PEDRO Y OTRA. RECTIFICACION DE ACTA EXPROPIATORIA. IUE 180.3452/2002". Se cita, llama y emplaza a los Sres. PEDRO ISAURRALDE O IZARRAULDE y AIDA ESTHER DOMINGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los catorce días del mes de Setiembre del año dos mil cuatro. DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 54239 Oct 12- Oct 25*

# INCAPACIDADES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, en autos caratulados "REVETRIA DA SILVA CARINA- INCAPA-

CIDAD-" FICHA: 42-458/2002 se hace saber que por auto N° 4126 de fecha 15 de octubre de 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: CARINA STEFANI REVETRIA DA SILVA, habiéndose designado curadora propietaria por el decreto 4126 de fecha 15/10/2003 a: MARIA JOSE DA SILVA, la que aceptó el cargo con fecha 06 de setiembre de dos mil cuatro.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 24 de setiembre de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54146 Oct 05- Oct 19*

## SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados: "QUINTANA. ALEJANDRO- Incapacidad- Ficha 2-12182/2004" se hace saber de por auto Nº 3156 de fecha 6/8/2004 se designó curador interino del presunto incapaz Alejandro Quintana a su madre Nibia Esther Quintana Olivera.-
Montevideo. 30 de agosto de 2004.-
****SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA**** DRA. ELVIRA MEDINA, ACTUARIA PASANTE.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54123 Oct 05- Oct 19*

## SEXTO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO. dictada en autos: "BURGOS ARAUJO, JUAN PEDRO.-- INCAPACIDAD- Fa. N° 52-32/1997, se hace saber que por auto N° 5177/2001 de fecha 12/12/2001 se declaró en estado de incapacidad a JUAN PEDRO BURGOS ARAUJO. y se designó Curadora a la Sra. JOSEFINA ARAUJO. C.I. N° 1.250.436-3. Se deja constancia que la Sra. curadora fue declarada auxiliada de pobreza con fecha 27 de julio 2004 por auto N° 2850/2004.-
Montevideo, 20 de setiembre de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54302 Oct 14- Oct 27*

## SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno en autos caratulados "KEHYAIAN EZBEKIAN, HAYGOUHI-INCAPACIDAD" Fa. 54-290/2003 por resolucion N° 2518/2004 de fecha 8 de junio de 2004, se declaro en estado de incapacidad a HAYGOUHI KEHYAIAN EZBEKIAN, designándose curadora dativa a la Dra. EXELTA DAVILA. Montevideo, nueve de setiembre de dos mil cuatro. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*10) $ 2000 10/p 29305 Oct 05- Oct 19*

## OCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "GRECCO KENNEDY WALTER OSVALDO - INCAPACIDAD" FICHA: 43-539/2003 se hace saber que por auto N° 7296 de fecha 17 de setiembre de 1984 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: WALTER OSVALDO GRECCO KENNEDY, habiéndose designando curador propietario por el decreto 4855 de fecha 2/12/2003 a: MARIA CRISTINA GRECCO, la que aceptó el cargo con fecha 29 de marzo de dos mil cuatro.-
Montevideo, 18 de junio de 2004.-
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*10) $ 2000 10/p 29797 Oct 12- Oct 25*

## NOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "GUERRERO BAIQUE, OLGA- INCAPACIDAD-Ficha 2-38651/2004" se hace saber de por auto Nº 3639 de fecha 31/8/2004 se designó curador interino de la presunta incapaz OLGA GUERRERO BAIQUE al Sr. DANIEL NESTOR GUERRERO.-
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.- Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
*10) $ 1600 10/p 30002 Oct 14- Oct 27*

## DECIMOQUINTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "ARMELLINI DI SANTI, THEMIS GABRIELA- INCAPACIDAD"- Ficha N° 56-654/2003 (antes: 654/2003), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1129/2004 de fecha 20 de Mayo de 2004 se declaró en estado de incapacidad a THEMIS GABRIELA ROSA ARMELLINI DI SANTI asimismo se designó CURADOR PROPIETARIO a: MYRNA ROSA DI SANTI NANDIN, quien aceptó el cargo el día 31 de Mayo de 2004.- Montevideo, veintiocho de Junio de dos mil cuatro.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*10) $ 2000 10/p 29847 Oct 13- Oct 26*

## VIGESIMO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos caratulado: "DE LOS SANTOS GARRIDO, MARIO CESAR-INCAPACIDAD- FICHA 61-569/2002", se hace saber a sus efectos que por auto 754/2004 de fecha 10 de marzo de 2004, se declaró en estado de incapacidad a MARIO CESAR DE LOS SANTOS GARRIDO, designándose curadora definitiva a la Sra. Angela Esther GARRIDO CIUTAT, quien aceptó el cargo el día 18 de agosto de 2004. Montevideo, ocho de setiembre del año 2004. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 2000 10/p 29470 Oct 07- Oct 21*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26o Turno en autos caratulados: "ARAUJO, ESMIR- INCAPACIDAD Ficha-67- 57/1994, se hace saber que por auto Nº 2253/2004 de fecha 6 de agosto de 2004, se decretó que se levante la interdicción sobre EMIR ERNESTO ARAUJO NOTTE,-.
Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de setiembre de 2004.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54113 Oct 04- Oct 18*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GARCIA, JESUS MARIA. INCAPACIDAD.", I.U.E. N° 168-230319/1997, se hace saber que por Resolución N° 791 de fecha 07.03.1988 dictada por el entonces único Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Canelones se declaró en estado de incapacidad a JESUS MARIA GARCIA PARAMA y por Decreto N° 6191 del 09.08.2004 se designó NUEVA CURADORA del mismo a MARIA JULIA GARCIA BARRETO, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 07.09.2004 aceptó el mismo. Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Providencia N° 6191 del 09.08.2004. Canelones, 7 de setiembre de 2004. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54215 Oct 08- Oct 22*

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "SOUZA, Leonardo Nicolás. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza." Expediente N° 168-230118/2003 se hace saber que por Resolución N° 7420 de fecha 13.09.2004 se declaró en estado de incapacidad a LEONARDO NICOLAS SOUZA, designándose curadora definitiva a SULLY MABEL GONZALEZ PERDOMO, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 13.09.2004.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución N° 7026 del 22.09.2003. Canelones, 16 de Setiembre de 2004. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54216 Oct 08- Oct 22*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "GASAMAN SUGLIANO NORMA EN CALIDAD DE CURADORA DE FERREIRA GASAMAN DANIELA C/ CONDE ISMAEL RAMON. DIVORCIO POR CAUSAL DE INCAPACIDAD. IUE 179.774/2004", se cita, llama y emplaza por el término de 60 días, al Sr. ISMAEL RAMON CONDE, estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los veintidos días del mes de Setiembre del año dos mil cuatro.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE AL PRESEN-

TE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54179 Oct 07- Oct 21*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

//TIFICO: Que se expidió un ejemplar de un mismo tenor:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "MARQUEZ DELGADO, HECTOR JOSE- INCAPACIDAD.", Ficha 171-350/2003 se hace saber que por auto Nº 9362/2003 de fecha 26 de Noviembre de 2003 se ha designado nueva curadora del incapaz, HECTOR JOSE MARQUEZ DELGADO, C.I. 1.725.648-4 a la Sra. MARIA TERESA DELGADO INDA, C.I. 1.138.761-5, quien aceptó el cargo con fecha 23 de diciembre del año dos mil tres.
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 7 de setiembre de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54176 Oct 07- Oct 21*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "SAINT ESTEVEN RODRIGUEZ, VALERIA ROEMI / INCAPACIDAD", IUE 209-21/2003, se hace saber que por Auto No. 504/2004 del 30 de MARZO de 2004 se declaró en estado de incapacidad a VALERIA NOEMI SAINT ESTEVEN RODRIGUEZ C.I. 4.288.370-5, designándose curadores a MARI AURELIA RODRIGUEZ CAMPOS C.I. 2.771.971-1 y JUAN PEDRO SAINT ESTEVEN C.I. 3.727.417-1, quienes tomaron la aceptación del cargo el día 13 y 16 de abril de 2004 respectivamente.
Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto N° 2150/2004 del 9 de setiembre de 2004.
Río Branco, veinte de setiembre de 2004.- Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54096 Oct 01- Oct 15*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictado en autos: "MACHIN CAMPBELL, Cecilia Natalia =INCAPACIDAD= (expte. 227-610/2002) se hace saber que por decreto N° 3975 de fecha 18 de agosto de 2004 se declaró en estado de incapacidad a: Cecilia Natalia Machin Campbell designándose curadora a Adelina Mafalda Machín Campbell.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.-
Carmelo, 27 de setiembre de 2004
EN FE DE ELLO: expido el presente, que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut-supra. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54238 Oct 12- Oct 25*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ABELLA DORADO, Santiago.- DECLARATORIA DE INCAPACIDAD.-" Ficha 241-359/2003; se hace saber al público que por auto N° 1359/2004 de fecha 27/04/2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD a SANTIAGO ABELLA DORADO; designándose Curadora del mismo a su madre Graciela Beatriz DORADO GIORDANO; quien aceptara dicho cargo con fecha 21/05/2004.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 14/09/2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*10) $ 2000 10/p 29059 Oct 01- Oct 15*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado dePrimera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ, Angel. INCAPACIDAD. Fa. 11/86", se hace saber que por Resolución No. 3331 del 29 de mayo de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a Angel MARTINEZ, habiéndose designado Curador a Severino MARTINEZ. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 20 de abril de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54246 Oct 12- Oct 25*

**EDICTO**

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "FERNANDEZ CASTRO, Esther Elizabeth, INCAPACIDAD, 260-951/1985, se hace saber que por REsolucion Nro. 7265/1986, del 20 de noviembre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Esther Elizabeth FERNANDEZ CASTRO, designandose curadora de la misma a Elsa Mireya CASTRO, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza, según la ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 29 de setiembre de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54304 Oct 14- Oct 27*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "ESTOPOVOY, Claudia Leonor, INCAPACIDAD, FB! 141/1997", libra el presente haciendose saber que por REsolucion Nro. 1533 de fecha 21 de Julio de 1997 se declaró en estado de incapacidad a Claudia Leonor ESTOPOVOY designandose curadora de la misma a María Nellys HERNANDEZ la cual está auxiliada de pobreza segun la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 14 de setiembre de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54170 Oct 06- Oct 20*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**INCAPACIDAD**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: MACHADO TEJERA, MARTIN RAUL. INCAPACIDAD. Fa. B/626/2002, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 10 de Marzo de 2003, y modificado el 30 de mayo de 2003, se declaró el estado de incapacidad de MARTIN RAUL MACHADO TEJERA, designándose curadora del mismo a María Eugenia Tejera Lavega.
Minas, 12 de Junio de 2003. Esc. Pedro M. Diaz, ACTUARIO.
*10) $ 1600 10/p 29992 Oct 14- Oct 27*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "SILVEIRA ORGES, ESTELA MARY INCAPACIDAD FA. 284-601/2003, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2336 DE FECHA 12/08/2004 SE HA DECLARADO A ESTELA MARY, SILVEIRA ORGES EN ESTADO DE INCAPACIDAD designándose curadora definitiva de la misma a su madre la Sra. Beatriz Teresa ORGES BONILLA sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento y por el mismo auto se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de este proceso.
MALDONADO, 17 DE SETIEMBRE DE 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54205 Oct 08- Oct 22*

### TERCER TURNO

**EDICTO**
**INCAPACIDAD**

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA.

CLAUDIA DIPERNA, EN AUTOS CARATULADOS: "GIL UMPIERREZ, HERMINIA ISABEL, INCAPACIDAD", FICHA 285 - 327/2003 SE HACE SABER QUE POR AUTO N° 2320 DE FECHA 21/07/2004 SE DECLARO A HERMINIA ISABEL GIL UMPIERREZ EN ESTADO DE INCAPACIDAD, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA A TERESITA ALBA UMPIERREZ VEGA, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO. MALDONADO, 19 DE AGOSTO DE 2004.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) $ 2000 10/p 29640 Oct 08- Oct 22*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución N° 1119/2004 de fecha 10/03/2004, se declaro en estado de Incapacidad a FERNANDO MICHEL DE LEON MANFRU, (Ficha 329-687/2002), habiéndose designado curadora del mismo a MILDRE SUSANA MANFRU. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de setiembre de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 54079 Oct 01- Oct 15*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución N° 1493/2002 de fecha 12/04/2002, se declaró en estado de Incapacidad a JUAN IGNACIO RANGEL ALVAREZ, (Ficha 329-594/2000), habiéndose designado curadora del mismo a TANIA MARISA ALVAREZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 08 de setiembre de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 54262 Oct 13- Oct 26*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución N° 2466/2004 de fecha 14/05/2004 se declaró en estado de Incapacidad a SANDRO SIDINEY SAGAS LOPEZ (Fa. 330-597/2003), antes ficha 597/2003, habiéndose designado curadora del mismo a ELSA MARLENE SAGAS LOPEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 16 de Junio de 2004. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 54077 Oct 01- Oct 15*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución N° 4707/2004 de fecha 19/08/2004 se declaró en estado de Incapacidad a AYLA ELIANE LOPEZ SUAREZ (FICHA 330- 630/2003), antes Ficha 630/2003, habiéndose designado curadora de la misma a CERIS MARIA SUAREZ LARA. Rivera. 30/09/2004. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 54263 Oct 13- Oct 26*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "DE LEON SAN MARTIN WALTER FELIPE. INCAPACIDAD. FICHA No. 341-182/1999" se hace saber que por resolución No 2417 de fecha 10/06/2004 se ha declarado en estado de incapacidad a WALTER FELIPE DE LEON SAN MARTIN C.I. No. 3.469.274-8 domiciliado en Ruta 9 Km. 266 Bo. San Martin de la ciudad de Castillos- 4ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, designándose curador definitivo del mismo a la Sra. IGLIA LUZ PAGOLA SOSA C.I. No. 3.825.380-9, con igual domicilio.-
Por providencia No. 2663 de fecha 18/09/1999 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de Julio del año dos mil cuatro.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 54141 Oct 05- Oct 19*

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por Resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio, dictada en autos caratulados: "PALARIN PRIETO, RAMON LAUREANO. INCAPACIDAD. Fa. Nº 342-317/1998", SE HACE SABER: Que por providencia Nº 2271 de fecha 20/05/2004, se ha declarado en estado de Incapacidad al Sr. RAMON LAUREANO PALARIN PRIETO, C.I. 2.711.924-2, domiciliado en calle 19 de Abril Nº 1582 de la ciudad de Castillos, 4ta. Sección Judicial de este Departamento; habiéndosele designado CURADORA DEFINITIVA, a la Sra. ELBA ROSAURA PRIETO SANCHEZ, C.I. 2.711.925-8, con igual domicilio que el anterior.
Se deja expresa constancia de que por Decreto Nº 4210/2004, se le concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil cuatro. Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 54140 Oct 05- Oct 19*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en los autos caratulados: "GOMEZ ROJAS, NICOLAS. INCAPACIDAD", FICHA IUE: 352-30021/2003 (antes B/21/2003), se hace saber que por RESOLUCION Nro. 5394/2003, de fecha 09 de OCTUBRE del año 2003, se DECLARO en ESTADO de INCAPACIDAD, a: NICOLAS GOMEZ ROJAS, designándose CURADORA DEFINITIVA, a su madre: GLORIA MARIA ROJAS SAMPAYO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 09 de OCTUBRE del año 2003.- LITIGA con AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 30 (TREINTA) de AGOSTO del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 54135 Oct 05- Oct 19*

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "SANCHEZ CARDOZO, OMAR ALCIDES. INCAPACIDAD", FICHA B/296/1986, hace saber que por Auto N° 298, de fecha 4 (CUATRO) de MARZO del año 1987, se declaró en estado de incapacidad a: OMAR ALCIDES SANCHEZ CARDOZO, designándose CURADORA INTERINA, a JUANA ROSA SANCHEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 (TRECE) de MARZO del año 1987.-
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día 8 (ocho) de ABRIL de año dos mil dos.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 54136 Oct 05- Oct 19*

### TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "BERRIEL BARRONE, LAURA IRENE- INCAPACIDAD- IUE 353-364/2002 (Antes B/364/2002)". hace saber que por RESOLUCION número 4042/2003 de fecha 8 de AGOSTO de 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: LAURA IRENE BERRIEL BARRONE, designándose CURADORA a: NELDA NAIR BARRONE GONZALEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 de OCTUBRE de 2003.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día DIECIOCHO de JUNIO de DOS MIL CUATRO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 54207 Oct 08- Oct 22*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**INCAPACIDAD**
**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "PEREZ BERTOLA MARIA EVANGELINA INCAPACIDAD FA 371-468/2000 se hace saber que por auto N° 240 de fecha 20 DE FEBRERO DEL 2001, ha sido declarado en estado de incapacidad a MARIA EVANGELINA PEREZ BERTOLA C.I

3.762.347-1, designandose curadora del mismo a la Sra ALBA MABEL BERTOLA C.I 3.549.813-1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 24 DE SETIEMBRE DEL 2004.-
ESTE EXPEDIENTE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54067 Oct 01- Oct 15*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "SOSA RODRIGUEZ GABRIEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FA 396-730/2003", se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a GABRIEL SOSA, habiéndose designado curadora a GRACIELA CRISTINA SOSA.- Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 17 de Agosto de 2004.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54235 Oct 12- Oct 25*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "González Sanguinetti, Luis Alberto. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". FA 396-721/2002, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a LUIS ALBERTO GONZALEZ SANGUINETTI, habiéndose designado curadora a MARLENI REGINA ARAUJO RODRIGUEZ.- Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó, 29 de Setiembre de 2004.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54298 Oct 14- Oct 27*

### TERCER TURNO

**E D I C T O:**

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "MORALLES VIDAL, ANA MARIA VIRGINIA INCAPACIDAD".-; FICHA: 397/389/1999; se hace saber que se ha designado curadora a ANA LAURA SIQUEIRA, de la incapaz ANA MARIA VIRGINIA MORALLES, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. TACUAREMBO, 15 DE SETIEMBRE DE 2004. ESC. CARLOS NIEVES, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) $ 1600 10/p 29379 Oct 06- Oct 20*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, BENJAMIN. INCAPACIDAD.", Fa. 412-1013/2003, se hace saber que por decreto Nro. 1178/2004, de fecha 12 de Marzo de 2004, se declaró en estado de incapacidad a BENJAMIN DE LOS SANTOS y se designó curadora a la Sra. GLADYS IRACEMA FERNANDEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 23 de Marzo de 2004. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA POR AUTO N° 5512/2004, DE FECHA 17/08/2004. TREINTA Y TRES, 13 DE SETIEMBRE DE 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54143 Oct 05- Oct 19*




# MONTEVIDEO

**LLAMADO A ACREEDORES**

Eduardo Tassino llama a acreedores por el término de treinta días, presentarse en Ituzaingó 1323/001.
*13) $ 1860 20/p 28364 Set 23- Oct 21*




**Montevideo, octubre 14 de 2004**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

OSCAR ALBERTO ARRECHE, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Servidumbre M F S 4 Colón y JANE KELLY SILVEIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Servidumbre M. F. S 4 Colón.
*14) $ 283 3/p 3547 Oct 14- Oct 18*

MARTÍN SEBASTIÁN ANCHETA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 409/304 y VALERIA HERNÁNDEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Quijote 2515/902.
*14) $ 283 3/p 3551 Oct 14- Oct 18*

LUIS EDUARDO de los SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Maldonado Km 16 Pje 1 6936 y CLAUDIA RIVERO, 28 años, soltera, desocuoada, oriental, domiciliada en Cno Maldonado Km 16 Pje 1. 7953.
*14) $ 283 3/p 3553 Oct 14- Oct 18*

MAURY EDGAR ALVEZ, 42 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Cuba 4408 y TERESA BARRETO, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cuba 4408.
*14) $ 283 3/p 3554 Oct 14- Oct 18*

MAURICIO ERNESTO ALVAREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1103 y ANA CECILIA RIBERO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1103.
*14) $ 283 3/p 3556 Oct 14- Oct 18*

GONZALO ANTES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio César 1306/001 y CECILIA LUCIANA VIERA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gutemberg 6373.
*14) $ 283 3/p 3557 Oct 14- Oct 18*

PABLO MARCELO de PAZOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barcelona 1740/1 y SILVANA ELENA BALSEIRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chile 3506.
*14) $ 283 3/p 3558 Oct 14- Oct 18*

ALVARO JAVIER ANTELO, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Arturo Lezama 2006/104 y CLAUDIA VIVIANA RAMOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Lezama 2006/104.
*14) $ 283 3/p 3560 Oct 14- Oct 18*

DOMINGO JORGE DUARTE, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ing. J. Otamendi 2397/3 y IRIS MARGA DELGADO, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ing. J. Otamendi 2397/3.
*14) $ 283 3/p 3561 Oct 14- Oct 18*

BRUNO ANDRES DAMIANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lanus 5817 y MARCELA ARELLANO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lanus 5817.
*14) $ 283 3/p 3563 Oct 14- Oct 18*

ENRIQUE MANUEL ARTAVE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Walter Medina 4367 y SILVINA OLIVERA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dgo. Arena 4642.
*14) $ 283 3/p 3565 Oct 14- Oct 18*

ALEXANDER de SOUZA, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Cno. Elhordoy No. 12. y ESTELLA MARYS SEQUEIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle L - 238 Cerro.
*14) $ 283 3/p 3571 Oct 14- Oct 18*

MARCO URBANO ACQUADRO, 41 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Solano López 1793/5 y ADRIANA CHEMAVONIAN, 30 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Solano López 1793/5.
*14) $ 283 3/p 3572 Oct 14- Oct 18*

## OFICINA No. 2

JORGE EDUARDO BARRAGAN, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 124 bis/6 y ANDREA BEATRIZ MONZON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Romero 124 bis /6.
*14) $ 283 3/p 3548 Oct 14- Oct 18*

HUGO JAVIER FAGUNDEZ, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Enrique Castro 4186 y LESLEY BENEDIC CALERO, 38 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Enrique Castro 4186.
*14) $ 283 3/p 3549 Oct 14- Oct 18*

JAVIER ESTEBAN FERREIRO, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en César Mayo Gutiérrez 3024 y NATALIA PARODI, 28 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada en Grl. Flores 3284/1001.
*14) $ 283 3/p 3550 Oct 14- Oct 18*

GONZALO ALVARO BENTANCUR, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Venancio Benavidez 3462 y ANA CATHERINE COITO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 2464.
*14) $ 283 3/p 3552 Oct 14- Oct 18*

HORACIO BAGNASCO, 35 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en García Lorca 1124/207 y ANDREA MARIA FAZZIO, 29 años, soltera, lic. psicologia, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3454/301.
*14) $ 283 3/p 3568 Oct 14- Oct 18*

LUIS ERNESTO FERRE, 52 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Félix Olmedo 3611 y ANABEL HARLEY MENDEZ, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Félix Olmedo 3611.
*14) $ 283 3/p 3570 Oct 14- Oct 18*

## OFICINA No. 3

ROBERTO CARLOS ESPEL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Saborido 5840 y JOANNA NATALIE BARINDELLI, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Enrique Saborido 5840.
*14) $ 283 3/p 3559 Oct 14- Oct 18*

ADOLFO GUSTAVO CLAVIJO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 2077/1 y ANDREA del ROSARIO SANCHEZ, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 2077/1.
*14) $ 283 3/p 3562 Oct 14- Oct 18*

JUAN RAMON CANCELA, 58 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Cont. Albenis 1543 y MARY TERESITA CABRERA, 61 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cont Albenis 1543.
*14) $ 283 3/p 3564 Oct 14- Oct 18*

## OFICINA No. 4

ROBER ANDRES GONZALEZ, 35 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 3963 y SANDRA MARISEL BARBOZA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 3963.
*14) $ 283 3/p 3555 Oct 14- Oct 18*

JORGE LEONARDO GARRIDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Echagoyen 4764 y VALERIA PATRICIA BARRIENTOS, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Huascar 3966/2.
*14) $ 283 3/p 3566 Oct 14- Oct 18*

EDGARDO NUBEL GONZALEZ, 38 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1540/203 y ANDREA VICTORIA BARRENECHE, 38 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1540/203.
*14) $ 283 3/p 3567 Oct 14- Oct 18*

JOSE OMAR GONZALEZ, 33 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Puntas de Sayago Manz. F Solar 5 y SOLEDAD LILIANA MISA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Puntas de Sayago manz. f solar 5.
*14) $ 283 3/p 3569 Oct 14- Oct 18*

JOSE RAMON GOMEZ, 75 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Domingo Torres 4454 y MYRTA CATALINA SARDELLA, 69 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Domingo Torres 4434.
*14) $ 283 3/p 3574 Oct 14- Oct 18*

DIEGO EMILIANO GARRIDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 1131 bis/011 y MATILDE MARIA ABELLA, 22 años, soltera, estudiande, oriental, domiciliada en Obligado 1131 bis/ 011.
*14) $ 283 3/p 3576 Oct 14- Oct 18*

JESOL GRIMAU, 49 años, divorciado, electrotecnico, oriental, domiciliado en Ferreira y Artigas 355 y LIDIA ALICE DE LEON, 49 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ferreira y Artigas 355.
*14) $ 283 3/p 3579 Oct 14- Oct 18*

## OFICINA No. 5

WILMAR ORIBE MACHADO, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en La Palmera 062 bis y CARINA ELIZABETH BERON, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Palmera 062 bis.
*14) $ 283 3/p 3577 Oct 14- Oct 18*

EDGAR RAMON MONARDO, 25 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Pje La Via 158 y NATALIA FERNANDA IROLDI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cordoba 732.
*14) $ 283 3/p 3581 Oct 14- Oct 18*

ALVARO ANDRES MONDUTEY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dinamarca 4172 y VIVIANA FLORENCIA MENDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dinamarca 4172.
*14) $ 283 3/p 3582 Oct 14- Oct 18*

## OFICINA No. 6

WILLY MARTIN SANCHEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comandante Braga 2578/2 y ANA LIA GARCIA da ROSA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Comandante Braga 2578/2.
*14) $ 283 3/p 3580 Oct 14- Oct 18*

## OFICINA No. 7

MARCOS ISMAEL VALERIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 2551 Calle 6/1315 y ANA RUTH ACOSTA, 23 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada en Alberto Zum Felde 1957.
*14) $ 283 3/p 3573 Oct 14- Oct 18*

GABRIEL POLICHTCHUK, 29 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Rivera 2869 ap 706 y LIDIA SUSANA CARRERA, 33 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada en Rivera 2869 ap 706.
*14) $ 283 3/p 3575 Oct 14- Oct 18*

ISMAEL PEDRO NUÑEZ, 51 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Caraguatay 2080 y ANA GRACIELA SCAVONE, 47 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Caraguatay 2080.
*14) $ 283 3/p 3578 Oct 14- Oct 18*

**Montevideo, octubre 13 de 2004**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

JOSE WALTER DELONTE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Braille 3119 y SILVANA PATRICIA ACOSTA, 31 años, divorciada, socióloga, oriental, domiciliada en luis Braille 3119 F.
*14) $ 283 3/p 3517 Oct 13- Oct 15*

PEDRO ENRIQUE DELPINO, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Cno. O'Higgins 9693 y ADRIANA JACQUELINE BESSONART, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. O'Higgins 9693.
*14) $ 283 3/p 3521 Oct 13- Oct 15*

## OFICINA No. 2

PABLO SEBASTIAN FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrua 2026/6 y ANA LAURA MECOL,

22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 933.
*14) $ 283 3/p 3518 Oct 13- Oct 15*

JORGE MARIO FORMENTINI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanico 3233/1401 y MARCELA CLAUDIA BIDONDO, 29 años, soltera, Lic. en Rel. Inrernacionales, oriental, domiciliada en V Colombes 1606 bis.
*14) $ 283 3/p 3519 Oct 13- Oct 15*

LEONARDO MARTIN FELSER, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Rivera 6342 y CARLA FABIANA MAGALDI, 34 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Rivera 6342.
*14) $ 283 3/p 3546 Oct 13- Oct 15*

## OFICINA No. 3

POL MICHEL CARRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juana de Arco 3323 y VALERIA BARBERINI, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Juana de Arco 3323.
*14) $ 283 3/p 3520 Oct 13- Oct 15*

GLEYSI MARCELO CASTILLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eraclio Fajardo 3439 y YEMINA LUZ ALVEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4518.
*14) $ 283 3/p 3525 Oct 13- Oct 15*

WALTER OMAR CARRANZA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en J. J Rousseau 4605 y NORMA NILDA GONZALEZ, 40 años, soltera, labores, orietal, domiciliada en J. J Rousseau 4605.
*14) $ 283 3/p 3529 Oct 13- Oct 15*

RAFAEL CACERES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 1084 y PAULA LORENA INCHAUSTI, 25 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada en Benito Blanco 1084.
*14) $ 283 3/p 3530 Oct 13- Oct 15*

## OFICINA No. 4

EDDY GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Vallant 828 y KATHERINE ALEXANDRA MACIEL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje Las Flores 750 Tres Ombúes.
*14) $ 283 3/p 3523 Oct 13- Oct 15*

CARLOS GONZALEZ, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José María Charry 5891 y ROSA ISABEL MENDEZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José María Charry 5891.
*14) $ 283 3/p 3526 Oct 13- Oct 15*

FEDERICO SEBASTIAN GUERRERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fomento 1673 bis y ANA MARIA FONTANA, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Fomento 1673 bis.
*14) $ 283 3/p 3528 Oct 13- Oct 15*

AVENIR RODOLFO GALLI, 63 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Nancy 4206 y LIDIA VIOLETA PINTOS, 70 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Nancy 4206.
*14) $ 283 3/p 3531 Oct 13- Oct 15*

FERNANDO MARTIN GUERCHIQUIAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Raíz 1710/2 y CLAUDIA MARCELA ALVEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Raíz 1710/2.
*14) $ 283 3/p 3533 Oct 13- Oct 15*

## OFICINA No. 5

NELSON ANIBAL MEGA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Marmol 885/1 y SILVANA JANET CANTOS, 29 años, soltera, Lic Fisioterapia, oriental, domiciliada en Jose Marmol 885/1.
*14) $ 283 3/p 3527 Oct 13- Oct 15*

HUGO MARCELO MOLINA, 26 años, soltero, grafico, oriental, domiciliado en Cont Berna No 12 Cerro y VERONICA JACQUELINE RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont Burdeos 2797 Bis.
*14) $ 283 3/p 3535 Oct 13- Oct 15*

ALDO JAVIER MORALES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gestido 2578/3 y ANA CAROLINA ANGIONE, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gestido 2578/3.
*14) $ 283 3/p 3539 Oct 13- Oct 15*

HENRY TECHERA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 14 de Julio 1482/3 y ALICIA MIRTA GODIN, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 14 de Julio 1482/3.
*14) $ 283 3/p 3540 Oct 13- Oct 15*

FRANCISCO DE MARIA MATEOS, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en León Pérez 3644 y MARIA ELIDA FERRAZ, 71 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en León Pérez 3644.
*14) $ 283 3/p 3541 Oct 13- Oct 15*

## OFICINA No. 6

MARCOS GABRIEL SANABRIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Instrucciones 1980 y LOURDES MARIA DIAZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av. Instrucciones 1980.
*14) $ 283 3/p 3516 Oct 13- Oct 15*

FABIAN ANDRES SANTANA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 2665 ap. 2 y MARIA ELISA SOIZA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 2665 ap. s.
*14) $ 283 3/p 3522 Oct 13- Oct 15*

RICARDO MANUEL SILVEIRA, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Miguelete 1993 ap. 2 y ROSSANA MABEL FERNANDEZ, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ferrer Serra 2130. bis.
*14) $ 283 3/p 3524 Oct 13- Oct 15*

HORACIO RECALDE, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Hudson 5162 ap. 2 y ROSSANA GRISEL NOCELLI, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Hudson 5162 ap. 2.
*14) $ 283 3/p 3534 Oct 13- Oct 15*

ROGELIO RAUL RIVEIRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en L. A. de Herrera 1323/2 y MARIANA SOLEDAD BORGES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en L. A. de Herrera 1323 ap. 2.
*14) $ 283 3/p 3543 Oct 13- Oct 15*

GONZALO RAMIREZ, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Francisco Aguilar 878 y MARIA FERNANDA ALBARRACIN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cavia 3099 ap. 3.
*14) $ 283 3/p 3545 Oct 13- Oct 15*

## OFICINA No. 7

FRANCISCO NOVELLINO, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Libertad 2738 y DANIELA LOURDES RAMOS, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Libertad 2738.
*14) $ 283 3/p 3532 Oct 13- Oct 15*

DANIEL ENRIQUE PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Picaflor 6274 y CAROLINA ALEJANDRA SOSA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliado en Carve 6042.
*14) $ 283 3/p 3536 Oct 13- Oct 15*

LUIS MIGUEL VIERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las 3 Gracias 2755/4 y ANDREA PAOLA GARCIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las 3 Gracias 2756.
*14) $ 283 3/p 3537 Oct 13- Oct 15*

PABLO PIRIZ, 31 años, soltero, editor, oriental, domiciliado en Magallanes 1498/703 y FABIANA SEQUEIROS, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en General French 1614.
*14) $ 283 3/p 3538 Oct 13- Oct 15*

JESUS ARY PAROLETTI, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 5253 C y ROSA CLARA COSTA, 71 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5253 C.
*14) $ 283 3/p 3542 Oct 13- Oct 15*

MEDARDO PÚA, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Boisolanza 3999 "Manga" y INÉS MERCEDES VILLALBA, 65 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Boisolanza 3999 "Manga".
*14) $ 283 3/p 3544 Oct 13- Oct 15*

# PRESCRIPCIONES

## MONTEVIDEO
### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
### DECIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 10º TURNO, EN AUTOS

CARATULADOS "DA SILVA, SELVA. PRESCRIPCION"- FICHA 2-18895/2004- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO POR EL PLAZO DE 90 DIAS AL ULTIMO TITULAR Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE CUYA PRESCRIPCION SE SOLICITA, PADRON 191.842 UBICADO EN LA 3era. SECCION CATASTRAL DE MONTEVIDEO CON FRENTE A CAMINO LECOCQ 467, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS.- MONTEVIDEO, 30 DE AGOSTO DE 2004.- Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario.

*16) $ 5580 10/p 29963 Oct 14- Oct 27*

# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno Dra. Ana de Salterain; En autos caratulados; ALVAREZ LAURA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.- FICHA 185-404/2003 tramitados ante esta Sede se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; LAURA ALVAREZ, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el inmueble; PADRON No. 8810 (Antes Padrón No. 39090), Solar 11, Manzana C, ubicado en la 7a. Sección Judicial de Pando-Barrio Estadio, es el que surge del plano de Mensura de Ingeniero Agrimensor Mario Troccolli, de fecha 23/11/50, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 6073 el cual consta de una superficie de 952 mts. 50 dms y se deslinda: Al Sureste 15 mts de frente a la calle Avenida Dr. Manuel Quintela, al Suroeste 63 mts 50 cms lindando con el Padrón 8811, al Noroeste 15 mts. lindando con Padrón 8806, y al Noreste 63 mts. 50 cms. lindando con solar 8809. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos, emplazándose ESPECIALMENTE A: PURA MARTINEZ. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando a los 17 días del mes de agosto de 2004.

Pando, 30 de Agosto de 2004.

Se deja constancia que se ha concedido Auxiliatoria de Pobreza a la Sra. Laura Alvarez en estos procedimientos.

Dra. ANA DE SALTERAIN, Juez de Paz Dptal.

*16) (Cta. Cte.) 10/p 54301 Oct 14- Oct 27*

## JUZGADO DE PAZ

### SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección de Canelones, en autos: "SBURLATI o SBURLATTI GENTA Jose Enrique y Otros- Prescripción adquisitiva treintenaria Ficha 191-88/1999", se hace saber que se presentó JOSE ENRIQUE, RAFAEL FRANCISCO Y MARIANELA SBURLATI o SBURLATTI GENTA promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 6ta. Sec. Judicial de Canelones, empadronado con el Nro. 9.386, señalado en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Osvaldo Rossi, mes setiembre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 10.487, tiene una superficie de 2 hectareas 2.136 metros cuadrados y el siguiente deslinde: al Oeste 263 metros con 69 centimetros de frente a calle de 8.50 de ancho y por medio de ésta con padrón 1.201; al Norte 255 metros con 634 centimetros; al Este 87 metros con 30 centimetros y al Sur 254 metros con 11 centimetros, todos los tramos nombrados lindan con la fracción 1 del padrón 1.157 del citado plano.= En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los linderos y al ultimo propietario Carmelo De Leon y o a sus sucesores a titulo universal o singular, para que comparezcan dentro del plazo, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.= Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.= Sauce, 30 de agosto de 2004.= Ivon Kamaid= Juez de Paz.

*16) $ 12090 10/p 29458 Oct 07- Oct 21*

### DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la decimosexta Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "CHIESA ESPINOSA, Marcos Eugenio- Demanda de Prescripción Adquisitiva", expediente Nº 200-132/2004, y por auto Nº 117/2004 se hace saber, que ante esta Sede se presentó Marcos Eugenio Chiesa Espinosa, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del bien inmuelbe fracción de campo y mejoras, solar 21 de la manzana 147, sito en la 16ta. sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 2176, que según plano provisorio de la Ing. Agr. María Ines García Mones, tiene un área de 1.017 m2, 30 dms2 que se deslinda así: al Noreste: 15 mts. de frente a calle Nº 1, al Sureste: 67 mts. 82 cmts, que lindan con solar padrón Nº 2177; y al Suroeste: 15 mts que lindan con el padrón rural 15898, y por el Noroeste 67 mts 82 cyms que lindan con los solares padrones núms. 2172 a 2175 inclusive, todos del mismo plano y manzana Por lo tanto se CITA, LLAMA y EMPLAZA a PEDRO o PIERINO CANEPA, O a sus sucesores a cualquier título, último titular del referido inmueble, y a todos los que se consideran con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio así como a los linderos, particularmente a DELIA, ANDRES, PIERINO y SUSANA ESTHER CANEPA CALCAGNO, y PIERINO CANEPA, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos dentro del término perentorio de treinta días. A los efectos legales se realizan éstas publicaciones; Joaquín Suárez, 24 de Setiembre de 2004. SONIA RIVERO BORAD. JUEZ DE PAZ.

*16) $ 13020 10/p 29628 Oct 08- Oct 22*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

**Prescripción**

Edicto: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno de Ciudad de la Costa, en los autos rotulados: "RODRIGUEZ SARASOL MA. SILVIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E 180.1652/2003, surge que con fecha 19/11/2003, se presentó ante esta Sede la Sra. MARIA SILVIA RODRIGUEZ SARASOL, iniciando Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien padrón 546, ubicado en Ciudad de la Costa, 19° Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario San José de Carrasco, el que según plano de mensura para prescripción del agrimensor MANUEL RUETALO RUIZ de Julio de 2003 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio, oficina delegada de Pando, con el No. 631 el 16 de Julio de 2003 tiene un área de 1076,50 metros cuadrados y deslinda así; 22 metros al NE de frente a calle Benito Lamas, 50 metros al SE con Padrón No. 547 21.06 metros al SO limitando con el Padrón 569 y 50 metros al NO limitando con los padrones 1963 y padrón No. 545. Por consiguiente se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que tuvieren interés sobre el referido inmueble, en especial al titular registral del mismo HAYDEE AMARO ROLDAN y los titulares de los predios linderos, Padrón No. 547 llamado FAVIO GABRIEL MARTINEZ RODRIGUEZ y ANDREA VERONICA DIAZ GIORDANO; Padrón 569, llamados GERARDO JULIO Y MARIA CARMEN DAPINO GOYENECHE y ROSAURA CAROLINA GOYENECHE BUENO; lindero Padrón No. 544, llamado EDUARDO FELIPE MOLINA FERRARO, MARIA CARNEIRO VILLAMIL, GERMAN GABRIEL FRANCO VARGAS y LELI LEON; lindero Padrón No. 1963, llamado DANIEL ADOLFO, SILVIA ELIZABETH y ANA MARIA HAWELKA CABRERA y MARIA MERCEDES SIENTES HAWELKA y lindero Padrón No. 545, llamado HUGO WASHINGTON SEBASTIANI LINDNER y NELY COSTA MIERES, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en Ciudad de la Costa el once de Agosto de dos mil cuatro. Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.

*16) $ 15810 10/p 29068 Oct 01- Oct 15*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados BURGUES, Julio Cesar 261-709/2004 PRESCRIPCION TREINTENARIA, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA dias a

los que se consideren con derecho sobre el inmueble padron Nro. 2700, zona rural, Decima Seccion catastro de Florida, paraje Arroyo del Arrayan, el que según plano de mensura levantado por el Ing. Marcelo Santini el 17/03/2004 consta de una superficie de 44 Hás. 263 mts. cuadrados y 66 decimetros, inscripto en Catastro Florida con el Nro. 89 de fecha 23/7/2004 y se deslinda así: 995, 32 mts al noroeste de frente a camino vecinal que los separa del padrón 18044, 593, 02 mts lindando al noroeste con el padron 18.046; al sureste linda con el arroyo del Arrayan que lo separa del padron 8266 y al suroeste 623,31 linda con el padron en mayor área 2702, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Florida, 31 de agosto de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*16) $ 8370 10/p 29604 Oct 08- Oct 22*

# LAVALLEJA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz dePtal. de Lavalleja, y en autos: RIVERA VARALDA; MARTA MARIA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR- Fa. 275-371/2004, se hace saber que ante esta Sede se presentó: Marta María RIVERA VARALDA promoviendo Prescripción Adquisitiva respecto al título del vehículo automotor Sedán 2 puertas, marca Ford, Modelo A, año 1929, a nafta, motor F2990321, Padrón Nº 10.321, Matrícula P1-8175 de Lavalleja.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien mencionado, y en especial al Sr. Juan Alberto Andino y al último titular registral. A que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, 1-10-2004. Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja- Dra. Elisa Zurbrück, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 6510 10/p 29991 Oct 14- Oct 27*

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, y en autos caratulados: "TELLECHEA; JOSE LUIS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-" Fa. 275-342/2004, se hace saber que ante esta Sede se presentó: José Luis TELLECHEA promoviendo PRESCRIPCION TREINTENARIA sobre el siguiente bien: Padrón Nº 7.276, ubicado en la Localidad Catastral Minas, 1a. Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja, zona urbana el cual consta de una superficie de 434 m. 34 dm..
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien y en especial a los sucesores de Ricardo José Fernández Soca, de Blanca Evola Pilar Fernández Soca de Olascuaga, y de María Elisenda Fernández Soca de González, así como a los linderos del inmueble: Padrón Nº 6.274, propiedad de la Sucesión de Juan José Urquiola y Padrón Nº 4.508, propiedad de la Sucesión de Esteban Soca; ambos de la ciudad de Minas, a comparecer a deducirlo dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, 27-8-2004. Dra. Elisa Zurbrück- Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.
*16) $ 8370 10/p 29993 Oct 14- Oct 27*

# MALDONADO

## JUZGADO DE PAZ

## SEGUNDA SECCION

EDICTO: La Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado (San Carlos), ha dictado en autos CORREA FERNANDEZ, ISAAC- Prescripción- Fa. 167/2003 que se promovió prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble y construcciones del padrón 514- manzana catastral 40- Segunda Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agrimensor Rijo de febrero de 2004, inscripto en Dirección General de Catastro con el N° 209, de 4/3/2004, tiene una superficie de trescientos cincuenta y seis metros cuadrados y veinticuatro decímetros; linda al Norte con padrón 515; Oeste con padrón 517; Este catorce metros con treinta y ocho centímetros Rambla Gral. José Artigas; Sur con padrón 4424. Se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión; especialmente a los linderos Eulogio Acosta, Miguel Angel Menose, Irene Chocho de Rodríguez o sus sucesores y al último titular Deidamia Rodríguez e Isabelino Morales o sus sucesores para que comparezcan a deducir derecho en este expediente, en el plazo de noventa días, apercibiendo el nombramiento de defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. San Carlos, 9 de setiembre de 2004. DRA. ALEJANDRA MEXIGOS, Juez de Paz.
*16) $ 9300 10/p 29438 Oct 06- Oct 20*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se ha presentado: ANA LIA GRACES DOS SANTOS, Fa. 786/2001, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el bien inmueble siguiente: PADRON 372 parte, manzana 62 de la planta urbana de la Localidad Catastral de Rivera, que según plano del Agrimensor Juan C. Dellepiane, de junio de 2001, inscripto con el n° 274 en la Dirección Nacional de Catastro, tiene una superficie de 579 m2 29 dm2 con frente al Suroeste: 11,08 mts. a calle Ceballos. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho al inmueble referidos, especialmente a JUANA AQUINO, JOSE MOURO MOURO, ANALVINA BORGES, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 05 de Diciembre de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 8370 10/p 29818 Oct 13- Oct 26*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

## PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal de Rivera de Primer turno, dictado en autos, "ISMAEL ANTUNEZ. Prescripción de bien mueble. Fa. 331-420-2004", se cita llama y emplaza por el término de 90 días al último titular y a los que consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, Camión Marca Mercedes Benz Mod. L 1313/48 año 1980 Mat. AGE 645 de Canelones, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quin se seguirán estos procedimientos. Rivera 8 de setiembre de 2004. Dr. Francisco Massitta. Juez de Paz Dptal. Rivera 1er. turno.
*16) $ 5580 10/p 29402 Oct 06- Oct 20*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: FERNANDEZ PORTELA, Nilba E. "PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha A.120/2002 se hace saber que por decreto N° 1122 de fecha 8/5/2003 se emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la 5ª seccion catastral de Rocha, poblado San Luis, empadronado con el n° 41.801, antes mayor área con el número 5227, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio con el que se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia.
Chuy, 12 de Mayo de 2003. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
*16) $ 5580 10/p 29282 Oct 05- Oct 19*

## JUZGADO DE PAZ

## TERCERA SECCION

### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección de Rocha Judicial de Rocha (Lascano); subrogante, dictada en autos: SOSA PEREYRA;- MARIA DELIA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- (Ficha IUE: 347-40.038/2003)";- según providencia No. 409 de fecha 21 de Agosto de 2003,- se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS por el término digo a todos los que consideren con derechos y especialmente al Sr. BALBIN SOSA y sus sucesores a cualquier tipo, sobre PADRON No. 872 (doscientos setenta y dos), tiene una superficie de 800 m2 y se deslinda así:- al Sur de frente con padrón 271; al Norte 20 metros con el padrón 274 al Este 40 metros con los padrones 2653, 2671 y 273;- bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Dicho TRAMITE SE REALIZA POR AUXILIATORIA DE POBREZA.- Lascano, Octubre 1o. de 2004.- Dr. Luis E. TELESCA, JUEZ DE PAZ.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 54297 Oct 14- Oct 27*

# SORIANO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Dolores, dictada en autos: FILOSI LORENZO OSMAR.- Prescripción Adquisitiva.- Fi-

cha IUE. 385-82-2004, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón N° 1893, urbano, sito en la Manzana N° 248 de la planta urbana de la Ciudad de Dolores, por el término de noventa días, especialmente al último titular del mismo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se hace constar que el Sr. Lorenzo Osmar Filosi goza de Auxiliatoria de Pobreza tramitada ante esta misma Sede N° IUE. 385-86-2004.- Dolores, 24 de setiembre de 2004.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 54095 Oct 01- Oct 15*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES
### SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, por Auto N° 874 de fecha 26/4/2004, dictada en expediente: "VERONICA ELINA REYES CASALES Y OTROS, en representación de MILTON ENRIQUE REYES RODRIGUEZ Y OTROS. Prescripción adquisitiva de servidumbre de saneamiento, FaB 270/03, IUE 384-270/2003, se hace saber: I) ante esta Sede se han presentado: Verónica Elina Reyes Casales, Javier Enrique y Gastón Andrés Reyes Casales en representación de su difunto padre Milton Enrique Reyes Rodriguez, Nydia Renée Reyes Rodriguez y Elba Reyes Rodriguez promoviendo juicio de prescripción adquisitiva de servidumbre de saneamiento; II) los nombrados reclaman adquirir por prescripción la servidumbre de obras sanitarias a favor del Padrón 1957, a través del Padrón 1958.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende adquirir y especialmente a los propietarios del Padrón 1958 de Soriano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran las actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 3 de mayo de 2004. FERNANDO MORENO, JUEZ de PAZ Departamental de Mercedes de 2do Turno.
*16) $ 9300 10/p 29155 Oct 04- Oct 18*

# QUIEBRAS

## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS
### PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno. en autos caratulados: "SISTEMAS S.R.L. QUIEBRA" Fa. 40-90/2002. por auto Nº 2498/2003 de fecha 9 de Setiembre de 2004 y auto Nº 2774/2004 de fecha 1/10/2004. se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores para el día 18 DE OCTUBRE A LA HORA 15:00 que se realizará en la Sede de este Juzgado sito en la calle San José 1132 piso 3º. debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de las acreditaciones de las respectivas calidades ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1673 del C. de Comercio se expide el presente edicto sin cargo (art. 18 Ley 17.292) en Montevideo a los 1 días del mes de Octubre de 2004. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
*18) (Cta. Cte.) 3/p 54257 Oct 13- Oct 15*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
### SEGUNDO TURNO

EDICTO. En autos caratulados: "NADERIL S.A. LIQUIDACION. IUE 179.1198/2001", por decreto Nº 6247/2003 de fecha 24 de Diciembre de 2003, la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, decretó la LIQUIDACION de NADERIL S.A., disponiéndose la ocupación judicial de todos sus bienes, libros, documentos y papeles, la detención de la correspondencia dirigida a la misma, prohibiéndose hacer pagos y entregas de efectos de dicha sociedad. Intimándose a todos los que tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición de la Sede, fijándose el término de 90 días a los efectos del Numeral 6 del Artículo 1583 C. Com. y desígnase Sindico Interventor definitivo a la Cra. ALICIA FERNANDEZ. Las publicaciones se harán en base a lo establecido en el artículo 18º de la Ley Nº 17.292, que dispone su gratuidad. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, el día dieciseis de Setiembre de dos mil cuatro. Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
*18) (Cta. Cte.) 3/p 54282 Oct 13- Oct 15*

## RIVERA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 4º turno, en autos: "EMANUEL REPRESENTACIONES LTDA. QUIEBRA.", FA. 8-307/2003, atento a lo dispuesto por los artículos 1691 y 1758 del Código de Comercio, se HACE SABER a todos los ACREEDORES que en estos autos el Sr. Síndico presentó el ESTADO DE LOS CREDITOS VERIFICADOS, los cuáles se encuentran a disposición por el término de 10 días, en la Oficina Actuaria. SIN CARGO (Ley 17.292 art. 18 insc. 2º). Rivera, 30/09/2004. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*18) (Cta. Cte.) 3/p 54264 Oct 13- Oct 15*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "DEMICCE CARRERAS, VERONICA JOSELIN".- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO.- Ficha 2-21241/2004, se hace saber que por Decreto 2368/2004 de fecha 15/06/2004 se solicitó la rectificación de las partidas que se detallan:
a) DE NACIMIENTO de Roberto DINICCI, nacido el 08 de marzo de 1992 e inscripto en el Registro de Estado Civil de Cuarta Sección Judicial de Montevideo, el 13 de marzo de 1992. Acta Nº 96, en el sentido que donde dice como "DINUCCI", debió decir "DENUCCI" por así corresponder.-
b) DE MATRIMONIO de Roberto DENUCCI SANTI y de Francisca CHAUME RIOS, inscripta el 25 de Octubre de 1991 en el Registro de Estado Civil de la 24a. Sección del Departamento de Montevideo. Acta Nº 263, en el sentido que donde dice "nacido el día 2 de Noviembre de 1903", debe decir "el día 08 de marzo de 1902" por así corresponder.-
c) DE NACIMIENTO de Roberto DEMICCI, e inscripta el 21 de Abril de 1949 en el Registro de Estado Civil de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 419, en el sentido que donde dice "DEMICCI" debe decir "DENUCCI" y donde dice "SHAUMANN" debe decir "CHAUME", por así corresponder.-
d) DE MATRIMONIO de Roberto DEMICCE SCHAUMANN Cecilia Elizabeth CARRERAS RODRIGUEZ inscripta el 18 de Noviembre de 1971 en el Registro de Estado Civil de la 8a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 280 en el sentido que donde dice "Roberto DEMICCI" debió decir "Roberto DENUCCI" y donde dice "DEMICCE" debe decir "DENUCCI", y donde dice: "SCHAUMANN", debe decir "CHAUME", por así coresponder
e) DE NACIMIENTO de Verónica Joselin DEMICCE CARRERAS nacida el 21 de Julio de 1974 e inscripta el 23 de Julio 1974 en el Registro de Estado Civil de la Adj. De Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3790, en el sentido que donde dice "DEMICCE" debe decir "DENUCCI" por así corresponder.-
F) DE MATRIMONIO de Fabio Ariel SALDOMBIDE y Verónica Joselin DEMICE CARRERAS, inscripta el 3 de Diciembre de 1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 9 de Montevideo. Acta Nª 497 en el sento que donde dice. "DEMICCE" debe decir "DENUCCI", por así corresponder.-
G) DE NACIMIENTO de Jonathan Nicolas SALDOMBIDE DEMICCE, nacido el 5 de Noviembre de 1999 e inscripto el 6 de Noviembre de 1999 ante el Oficial de estado Civil de la Oficina Nª 11 de Montevideo, Acta Nª 5941,

en el sentido que donde dice: "DEMICCE", debe decir: "DENUCCI", por así corresponder.-
H) DE NACIMIENTO de Karen Joselin SALDOMBIDE DEMICCE, nacida el 21 de Junio de 1993 e inscripta el 1 de Julio de 1993 ante el oficial de Estado Civil de la oficina Nª 11 de Montevideo, Acta Nº 3785, en el sentido que donde dice: "DEMICCE", debe decir: "DENUCCI", por así corresponder.-
Montevideo, 8 de Setiembre de 2004.- Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54117 Oct 04- Oct 18*

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO en autos caratulados: "TORRIERI ARMATCHI MARINA VILMA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-26200/2004, se hace saber que por Decreto N° 2660/2004 de fecha 16/07/2004, se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARINA VILMA TORRIERI ARMATCHI, inscripto en la Oficina N° 10 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, el día 21 de Noviembre de 1966, Acta N° 3671, en el sentido, donde dice "ARMATELSI", debió decir "ARTMACHI", por así corresponder, haciéndose saber a los interesados.
Montevideo, 30 de Junio de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54175 Oct 07- Oct 21*

## DECIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° turno, en autos caratulados: "SIMON, SUSANA- RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO, Ficha 2-44716/2004 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO celebrado entre WALDEMAR SIMON Y LIDIA ESPERANZA LAGORIO el diecisiete de noviembre de 1951 en la 15° Sección del Departamento de Montevideo, Acta 404, en el sentido de que en la de nacimiento de la Sra.LIDIA ESPERANZA LAGORIO figura como "16 DE OCTUBRE DE 1922, debe decir "16 de octubre de 1918", por así corresponder.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los VEINTE días del mes de SETIEMBRE de DOS MIL CUATRO.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54233 Oct 12- Oct 25*

## DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO en autos caratulados: "RIBEIRO, CLAUDIO ESTEBAN Y BARBOZA DAVILA, MARLENE S.". RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-10039/2004, se hace saber que por Decreto N° 3355/2004 de fecha 08/09/2004, se solicitó ampliación de la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CRISTIAN SEBASTIAN RIBEIRO BARBOZA, inscripta en la Oficina N° 11 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, el día 19 de Enero de 1998, Acta N° 411, en el sentido de hacer constar que es hijo legítimo de Claudio Esteban RIBEIRO y de Marlene Sivoney BARBOZA DAVILA, y nieto por línea paterna de Erlinda Susana RIBEIRO y por línea materna de Miguel Angel BARBOZA RODRIGUEZ y de Miriam Marlene DAVILA, por así corresponder, haciéndose saber a los interesados.
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54092 Oct 01- Oct 15*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ALVAREZ BARATTA, ELENA DEL ROSARIO- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-29984/2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELENA del ROSARIO ALVAREZ BARATTA, nacida el día cinco de setiembre de 1951, extendida el día diecinueve de setiembre de 1951, por el Oficial del Estado Civil a cargo de la quinta sección del departamento de Canelones, Acta No. 66, en el sentido de que donde dice "Alvarez y Alvarez" debería decir "Alvarez Baratta", por ser lo correcto. Montevideo, veinticuatro de setiembre de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54150 Oct 05- Oct 19*

## DECIMONOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en autos "CAMANA RABBONE, JOSE PEDRO- RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO DE LOS CONYUGES CAMANA, JOSE PEDRO Y RABBONE, ANGELINA- Ficha 2-37730/2004", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de José Pedro CAMANA LOPEZ y Angélica Carolina RABBONE, celebrado el 23/06/1928 en la 18a. sección del depto. de Montevideo. Acta Nº 226, en cuanto a la fecha de nacimiento del Sr. José Pedro CAMANA LOPEZ, en el sentido de donde dice "6 de enero de 1905" debe decir "14 de abril de 1906", por así corresponder. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el quince de setiembre de dos mil cuatro. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54063 Oct 04- Oct 18*

## VIGESIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos "CHARLO AGUIAR, EMANUEL- RECTIFICACION DE PARTIDAS- Ficha 2-14997/2004", se ha solicitado la rectificación de: 1) la partida de matrimonio de Mónica Patricia AGUIAR FAVRIN y Nelson Ricardo CHARLO DA ROSA, celebrado el 15/11/1995 en la oficina Nº 3 del depto. de Montevideo, Acta Nº 571 y 2) la partida de nacimiento de Emanuel CHARLO AGUIAR; en el sentido de donde dice: "FABRIN" en ambas partidas debe decir "FAVRIN", por así corresponder. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de setiembre de dos mil cuatro. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54253 Oct 12- Oct 25*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno en autos: VARELA VARELA, RUBENS Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE ROBERTO VARELA- ANT. FICHA 693/2001 - FICHA 2-16580/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de defunción de ROBERTO VARELA, Acta nº 348 de fecha 8 de abril de 1985, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 13 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde figura como estado civil del fallecido como casado, debe decir DIVORCIADO, por así corresponder.- Montevideo 9 de agosto de dos mil cuatro.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54167 Oct 06- Oct 20*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra, Juez Letrado de Familia de 26to. Turno, en autos caratulados, CASTRO, IRIS y otros Rectificación de Partidas- Ficha 67-124/2003,, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ALVARO CESAR CARBALLO e IRIS LORELEY DIAZ, Acta No. 611 del dieciocho de noviembre de 1994 ante la Oficina No. 11 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido que donde al margen y en el cuerpo de la misma la Cónyuge figura como IRIS LORELEY DIAZ, debe decir IRIS LORELEY CASTRO DIAZ, de nacimiento de VIVIANA ESTEFANY CARBALLO DIAZ, Acta No. 7308 del dieciocho de noviembre de 1994 ante la Oficina No. 11 del Registro de Estado Civil de Montevideo, de nacimiento de MAIRA ALEXANDRA CARBALLO DIAZ, Acta No. 9133 del veintisiete de diciembre de 1995 ante la Oficina No. 11 del Registro de Estado Civil de Montevideo,, en el sentido que en ambas partidas el apellido materno, al margen y en el cuerpo de las mismas figura IRIS LORELEY DIAZ, debe decir IRIS LORELEY CASTRO DIAZ, y de nacimiento de GERARDO DAVID PEREIRA DIAZ, Acta No. 2223 del tres de abril de 2000, ante la Oficina No. 11 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido que al margen y en el cuerpo de la misma el apellido materno figura IRIS LORELEY DIAZ, debe decir IRIS LORELEY CASTRO DIAZ, debiendo constar en ella que es reconocido por IRIS LORELEY CASTRO DIAZ, por asi corresponder.- Se hace constar que se halla auxiliado de Pobreza.- Montevideo, 22 de setiembre de 2004.-
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54168 Oct 06- Oct 20*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos NADAL TERRA JOSE MARIA Y

OLIVERA NADAL, LILIAN ELIZABET S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (FICHA: 156-752/2004), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE MARIA NADAL TERRA Y LILIAN ELIZABER OLIVERA NADAL, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Juan Mateo Nadal Olivera, en la siguiente forma:
I) en la partida de nacimiento de Juan Mateo Nadal Olivera, donde dice "MATEO" debe decir "MAXIMILIANO", por así corresponder.
Artigas, 01 de Octubre del año 2004.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54226 Oct 08- Oct 22*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "SANCHEZ ALANIZ, RODRIGO MIGUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 208-910/2004", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Rodrigo Miguel SANCHEZ ALANIZ, nacido el 2 de agosto de 1992 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 3 de agosto de 1992, ACTA Nº 847, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el márgen de dicha partida donde dice corresponden al inscripto como primer apellido: "SANCHEZ", debe decir: "ALANIZ", y como 2º apellido: "ALANIZ", debe decir: "DICLEMENTE", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 13 de setiembre del año 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54285 Oct 13- Oct 26*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

**E D I C T O.=**

Por disposición del Señor Juez Letrado de 2o. Turno de Rosario, en autos: "WALKER, Norma. RECTIFICACION DE PARTIDA.", Fa. 225-952/2004, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la Sra. Norma Raquel WALKER MACHIN, iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de la partida de Naciminento de su menor hija Micaela CARABALLO WALKER, en el sentido que en donde dice: "12 de Febrero de 1997", debe decir: "12 de Febrero de 1998", por así corresponder.-
Se deja constancia que por decreto No. 3402 de fecha 13 de Setiembre de 2004, la Sra. Norma Raquel WALKER MACHIN, fue auxiliada de pobreza.-
ROSARIO, 23 de Setiembre de 2004.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54086 Oct 01- Oct 15*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "BACIGALUPI CORREA, ANDREA TERESA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 341-1082/2004", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la partida de NACIMIENTO de ANDREA TERESA- Inscripta el 19/08/63- nacida el 11/08/1963, en la Primera Seccion Judicial del Departamento de Rocha-, Acta No. 351, en el sentido que donde dice al márgen: "BASIGALUPI CORREA ANDREA TERESA", debe de decir: "BACIGALUPI CORREA ANDREA TERESA", y que donde dice:"ANDRES BASIGALUPI", debe de decir: "ANDRES BACIGALUPI", por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de setiembre del año dos mil cuatro.-
ROCHA, 17 DE SETIEMBRE DEL 2004. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54142 Oct 05- Oct 19*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia e Chuy en autos caratulados: ALMADA COTTA DE MELO, Alexander en representacion de: Yazmin Almada Silva "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 343-463/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de Alexander Cotta de Mello Almada, inscripto en la Direccion Gral. del Estado Civil, el 15/8/1995, de acuerdo a lo dispuesto por los articulos 365 y 366 de la Ley N° 14.106 de fecha 14/3/1973, Acta N° 91, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "... Alexander Almada Cotta De Mello...", debe decir: "... Alexander Cotta De Mello Almada...", y en el margen de la misma donde dice: "... Almada Cotta de Mello, Alexander...", debe decir: "... Cotta De Mello Almada, Alexander..."; partida de nacimiento de Yazmin Cotta De Mello Silva, de fecha 23/9/2002, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 5ª Seccion del Depto. de Rocha, Acta N° 143, en el sentido de que en el cuerpo de la misma dode dice: "... Alexander Almada Cotta de Mello...", debe decir: "... Alexander Cotta De Mello Almada...", y en el margen donde dice: "... Almada Silva, Yazmin...", debe decir: "... Cotta De Mello Silva, Yazmin...", por ser lo correcto y verdadero.
Chuy, 28 de Setiembre de 2004. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54292 Oct 14- Oct 27*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de SALTO, en los autos caratulados: "LOPEZ NUÑEZ, MATIAS DANIEL. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352 - 732/2004, se hace saber que se presentó ante esta SEDE: NELSON FABIAN LOPEZ PINTOS y LOURDES NUÑEZ MONTAÑA, solicitan de la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de MATIAS DANIEL LOPEZ NUÑEZ, ACTA número 26, del Juzgado de PAZ de la PRIMERA Sección Judicial de SALTO, de fecha SIETE de ENERO del año 1997: en el sentido que en el MARGEN de la misma, donde dice: "MUÑOZ", debe decir "NUÑEZ", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, el día 30 (TREINTA) de AGOSTO del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54209 Oct 08- Oct 22*

### TERCER TURNO

**E D I C T O**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "MEIRELLES RODRIGUEZ, ANGEL NICOLAS Y OTROS. RECTIFICACIONES DE PARTIDA. FICHA IUE - 353- 824/2004", se hace saber que se presentaron ante esta Sede: Miguel Angel Meirelles por sí y junto con la Sra. Teresita Beatriz Rodriguez en calidad de padres legítimos y en nombre y representación de Angel Nicolas y Romina Beatriz Meirelles Rodriguez; Cristian Miguel Meirelles Rodriguez, Nancy Elizabeth Meirelles Pintos y Facundo Goncalves Meirelles, Mirta Graciela Meirelles Pintos por si y junto con el Sr. Roberto Ramos en su calidad de padres legitimos en nombre y representacion de Alexis Roberto y Sabrina Antonella Ramos Meirelles, solicitan la rectificación de las partidas de nacimiento que se dirán en merito a las siguientes consideraciones y fundamentos de derecho: a) Partida de nacimiento de Juana Carmen Pinto, ACTA número 97 del Juzgado de Paz de la tercera sección de Salto, de fecha 12 de agosto del año 1937; en el sentido de que en el Cuerpo y al margen de la misma, donde dice: "Pintos" debe decir: "Pinto", por asi corresponder;
b) Partida de nacimiento de Miguel Angel Meirelles Pintos, ACTA número 826 del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Salto, de fecha 29 de Junio del año 1960; en el sentido de que en el cuerpo y al margen de la misma, donde dice: "hijo legítimo del declarante y de Juana Carmen Pintos debe decir: "hijo legitimo del declarante y de Juana Carmen Pinto", y donde dice: "por linea materna de Manuel Pintos", debe decir: "por linea materna de Manuel Pinto", por asi corresponder;
c) Partida de matrimonio de Miguel Angel Meirelles, ACTA número 198 del Juzgado De Paz de la tercera Seccion de Salto, de fecha 5 de diciembre de 1980; en el sentido de que en

el cuerpo y al margen de la misma, donde dice: "hijo de...Juana Carmen Pintos" debe decir: "hijo de...Juana Carmen Pinto", por asi corresponder;
d) Partida de nacimiento de la menor Romina Meirelles Rodriguez, ACTA número 1849del Juzgado de Paz de la Primera Seccion de Salto, de fecha 25 de noviembre de 1991; en el sentido de que en el cuerpo y al margen de la misma, donde dice: "nieta por linea paterna de ...y Juana Carmen Pintos", debe decir: nieta por linea paterna de... y de Juana Carmen Pinto", por asi corresponder;
e) Partida de nacimiento de Cristian Miguel Meirelles Rodriguez, ACTA número 140 del Juzgado de Paz de la Primera Seccion de Salto, de fecha 27 de enero de 1989; en el sentido de que en el cuerpo y al margen de la misma, donde dice: "nieto por linea paterna de...Juana Carmen Pintos" debe decir: "nieto por linea paterna de...Juana Carmen Pinto"; por asi corresponder;
f) Partida de nacimiento del menor Angel Nicolas Meirelles Rodriguez, ACTA número 2035 del Juzgado de Paz de la Primera Seccion de Salto, de fecha 4 de setiembre de 1995; en el sentido de que en el cuerpo y al margen de la misma donde dice: "nieto por linea paterna de...Juana Pintos" debe decir: "nieto por linea paterna de...Juana Pinto, por asi corresponder;
g) Partida de nacimiento de Nancy Elizabeth Meireles Pintos ACTA número 1149 del Juzgado de Paz de la Primera Seccion de Salto de fecha 17 de agosto de 1961; en el sentido de que en el cuerpo y al margen de la misma, donde dice: "hija legitima del ... y de Juana Carmen Pintos..." debe decir: "hija del... y de Juana Carmen Pinto, y donde dice: "nieta por linea materna de Manuel Pintos.."debe decir: "nieta por linea materna de Manuel Pinto", por asi corresponder;
h) Partida de matrimonio de Nancy Elizabeth Meirelles Pintos, ACTA número 190 del Juzgado de Paz de la Tercera Seccion de Salto, de fecha 10 de diciembre de 1982; en el sentido de que en el cuerpo y al margen de la misma, donde dice: "...hija de...Juana Carmen Pintos" debe decir: "hija de ...Juana Carmen Pinto", por asi corresponder;
i) Partida de nacimiento de Facundo Goncalvez Meirelles, ACTA número 2004 del Juzgado de Paz de la Primera Seccion de Salto, de fecha 30 de Setiembre de 1985; en el sentido de que en el cuerpo y al margen de la misma, donde dice: "nieto...de Juana Carmen Pintos", debe decir: "nieto... de Juana C. Pinto, por asi corresponder;
j) Partida de nacimiento de Mirtha Graciela Meirelles Pintos, ACTA número 202 del Juzgado de Paz de la Primera Seccion de Salto, de fecha 17 de febrero de 1964; en el sentido de que en el cuerpo y al margen de la misma, donde dice: "hija...Juana Carmen Pintos" debe decir: "hija...Juana Carmen Pinto", y donde dice: "nieta por linea materna de Manuel Pintos" debe decir: "nieta por linea materna de Manuel Pinto", por asi corresponder;
k) Partida de matrimonio de Mirtha Graciela Meirelles, ACTA número 223 del Juzgado de Paz de la Primera Seccion de Salto, de fecha 16 de octubre de 1992; en el sentido de que en el cuerpo y al margen de la misma, donde dice: "hija de...Juana Carmen Pintos" debe decir: "hija de...Juana Carmen Pinto", por asi corresponder,
l) Partida de nacimiento de la menor Sabrina Antonella Ramos Meirelles, ACTA número 1961 del Juzgado de Paz de la Primera Seccion de Salto, de fecha del 15 de agosto de 1996; en el sentido de que en el cuerpo y al margen de la misma, debe decir donde dice: "nieto...de Juana Pintos", "nieto ... de Juana Pinto", por asi corresponder;
m) Partida de nacimiento del menor Alexis Roberto Ramos Meirelles, ACTA número 1686 del Juzgado de Paz de la Primera Seccion de Salto, de fecha 19 de Julio de 1993; en el sentido de que en el cuerpo y al margen de la misma, donde dice: "nieto...de Juana Carmen Pintos" debe decir: "nieto ... de Juan Carmen Pinto", por asi corresponder.- Alos efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el dia veintiuno de setiembre del año dos mil cuatro.- Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54133 Oct 05- Oct 19*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "SUHR PELLEGRINI, ANALIA. Rectificación de partida". IUE. 382/319/2004, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Analía Suhr Pellegrini solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor KIMBERLY CASTILLO SUHR, Acta N° 458, de fecha 23 de octubre de 1997, de la 6ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, en el sentido que donde dice: "hija natural", debe decir: "hija legítima", por así corresponder. Se hace saber que de acuerdo a lo establecido por el art. 340 de la Ley 16.140, los edictos deben publicarse en forma gratuita. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 30 de junio de 2004.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54245 Oct 12- Oct 25*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "VIERA JAVIER, JOSE. RECTIFICACION DE PARTIDA.", Fa. 412-652/2004, se hace saber que se presentó JOSE VIERA JAVIER, solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometió el siguiente error: ACTA No. 170 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 09 de Abril de 1946, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que: DONDE DICE: "EL DIA TRES DEL ACTUAL A LAS DIEZ NACIO...", DEBE DECIR: "EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1939 A LAS DIEZ NACIO...", POR SER LO VERDADERO. TREINTA Y TRES 05 DE AGOSTO de 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54218 Oct 08- Oct 22*

# REMATES

# MONTEVIDEO

## BANCOS

## BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/10/04 - Hora 16:45 BASE: 2.594,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 638.024 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ignacio Franca (MAT. 5539 - R.U.C. 213635820018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, padrón 46.509, consta de una superficie de 400 mts., se ubica en la 9na. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle 19 de Junio Nº 5771, que según antecedentes administrativos consta de 3dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 60966 a nombre de NESTOR ROSSI BARREIRO y NANCY MARGOT RODRIGUEZ BARRETO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/9/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 65.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio- y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2004 es de $ 245,88.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 4.524,70, pudiendo optar- por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) EN UNIDADES REAJUSTABLES: tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%. 2)

EN UNIDADES INDEXADAS: tasa de interés anual máxima, ahorristas 11,5%, no ahorristas 12,5%. 3) EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) A los solos efectos de notificar al acreedor y de acuerdo al art. 87 de la Carta Orgánica, se hace saber que existe una segunda hipoteca a favor de "PIPO'S SRL". 7º) Informes en División Ejecuciones y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 1/10/04.- Área de Recuperación de Activos.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54247 Oct 12- Oct 18*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/10/04 - Hora 16:15 BASE: 1.646,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 404.959 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Martinez (MAT. 4786 - R.U.C. 210765560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 304, padrón 91.871/304. consta de una superficie de 62 mts. 97 dms., que forma parte del edificio sito en la 10ma. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Vera Nº 2704 y 2704 bis, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 221 Nº 1901 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EDUARDO FABINI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/09/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 68.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio- y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2004 es de $ 245,88.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.473,50, pudiendo optar- por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) EN UNIDADES REAJUSTABLES: tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%. 2) EN UNIDADES INDEXADAS: tasa de interés anual máxima, ahorristas 11,5%, no ahorristas 12,5%. 3) EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en División Ejecuciones y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 1/10/04.- Área de Recuperación de Activos.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54248 Oct 12- Oct 18*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/10/04 - Hora 13:30 BASE: 4.338,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.066.863 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Enrique Fernández Mera (MAT. 5571 - R.U.C. 21 012327 0014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el N. 41.650, superficie 222 m. 69 dm., sito en la 11ª. Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Capitán Florencio N. 4153, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 67.577 a nombre de Ricardo Steineck Roig y Nancy Jannet Penna Arroyo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/09/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $76.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2004 es de $ 245,88.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.037,27 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en división Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 7 de octubre de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54308 Oct 14- Oct 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/10/04 - Hora 13:30 BASE: 3.317,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 815.650 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Zabaleta (MAT. 4859 - R.U.C. 212 352 860 010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 504, empadronada con el Nº 67.726/504, con un área de 50 m. 84 dm., que forma parte del edificio sito en la 4ª. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Comercio 2468 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 46639 a nombre de Jorge Enrique Bondanza Gamarra y María Inés De Armas Bentancor.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/09/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 36.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de

la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2004 es de $ 245,88.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.322 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en división Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 7 de octubre de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54309 Oct 14- Oct 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/10/04 - Hora 13:45 BASE: 6.916,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.700.700 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Ponce de León (MAT. 5564 - R.U.C. 214920290011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, empadronada con el Nº 11.343/201, con un área de 195 m. 98 dm., que forma parte del edificio sito en la 7ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle San Martín 2356. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 71.293 a nombre de Edgar José Gorfain Dipolito.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/9/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 30.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2004 es de $ 245,88.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4.841,75 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en división Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 7 de octubre de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54310 Oct 14- Oct 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/10/04 - Hora 14:00 BASE: 2900 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 713.052 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Patricia Vizcarra (MAT. 5586 - R.U.C. 214920400011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 704, empadronada con el N° 61.477/A/704, con un área de 63 m 51 dm., que forma parte del edificio sito en la 10ª. Sección Judicial del departamento de Montevideo, que forma parte del Complejo Habitacional Malvín Alto, con frente a la calle Camino Carrasco 4680, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28601 a nombre de Alberto Montes de Oca Fernandez y Laura Ethel Siqueira Briz. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/09/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 270.330.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2004 es de $ 245,88.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.030.- Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Comisión: Al escriturar 3%. Tasa de interés 0,1667% mensual. Tasa efectiva Anual: 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nro13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6°) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado en el plazo operacional vigente (10 años).- 7º) Informes en División Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de octubre de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54311 Oct 14- Oct 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/10/2004 - Hora 14:00 BASE: 5.429,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1:335.037- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gisella Maffi (MAT. 5521- R.U.C. 214767120011, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 903, empadronada con el N° 87.601/903 con una superficie de 79 mts 16 dms.., que forma parte del edificio, sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle 8 de Octubre 2539 apto. 903 que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 8.391 a nombre de Leonardo Omar Caputto Friscuolo o Frescuelo y Gladis Cabrera

Damacena 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/9/2004, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 94.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2004 es de $ 245,88,.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá: financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 3.800,74, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años: Financiación: 1) En Unidades reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%.- 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dolares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las, líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amorizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente..- 6º) Informes en División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 6 de octubre de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54312 Oct 14- Oct 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/10/04 Hora 14.00 BASE: 17.000 DOLARES AMERICANOS CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Olariaga (MAT. 4421- R.U.C. 212097110015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 008, empadronada individualmente con el N° 13.329/008, con un área de 40 m. 30 dm., que forma parte del edificio, sito en la 8ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Hermano Damasceno 1880, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 002 Nº 2040 a nombre de María Margarita Díaz De León.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/9/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.400 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 11.900 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 5º) Informes en división Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 7 de octubre de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54313 Oct 14- Oct 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/10/04 - Hora 14:15 BASE: 2.134,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 524.725 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Ressia (MAT. 5562 - R.U.C. 214921020018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 002, empadronada con el N° 79.152/002, con un área de 61 m 38 dm., que forma parte del edificio sito en la 17ª. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José Possolo 3978 bis, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84188 a nombre de Jorge Enrique Aguerre Cabrera y Alicia Lourdes Almeida Montero 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/09/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 23.515.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2004 es de $ 245,88.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.493,84 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en División Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de octubre de 2004.- AREA DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54314 Oct 14- Oct 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/10/04 - Hora 14:30 BASE: 4.705,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.157,040 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andrés Castells (MAT. 5258 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1103, empadronada con el Nº 14.806//1103, con un área de 75 m 64 dm., que forma parte del edificio sito en la 1era. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle 18 de julio 1866, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 16809 a nombre de Norberto Soria Espino y Haydee Eugenia Caravia Denis.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/09/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 505.750.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2004 es de $ 245,88.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.293,99 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mímino de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en División Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de octubre de 2004.- AREA DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54315 Oct 14- Oct 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/10/2004 - Hora 14:30 BASE: 5.948,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1:462.659- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Haig Andonian (MAT. 114 R.U.C. 210367930013, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, empadronada con el Nº 125.052/101 con una superficie 79 mts 34 dms.., que forma parte del edificio, sito en la 15ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Luis Franzini 1005 apto. 101 que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30.738 a nombre de Gleila Nélida Solari Aguiar y Carlos Alberto Mosqueira Olivera 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/9/2004, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrará el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 155.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2004 es de $ 245,88,.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá: financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 4.164,07, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años: Financiación: 1) En Unidades reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%.- 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dolares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las, líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente..- 6º) Informes en División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 7 de octubre de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54316 Oct 14- Oct 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/10/2004 - Hora 14:45 BASE: 4.568,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.123.322 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Fain (MAT. 5328 R.U.C. 213918210016, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 801, empadronada con el Nº 21,302/801 con una superficie 76 mts 63 dms.., que forma parte del edificio, sito en la 6ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Pablo de María 1576 apto. 801 que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 44.444 a nombre de Walter Artigas Tellechea Angelino 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/9/2004, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 61.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2004 es de $ 245,88,.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá: financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 3.198,01, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el

precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No ahorristas 11,5%.- 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las, líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente..- 6º) Informes en División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 6 de octubre de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54317 Oct 14- Oct 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/10/2004 - Hora 15:00 BASE: 3.580,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 880.351- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Wellington Coronel (MAT. 128 R.U.C. 210374000018, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 502, empadronada con el Nº 21.853/502 con una superficie de 62 mts 34 dms.., que forma parte del edificio, sito en la 6ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Ana Monterroso de Lavalleja 2112 apto. 502 que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 33.410 a nombre de Alicia Nelida Zabala Bozic 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/9/2004, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 70.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2004 es de $ 245,88,.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá: financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 2.506,29, pudiendo optar- por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años: Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No ahorristas 11,5%.- 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dolares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las, líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amorizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente..- 6º) Informes en División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 6 de octubre de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54318 Oct 14- Oct 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES T. Y TRES 650- 28/10/04 - Hora 15 BASE: 3.700,80 UNIDADES REJUSTABLES EQUIV. A $ 909.953 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Gonzalez Parodi (MAT. 5289 - R.U.C. 020102660012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª. Sección Judicial de Canelones, ciudad del mismo nombre empadronado con el N° 5.078, con un área de 118 mts. 58 dms., con frente a lacalle Luis A. de Herrera S/N entre Juan Tolentino Gonzalez y Hector Miranda, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en las hipotecas Clase 076 Serie 600 Nº 62.065 y Clase 076 Serie 150 Nº 65.524 a nombre de Jorge Maria Umpierrez Cuestas y Susana Elena Cabrera Cabrera.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/09/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 62.500.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2004 es de $ 245,88.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.590,56 pudiendo optar- por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima: Ahorristas 10,5%. No ahorristas 11,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 11,5%, No ahorristas 12,5% 3) En Dólares USA: tasa de interés máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. 6º) Informes en la División Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Canelones.- Montevideo, 7 de octubre de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54319 Oct 14- Oct 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL DOLORES Carlos Puig 1700 - 28/10/2004 - Hora 15.00 BASE: 30.000 - DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgardo CARBAJAL (MAT. 2114- R.U.C. 180009570017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble compuesto por dos fracciones de campo ubicadas en el Ejido de la ciudad de Dolores Zona Rural. 3ª Sección Judicial de Soriano, con frente al Camino Vecinal 200 mts. a Ruta 96, la primera empadronada con el Nº 1.121 con una superficie de 13 Hás 4.218 mts y la segunda empadronada con el Nº 3.803 con una superficie de 1 Há 2.630, haciendo una superficie total de 14 Hás 6.848 mts. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de

la C. Orgánica en hipoteca Clase 014 Serie 500 Nº 391 a nombre de Fernando Cesar RUIZ KUNZE y Elida Mabel GUTIERREZ LISTUR.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/9/2004, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.500.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.-4º) El comprador, podrá: financiar el precio del remate hasta un máximo de U$S 21.000, pudiendo optar- por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años: Financiación: 1) En Unidades reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No ahorristas 11,5%.- 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dolares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las, líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amorizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente..- 5º) Informes en la División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Dolores.- Montevideo, 5 de octubre de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54320 Oct 14- Oct 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TACUAREMBO- JOAQUIN SUAREZ 209 - 28/10/04 - Hora 15:00 BASE: 2.779 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 683.301 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero César Nilo Custodio (MAT. 3908- R.U.C. 190003550011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble empadronado con el Nº. 10.357/002, superficie 64 m. 745 cm, que forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Tacuarembó ciudad de Tacuarembó, con frente a la calle Continuación Dr. Ivo Ferreira, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4887 a nombre de Sociedad Civil SO.CI.FRI..- 2) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/9/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2004 es de $ 245,88.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá: financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 1.945,30 pudiendo optar- por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O, en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 11,5%, No ahorristas 12,5%; 3) En dólares U.S.A.: Tasa de interés máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. 6º) Informes en Sucursal Tacuarembó y en la División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 6 de octubre de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54321 Oct 14- Oct 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TRINIDAD - DR. LUIS A. DE HERRERA 562 - 28/10/04 - Hora 15:00 BASE: 666,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 163.891 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor Ilundaín (MAT. 5484- R.U.C. 060026970019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble empadronado con el Nº. 3949 superficie 463 m. 6260 cm. sito en la 1a. sección judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle José Pedro Varela Nº. 1009, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 1634 a nombre de Javier Sosa Fernández y Elsa Amalia De León Bueno. 2) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/09/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos. 4º) El valor de la unidad rejustable en el mes de octubre de 2004 es de $ 245,88.- El saldo del precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador, podrá: financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 1601,43 pudiendo optar- por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O, en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 11,5%, No ahorristas 12,5%; 3) En dólares U.S.A.: Tasa de interés máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. 6º) Informes

en Sucursal Trinidad y en la División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 6 de octubre de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 54322 Oct 14- Oct 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/10/2004 - Hora 15:15 BASE: 3.600,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 885.279- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Aldo Ferrari Zarzabal (MAT. 139 R.U.C. 040071710018, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 502, empadronada con el Nº 68.887/502 con una superficie de 50 mts., que forma parte del edificio, sito en la 4ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Marco Aurelio 3959, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4.440 a nombre de MIRASOLES Sociedad Civil 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/9/2004, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 65.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2004 es de $ 245,88,.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá: financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 2.520,32, pudiendo optar- por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años.. Financiación: 1) En Unidades reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No ahorristas 11,5%; 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No ahorristas 12,5%. 3) En Dolares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las, líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amorizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos. Se deberá creditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente..- 6º) Informes en División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 6 de octubre de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 54323 Oct 14- Oct 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL FLORIDA- INDEPENDENCIA 552- 28/10/04- Hora 16:00 BASE: 17.029,97 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Magliano (MAT. 5162 - R.U.C. 070106810015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 9.852, con un área de 3.168 m 61 dm sito en la localidad catastral de ciudad de Florida, Departamento de Florida, con frente a la calle 24 de abril 3000, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 74 Serie 660 Nº 10.658 a nombre de Pedro Nicolas FERNANDEZ AMARO y Sandra CAMBRE GONZALEZ.- 2) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/09/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.100.- en concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos,.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 11.921-, pudiendo optar- por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 5º) Informes en división Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo o en Sucursal Florida, 5 de octubre de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 54324 Oct 14- Oct 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MELO- Aparicio Saravia 551- 28/10/04- Hora 16:00 BASE: 11.500 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eber Miranda Pose (MAT. 4200- R.U.C. 030071770013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 154, con un área de 750 m. sito en la 5ta sección judicial de Cerro Largo, con frente a la calle Pública de 17 metros, que según antecedentes administrativos consta de 5 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 74 Serie 660 Nº 10.176 a nombre de Hitler Ruterford LUCAS MADRUGA y Carmen FERREIRA.- 2) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/9/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.000.- en concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos e impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 8.050-, pudiendo optar- por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad

mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. 5º) Informes en división Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 5 de octubre de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54325 Oct 14- Oct 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TACUAREMBO- JOAQUIN SUAREZ 209- 28/10/2004- Hora 16:00 BASE: 2.779 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 683.301 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfaro Portela (MAT. 3637- R.U.C. 190056570017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble empadronado con el Nº. 10.357/007, superficie 64 m. 745 cm, que forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Tacuarembó ciudad de Tacuarembó, con frente a la calle Continuación Dr. Ivo Ferreira, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4892 a nombre de Sociedad Civil SO.CI.FRI.. 2) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/ 9/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2004 es de $ 245,88.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador, podrá: financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 1.945,30 pudiendo optar- por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O, en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 11,5%, No ahorristas 12,5%; 3) En dólares U.S.A.: Tasa de interés máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. 6º) Informes en Sucursal Tacuarembó y en la División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 6 de octubre de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54326 Oct 14- Oct 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508- PISO 3°- 29/10/04- Hora 13:45 BASE: 49.763,03 DOLARES AMERICANOS CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis E.Cardozo (MAT. 4954 - R.U.C. 21 250287 0016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 102 Block A, empadronada individualmente con el N° 25.618/A/102, con un área de 67 m. 45 dm., que forma parte del block A del edificio sito en la 19ª. sección judicial del departamento Montevideo, con frente a la calle Presidente Berro 2694, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 130 a nombre de Carlos Mario Fernández Sierra y María Laura Siri Pelaez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/9/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.200 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 34.834 pudiendo optar- por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 5º) Informes en división Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 7 de octubre de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54327 Oct 14- Oct 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508- PISO 3°- 29/10/04- Hora 14 BASE: 5.156,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.267.917. CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Vicente Stajano MAT. 444 - R.U.C. 210299030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 002, empadronada con el N° 1.904/002, con un área de 59 m. 13 dm., que forma parte del edificio sito en la 2ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Durazno 1530, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42.555 a nombre de Freddy LUBINSKY KRAVCHINSKI y Jenny Aída DICONA FARACH.- 2º)El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3/9/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor

postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 80.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2004 es de $ 245,88.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.609,95 pudiendo optar- por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en división Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 5 de octubre de 2005.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54328 Oct 14- Oct 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MELO - Aparicio Saravia 551 - 29/10/2004 - 14:00 Hs. BASE: 18.000.- DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Milton Sosa (MAT. 2980 - R.U.C. 030035870011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª sección judicial del Dpto. de Cerro Largo, Melo, padrón Nº 14.649 (antes padrón Nº 3089 m/á), con una superficie de 221 mts con 10 dm y que tiene frente a la calle Tupambaé 252, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 300 y 400 Nº 10975 y 10396 respectivamente a nombre de Mayco Fabián ARISMENDI DELLEPIANE y Miriam Vanessa RUIZ RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 6/10/2004, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.300.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 12.600, pudiendo optar- por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O, en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 11,5%, No ahorristas 12,5%; 3) En dólares U.S.A.: Tasa de interés máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. 5º) Informes en Sucursal Melo y en la División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 6 de octubre de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54329 Oct 14- Oct 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/10/04 - Hora 14.00 BASE: 5.963.35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.466.269.- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel LUCAS (MAT. 4958 - R.U.C. 212498640015), venderá en remate público mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 303, empadronada con el N°29742/303,con un área de 75 m. 64 dm., que forma parte del edificio sito en la 15ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Obligado 1180, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 26898 a nombre de Juan Pedro BROTOS GATTI y Graciela CABRERA D'AMICO- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 6/10/2004 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 57.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2004 es de $ 245,88 .- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4.386.-, pudiendo optar- por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en División Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 5 de octubre de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54330 Oct 14- Oct 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA - Treinta y Tres 1215 - 29/10/2004 - Hora 14.00**
**BASE: 25.544,96 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero César PIGNATARO (MAT. 1793 - R.U.C. 040203140019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 4ª sección judicial del Dpto. de Colonia, Colonia Valdense, empadronado con el Nº 449, superficie 545 mts. 89 dcs. con frente a la calle Pedro Valdo 1097, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 600 Nº 11163 a nombre de EDDY WINSTON CHARBONNIER RIVOIR y JEANNETTE MABEL JOURDAN TAGLIAFICO.- 2) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 6/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.800.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 17.881,47, pudiendo optar- por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O, en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. 5º) Informes en Sucursal Nueva Helvecia y en la División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 6 de octubre de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54331 Oct 14- Oct 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AV. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR - 29/10/2004 - Hora 14.00**
**BASE: 3052,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 750.630.-**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Villalba (MAT. 5444 - R.U.C. 212231180019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 7ª sección judicial de Canelones, Ciudad de la Costa, padrón Nº 5356, con frente a la Av. Giannattasio entre Nicaragua y Brasil, manzana 10 solar 5, que tiene una superficie de de 691 mts. 98 dcs, que según antecedentes administrativos consta de 2dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 075 Serie 100 Nº 00103 a nombre de Washington Raúl CARDENAS EDORNA y Elsa Renée SIERRA SCHOEPF.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 6/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 66.000.-.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2004 es de $ 245,88.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTA PENDIENTE UNA EXPROPIACION PARCIAL DEL BIEN POR PARTE DEL MTOP, que afectaría 15 metros de su retiro frontal por todo el ancho del terreno,. 6º) Informes en División Ejecuciones y Rescisiones y en Area de Origen de Créditos Hipotecarios, División Atención al Cliente o en Sucursal Ciudad de la Costa.- Montevideo, 7 de octubre de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54332 Oct 14- Oct 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/10/04 - Hora 14:15**
**BASE: 3.578,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 879.761.- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Vazquez (MAT. 5563 - R.U.C. 212735350015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 302, empadronada con el N° 16.577/302, con un área de 49 m. 52 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Constituyente 1943, que según antecedentes administrativos consta de 2dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 87.560 a nombre de Liser Nidya DELFIN ROBAINA.- 2) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/7/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 78.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2004 es de $ 245,88.- El saldo del precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.504,60 pudiendo optar- por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en división Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 5 de octubre de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54333 Oct 14- Oct 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/10/04 - Hora 14:30 BASE: 4.879,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.199.717.- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Máximo Klein (MAT. 273 - R.U.C. 210474360016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 303, empadronada con el Nº 29.826/303, con un área de 57 m. 17 dm., que forma parte del edificio sito en la 15ª sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Luis Cavia 2652, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 21.265 a nombre de Eduardo Agustín PONCE DE LEON ZAS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/9/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 200.500.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2004 es de $ 245,88.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.415,50 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en la División Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de octubre de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54334 Oct 14- Oct 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR - 29/10/2004 - Hora 14.30 BASE: 4.472,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.099.701 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio BAS (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 42.001/001, sito en la 19ª sección judicial del Dpto. de Canelones (antes 7ª sección judicial) (Ciudad de la Costa), con frente a la calle 17 Metros esq. Avenida General Rivera, que tiene una superficie de cincuenta y seis metros setenta y un decímetros, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 023 Serie 150 Nº 00056 a nombre de Luis Eduardo MAÑANA GALLARDO y María de los Angeles DIZ RIVERA.- 2º) El bien se encuentra OCUPADO y según información del Registro correspondiente al 6/10/2004, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 45.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2004 es de $ 245,88.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3130,76, pudiendo optar- por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O, en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 11,5%, No ahorristas 12,5%; 3) En dólares U.S.A.: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. 6º) Informes en Sucursal Ciudad de la Costa y en la Divisón Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 6 de octubre de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54335 Oct 14- Oct 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/10/04 - Hora 14:45 BASE: 2.723,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 669.610.- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Enrique Erlatz (MAT. 5327 - R.U.C. 180133360010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada con el Nº 1.896/001, con un área de 46 m. 97 dm., que forma parte del edificio sito en la 2ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Andrés Martinez Trueba 1064, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 32.165 a nombre de Fernando BARRERA SILVA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/9/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2004 es de $ 245,88.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.906,32 pudiendo optar- por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga-

por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mímino de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en división Ejecución y Rescisiones y atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 5 de octubre de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54336 Oct 14- Oct 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/10/04 - Hora 15 BASE: 2.292,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 563.778.- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Martinez (MAT. 415 - R.U.C. 210264430018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, empadronada con el Nº 22.485/301, con un área de 71 m. 14 dm., que forma parte del edificio sito en la 6ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Requena 1208, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 71.621 a nombre de Beatriz Adela ANGERIZ RISSOTTO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/9/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 109.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2004 es de $ 245,88.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.985,75, pudiendo optar- por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Secc. Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 5 de octubre de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54337 Oct 14- Oct 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUC. TACUAREMBÓ - J. SUAREZ Nº 209- 29/10/04 - 15:00 HS. BASE: 2.370,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 582.755 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ney Eduardo Vacian (matrícula 4870 - R.U.C. 190099650012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, padrón Nº 9.032/101, consta de una superficie de 44 metros 93 decímetros, forma parte del edificio sito en la 1ª. sección judicial del departamento de Tacuarembó, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Agraciada Nº 346 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 4145 a nombre de SOCIEDAD CIVIL AGRACIADA- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/9/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 83.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre del 2004 es de $ 245,88.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 1.659,06, pudiendo optar- por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses, o en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién es titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) EN UNIDADES REAJUSTABLES: tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%. 2) EN UNIDADES INDEXADAS: tasa de interés anual máxima, ahorristas 11,5%, no ahorristas 12,5%. 3) EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en División Ejecuciones y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) o en Sucursal: Tacuarembó.- Montevideo, 5/10/04.- Área de Recuperación de Activos.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54338 Oct 14- Oct 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/10/04 - Hora 15:15 BASE: 2.160,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 531.234.- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Mussetti (MAT. 329 - R.U.C. 210839930011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 904, empadronada con el Nº 95.567/904, con un área de 57 m. 55 dm., que forma parte del edificio sita en la 14ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Luis A. de Herrera 4492, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase

87 Serie 383 Nº 292 a nombre de Jorge CAL LANDEIRO y Mercedes GARCIA GODOY.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/9/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 61.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2004 es de $ 245,88.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.382,91, pudiendo optar- por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mímino de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-.- 6º) Informes en división Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Recuperación de Activos. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 5 de octubre de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54339 Oct 14- Oct 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508- PISO 3°- 29/10/04- Hora 15:15 BASE: 3.561,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 875.822 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Martinez Oliva (matrícula 324 - R.U.C. 210301530017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 501, padrón Nº 15.152/501, consta de una superficie de 48 metros 12 decímetros, forma parte del edificio sito en la 1ª. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Eduardo Acevedo Nº 1376 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3072 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EL CARDAL. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/9/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 53.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre del 2004 es de $ 245,88.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.493,40, pudiendo optar- por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses, o en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien es titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) EN UNIDADES REAJUSTABLES: tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%. 2) EN UNIDADES INDEXADAS: tasa de interés anual máxima, ahorristas 11,5%, no ahorristas 12,5%. 3) EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en División Ejecuciones y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 5/10/04.- Área de Recuperación de Activos.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54340 Oct 14- Oct 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508- PISO 3°- 29/10/04- Hora 15:30 BASE: 4.664,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.146.831.- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rodrigo Abasolo (MAT. 5481 - R.U.C.214748820011), venderá en remate públ mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 601, empadronada con el Nº 128.860/601, con un área de 62 m. 93 dm., que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Luis Sambucetti 2691, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 1.675 a nombre de Gervasio NUÑEZ DARDANO y Myrta Olga MOHORADE DALIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/6/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 70.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2004 es de $ 245,88.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.264,93, pudiendo optar- por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Ga-

rantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en división Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de Los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 5 de octubre de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54341 Oct 14- Oct 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNÁNDEZ CRESPO 1508- PISO 3°- 29/10/04- Hora 15:30 BASE: 2.136,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 525.315 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andres Castells Pereyra (matrícula 5258 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 903, padrón Nº 97162/903, consta de una superficie de 44 metros 21 decímetros, forma parte del edificio sito en la 1ª. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Magallanes Nº 1424 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 858 a nombre de RICARDO ARTURO SASTRE GARCIA. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/9/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 65.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre del 2004 es de $ 245,88.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 1.495,53, pudiendo optar- por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses, o en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien es titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) EN UNIDADES REAJUSTABLES: tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%. 2) EN UNIDADES INDEXADAS: tasa de interés anual máxima, ahorristas 11,5%, no ahorristas 12,5%. 3) EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en División Ejecuciones y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 5/10/04.- Área de Recuperación de Activos.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54342 Oct 14- Oct 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/10/04 - Hora 15:45 BASE: 2.946,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 724.525 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Corbo (matrícula 309 - R.U.C. 210362250014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas,unidad de propiedad horizontal N° 607, padrón N° 41009/607, consta de una superficie de 50 metros 83 decímetros, forma parte del edificio sito en la 14ª. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Mariano Sagasta N° 40 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 44579 a nombre de BENITO EDUARDO OLIVERA VELÁZQUEZ y MARIA ASUNCIÓN NÚÑEZ ROLI. 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/9/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 51.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre del 2004 es de $ 245,88.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.062,66, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses, o en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien es titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) EN UNIDADES REAJUSTABLES: tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5% no ahorristas, 11,5%. 2) EN UNIDADES INDEXADAS: tasa de interés anual máxima, ahorristas 11,5%, no ahorristas 12,5%. 3) EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en División Ejecuciones y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 5/10/04.- Área de Recuperación de Activos.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54343 Oct 14- Oct 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508- PISO 3°- 29/10/04- Hora 16:00 BASE: 4.139,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.017.712 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Pedro Achard (matrícula 3935 - R.U.C. 212102850018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas,unidad de propiedad horizontal N° 101, padrón N° 130.100/101, consta de una superficie de 48 metros 82 decímetros, forma parte del edificio sito en la 18va. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Simón Bolívar Nº 1488 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 153 a nombre de LUIS EDUARDO BERTI CODA y LAURA MÓNICA FLEITAS AVELLANEDA. 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/9/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 63.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que

se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre del 2004 es de $ 245,88.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.897,34, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses o en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien es titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) EN UNIDADES REAJUSTABLES: tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%. 2) EN UNIDADES INDEXADAS: tasa de interés anual máxima, ahorristas 11,5%, no ahorristas 12,5%. 3) EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en División Ejecuciones y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 5/10/04.- Área de Recuperación de Activos.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54344 Oct 14- Oct 20*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### PRIMER TURNO

**DANTE Y GUSTAVO IOCCO**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno dictada en autos caratulados: "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY C/ GONZALEZ VARELA; OMAR ALBERTO Y OTROS- EJEC. HIPOTECARIA-" Ficha: 165/2001 se hace saber que el próximo 3 de Noviembre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 21180855001O, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 10ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 121.300, el que según plano del Ing. Donato Gaminara de noviembre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de diciembre siguiente está señalado con el Nº de solar 20 de la manzana "C", consta de una superficie de 656 mts. 09 dmts., y se deslinda así: 15 mts. 85 cmts., al E de frente a la calle Gran Líbano; 20 mts. 17 cmts. al S también de frente a la calle Lucerna, por ser esquina, uniendo ambas alienaciones una ochava curva al SE de 20 mts. 28 cmts.; 18 mts. 90 cmts. al O lindando con el solar Nº 21 (hoy padrón 121.301); y 24 mts. 25 cmts. al N confinando con el Solar Nº 19 (hoy padrón Nº 121.299), todos del mismo plano antes relacionado. PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tasa General Municipal. 5º) Que se desconoce si existen deudas con BPS por las construcciones y el estado ocupacional del inmueble. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 4 de octubre de dos mil cuatro. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

*20) $ 6900 4/p 29837 Oct 13- Oct 18*

**JORGE BETTEGA**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "ABN AMRO BANK c/ GIORDANO MORENO MARIANELLA LETICIA. EJECUCION PRENDARIA" IUE. 20-39/2004, se hace saber que el próximo 22 de octubre las 15:30 hs. en el local de Paraguay Nº 2211, el rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967 RUC 210823920011), sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación (U$S 800), en dólares americanos, el siguiente bien: automotor marca VOLKSWAGEN, mod. GOL CL 1.6 MI, del año 1996, tipo Sedán dos puertas, padrón Nº 029992, matricula 809.116, ambos del departamento de Florida, a nafta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 50% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio todo en dólares americanos. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, y todo lo demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15,50% en el acto de remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,78% sobre el precio resultante. 4) No existe título del vehículo. 5) Que el bien tiene deudas municipales por patentes y/o multas.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, nueve de setiembre de 2004. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

*20) $ 2925 3/p 29943 Oct 14- Oct 18*

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "Hidalgo, Sofía c/ Da Silva, Mary y otros, Ejecución hipotecaria, ficha 28-630/2002"; se hace saber que el próximo 19 de octubre a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en el departamento de Salto, Localidad Catastral Salto, antes Primera Sección Judicial, zona suburbana, Manzana Catastral número 763, empadronado con el número diecisiete mil seiscientos cuarenta y uno, (17.641), antes en mayor área con el número 8.851, señalado con el número 11 en el plano del Agrimensor José Princivalle de junio de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de igual mes y año, compuesta según títulos y plano de una superficie de cuatrocientos treinta y dos metros sesenta y tres decímetros, que se deslinda así: al Sur: 10 metros 12 centímetros de frente a calle Boycuá, entre las de Treinta y Tres y Rincón, estando señalada su puerta de entrada con el número 943, distando su punto medio 54 metros 7 centímetros a la esquina formada por la calle de su frente, con calle Treinta y Tres; al Oeste: 42 metros 75 centímetros lindando con lote número 12; al Norte: 10 metros 12 centímetros linda con lote número 15; y al Este: 42 metros 75 centímetros linda con lote número 10, todos del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 6,02% del precio del remate.

III) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que por Ley le corresponden.

IV)) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastar.

V) Que sólo serán imputables al precio, los tributos necesarios para la escrituración que se adeudaren a la fecha del remate.

VI) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,34% del precio del remate.

VII) Que los títulos y demás antecedentes (un certificado ampliado al 27/8/04), se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, quinto piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 6 de octubre de 2004. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

*20) $ 7875 5/p 29779 Oct 12- Oct 18*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 5º TURNO, en autos caratulados "ALZARADEL ALASDRAKI ALBERTO Y OTROS C/ CARBALLO BARLOCCO, JORGE" EJECUCIÓN HIPOTECARIA, ficha 28-304/2003, se hace saber que el próximo día Jueves 28 de Octubre de 2004 a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por in-

termedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor de los inmuebles hipotecados: Unidades de Propiedad Horizontal cero cero uno y cero cero dos, Padrones individuales CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SEIS BARRA CERO CERO UNO y CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SEIS BARRA CERO CERO DOS, que forman parte del edificio construido en la Novena Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Padrón matriz CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SEIS, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Eduardo Infantozzi de enero de 1985, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 28-1-86 con el Número 7960, tiene un área de QUINIENTOS CINCUENTA Y UN METROS, con 19 metros de frente al Nor Este a la calle Pintos Cardeiro, y 29 metros de frente al Sur Este a la calle José María Navajas, puertas Números 1347 y 1345. Según plano citado la unidad CERO CERO UNO se ubica en Planta Baja a cota vertical mas 0,40 metros y tiene un área de TREINTA Y CUATRO METROS DIEZ DECÍMETROS, correspondiéndole el uso exclusivo del Jardín A y Patio Cubierto B.- La unidad CERO CERO DOS se ubica en Planta Baja, a cota vertical mas 0,40 metros y tiene un área de TREINTA METROS CUARENTA Y NUEVE DECÍMETROS, correspondiéndole el uso exclusivo del Jardín C.- SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña. II) Serán de cargo del mejor postor la comisión de compra del Sr. Rematador (6,02%), y demás impuestos y gastos que por Ley le corresponden. III) Serán de cargo del expediente la comisión de venta más los impuestos (1,34%). IV) Se desconoce si existen deudas tributarias o por gastos comunes, siendo imputables al precio únicamente los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. V) Se desconoce la existencia de deudas con BPS por eventuales reformas constructivas. VI) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes. VII) Toda la documentación relativa a los inmuebles de referencia así como el expediente judicial, se encuentran a disposición de los interesados en el referido Juzgado sito en 25 de Mayo 523 piso 5º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 7 de Octubre de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

*20) $ 8250 5/p 29861 Oct 13- Oct 19*

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LLOYDS BANK (BLSA) LIMITED c/ CLAVILEÑO S.A Y OTROS- JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO- Ficha: 28-331/2000", se hace saber que el próximo 26 de Octubre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asisitido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, en dólares estadounidenses, al mejor postor y con las bases que se dirán (2/3 partes de su tasación) de los siguientes bienes inmuebles: I) con la base de $ 61.930 equivalentes a U$S 2.172,98 unidad 002 del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la 16ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 75.899, que según el plano del Agrim. Carlos Landoni de enero de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4163 el 17/2/84, se compone de una superficie de 2.236 mts. 14 dmts y se deslinda: 42 mts. 82 cmts. de frente al SE a la calle Coronel Juan Belinzon, 52 mts. 16 cmts. de frente al SO a la calle Gronardo, formando esquina con la calle anteriormente referida. La referida unidad 002, según el plano relacionado se ubica en planta baja a cota más 25 cmts. se compone de un área de 69 mts. 49 cmts., está empadronada individualmente con el Nº 75.899/002 y le corresponde el uso exclusivo del Jardín B a cota más 10 cmts. y depósito G y construcciones existentes H. II) con la base de $ 196.603 equivalentes a U$S 6.898,30: unidad 001, del mismo edificio relacionado, empadronada individualmente con el Nº 75.899/001, que según el citado plano se desarrolla en planta subsuelo, planta baja, 1er. Piso y planta azotea en la siguiente forma: I) en la planta subsuelo a cota menos 1 mts. 62 cmts., área edificada 55 mts. 47 dmts. (propiedad común) de uso de esta unidad sótano "As.1" y Caja Escalera Bs.1. II) planta baja: a cota 0 mts. 73 cmts., casa 001 parte A y a cota más 25 cmts., correspondiéndole a esta unidad el uso exclusivo de garaje parte B, Jardín A, Caja Escalera C, D, E; Terraza F, III) en primer piso a cota más 4 mts. 78 cmts., casa 001 parte C correspondiéndole el uso exlusivo de la terraza A 1 y B 1. La referida unidad 001 tiene una superficie total de 273 mts. 21 dmts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que sólo son imputables al precio de remate únicamente los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate. 5º) Que existen deudas por otros conceptos por $ 15.351 con relación a la unidad 001 y por $ 2.957 con relación a la unidad 001 al 30/04/2004. 6º) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 7º) Que existe un arrendamiento inscripto el 1/12/98 con relación a la unidad 001. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de octubre de 2004. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

*20) $ 6750 3/p 29876 Oct 13- Oct 15*

## OCTAVO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo.Turno dictada en autos caratulados COFAC C/ REIGIA, FREDDY Y OTRO- Ejecución Hipotecaria- Ficha 34-86/2003 se hace saber que el 9 de noviembre de 2004 a las 16 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Departamento 003 que integra el edificio sito en la 15ta. Sección Judicial de Montevideo zona urbana padrón 29304 que según plano del Agrimensor Adhemar Pigni de enero de 1998 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 29969 el 17/2/1998 tiene una superficie de 474 mts. 45 dms. con 11,08 mts de frente al SE a Francisco Llambí entre Manuel Haedo y Cipriano Payán distando el punto extremo de su frente 72,88 mts. de la esquina formada con la 1era. nombrada. La unidad 29304/003 se desarrolla en dos plantas: en Planta Baja a cota + 2 mts 35 cms. con un área de 59,71 mts. y en Planta Alta de cotas + 5,15 mts. a + 5,75 mts. con un área de 41,12 mts. Superficie total 100 mts. 83 dms. y le corresponde el uso exclusivo de patio "E" terrazas "X1" y "E1" y azotea "W2" bienes comunes.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, Tasa de Saneamiento, Tasa General Municipal y por Impuesto de Primaria. 4) Que parte de la documentación se estudió en fotocopias. 5) Según surge del escrito del actor no se abonan gastos comunes por ser independientes y no corresponder a un edificio ignorándose si efectivamente no existen deudas por gastos comunes. 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 4 de octubre de 2004. En éste estado se hace constar que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1,34%. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

*20) $ 8250 5/p 29995 Oct 14- Oct 20*

## NOVENO TURNO

**DANTE Y/O GUSTAVO IOCCO**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno dictada en autos caratulados: "CALIL S.A C/ VITALE PROCOPIO, RAMON Y OTROS- EJEC HIPOTECARIA- FICHA 35/216/2003" se hace saber que el próximo 29 de Octubre a las 14:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y/O GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y las demás accesiones y mejoras que contiene y le corresponden, ubicada en la ciudad de Maldonado, 1ª sección judicial del departamento del mismo nombre, zona urbana, empadronada con el Nº 10.387, segregado del padrón 2.783, en m/á y que según plano suscripto por el Agrim. Carlos A. Rodriguez, de diciembre de 1949, inscripto en la Of. Dptal

de Cat. De Maldonado, con el Nº 1.595, el 31/8/50, se señala con el Nº 8 de la manzana 2, consta de un área de 326 mts 39 dmts2 y se describe así: de frente 14 mts 54 cmts, al O a la calle Martiniano Chiossi y 16 mts 51 cmts, al N a calle 3 de febrero, formando esquina uniendo ambas alineaciones, ochava curva de 9 mts 47 cmts, formada en la intersección de las citadas calles, 10 mts 1 cmt, al E lindando con el solar 9 y 21 mts al S, limitando con el solar 7. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce la situación de las construcciones (I. Mpal.- BPS- ocupación). 5º) Que según información de I. Mpal de Maldonado tiene deudas municipales, y gravamen año 1986; y según constancia de Uragua de 26.12.2003, no tenía a la fecha deudas pendientes y que no se presentó plano de mensura. 6º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio 7º) Que en la información registral surge inscripta Anticresis, con Texaco Uruguay S.A como acreedor anticrético, y Calil S.A como deudor anticrético, consentida por los propietarios del inmueble. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de setiembre de 2004.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 6075 3/p 29941 Oct 14- Oct 18*

## DECIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10º TURNO, en autos caratulados "VELÁZQUEZ, MANUEL BALBINO C/ CAPO GOMEZ, MARÍA MERCEDES Y OTROS" EJECUCIÓN HIPOTECARIA, ficha 21-522/2002, se hace saber que el próximo día Miércoles 24 de Noviembre de 2004 a las 15,30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, asistido del Sr. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base al mejor postor y en dólares, del siguiente bien inmueble:
Un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, PADRÓN QUINCE MIL QUINIENTOS OCHO, que según plano del agrimensor Pascual Esteban de setiembre de 1966 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 55.273 el 4 de octubre de 1966, comprende una superficie de ciento sesenta y dos metros noventa y ocho decímetros y linda: 9 metros de frente al noreste a la calle Andresito Guacararí 1836, distando el extremo de su frente 34 metros 44 centímetros de la esquina con la calle Yaro; 17 metros 02 centímetros al sudeste con padrones 15.507 y 15.500; 9 metros 34 centímetros al sudoeste con padrón 15.558; y 18 metros 92 centímetros al noroeste con padrones 15.509 y 15.557.
SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña. II) Serán de cargo del mejor postor la comisión de compra (6,02%), y demás impuestos y gastos que por Ley le corresponden. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta más los impuestos (1,34%). IV) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria. V) Se desconoce la situación del bien respecto del Impuesto de Primaria. VI) Se desconoce si existen construcciones posteriores a la escritura de la hipoteca, que hubieren generado aportes al Banco de Previsión Social.- VII) En cuanto a la descripción y el deslinde del bien no fue posible el cotejo respectivo atento a que no se agregó Plano.- VIII) Se desconoce el estado ocupacional del Bien IX) El expediente judicial se encuentran a disposición de los interesados en el referido Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 523 piso 1º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 27 de Setiembre de 2004.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

*20) $ 7125 5/p 29740 Oct 12- Oct 18*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno dictada en autos caratulados: "GLENCORE S.A. C/ LA PAMPA SOCIEDAD AGROPECUARIA Y OTROS- EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 25-495/2003 se hace saber que el próximo 21 de Octubre a las 14 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de campo y sus mejoras, ubicadas en la 8ª sección judicial y catastral del Departamento de Artigas, zona rural, Paraje "Colonia Palma", empadronado con el Nº 5.242 (antes 4.608 en m/á), el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Carlos Colombo de Noviembre de 1994, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 325, el día 21 de Noviembre del mismo año, esta señalado como fracción "B", consta de una superficie de 5 Hás y linda: 110 mts. al O de frente a Ruta Nacional Nº 3; 400 mts. al N y 140 mts. al E con fracción letra "A" del mismo plano, y 401 mts. 20 cmts. al S con padrón Nº 5116 propiedad de Colis Sociedad Anónima. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional, tributaria así como si existen deudas con el BPS. 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de Octubre de 2004.- Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 7500 5/p 29877 Oct 13- Oct 19*

## DECIMOTERCER TURNO

**DANTE Y GUSTAVO IOCCO**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "CITIBANK N.A. C/ ARTAGAVEYTIA GOMEZ ENRIQUE Y OTROS", CREDITO HIPOTECARIO- Ficha: 511/2003- Excepción de Inconstitucionalidad Art. 105 Dec.Ley 14.701 y Dec. Ley 14.887, Arts. 511.1 y Arts. 513 C.G.P", se hace saber que el próximo 26 de Octubre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 19ª sección judicial y catastral del Departamento de canelones, Ciudad de la Costa Balneario Shangrila, empadronado con el Nº 4.455 (antes Nº 11.657 en m/á), que según plano del Agrim. Horacio Uslenghi, suscrito en diciembre de 1946, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3728, el 20/2/47, se señala como solar 10 de la manzana 33, tiene una superficie de 560 mts. que se deslinda así: 14 mts. de frente al NE sobre calle 19 (hoy del Estío); 40 mts. al SE lindando con solar 11; 14 mts. al SO con solar 23 y 40 mts. al NO con solar 9. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien así como respecto del Impuesto Primaria y Contribución Inmobiliaria así como eventuales deudas respecto- de BPS. 5º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 22 de setiembre de 2004. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 4950 3/p 29836 Oct 13- Oct 15*

**GERARDO GOMEZ de FREITAS**
**Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno dictada en autos caratulados: "Cancela Prada, Milton C/ Domínguez Zuasti, José Angel y Otros- Ejecución Hipotecaria", ficha 27-71/2000 se hace saber que el próximo 27 de octubre a las 16 y 30 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores Bartolomé Mitre 1321, Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMEZ de FREITAS Matricula N° 2365 R.U.C.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: unidad de propiedad horizontal 101 con Padrón N° 11913/101 que forma parte del edificio construido sobre fracción de terreno sito en la 8ª sección judicial de Montevideo empadronado con el N° 11913 el que según plano de los Agrimensores Oscar Weistal y José Luis González Fonticelli de abril de 1971 inscripto en la DGC el 10/05/71 con el N° 65.938 consta de una superficie de 309 m 2 dm con 7 m 25 cm de frente al SO a la Avenida Agraciada y 26 m 12 cm al O de frente a la calle General Fraga por ser esquina el que se desarrolla en: Planta baja a cota vertical más 0 m 04 cm con 18 m 92 dm de superficie; Primer Piso a cota vertical más 3 m 09 cm con un área de 112 m 29 dm totalizando 131 m 21 dm correspondiéndole el uso exclusivo de las Terrazas "D1" y "C1" y balcón "F1". SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador o sea el 4,03% más el Impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% respectivamente del precio del Remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,35% del precio del Remate. 4°) Que podrá descontarse del saldo de precio lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria si correspondiere hasta la fecha del remate. 5°) Que se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien a Rematarse. 6°) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 4°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 1° de octubre de 2004.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 5175 3/p 30028 Oct 14- Oct 18*

## DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 14° Turno, dictada en los autos caratulados "EVERGREEN MARINE CORP. c/ ASTEC NAVACON BRASIL LTDA. Cobro de Pesos." Fa. 29-308/2003, se hace saber que el próximo 27 de octubre a las 18 hs en el local de Yaro N° 1121, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: 450 cajas de cartón conteniendo cada una 200 arbolitos de navidad de aproximadamente 0,25 cm de alto con base de madera (origen China) (base $ 133,33 cada caja).
SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo. 2°) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3°) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.79% s/precio venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de octubre de 2004. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 2475 3/p 30016 Oct 14- Oct 18*

## DECIMOSEXTO TURNO

**DANTE Y GUSTAVO IOCCO**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno dictada en autos caratulados: "BANK BOSTON NA URUGUAY C/ JOLODKOW QUIROGA, SERGIO WALTER- EJECUCION HIPOTECARIA- FICHA: 33/490/2003" se hace saber que el próximo 9 de noviembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 19ª sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario El Pinar, Localidad Catastral Ciudad de la Costa (antes localidad catastral El Pinar), zona suburbana, empadronado con el Nº 24.291, antes en m/ä 18.052, señalado como solar 12 de la Manzana 167, el que según plano del Ing. Agrim. Walter Roy Harley de enero de 1965, inscripto en la Of. Dptal de Catstro de Pando el 11/6/65 con el Nº 2277, tiene una superficie de 720 mts y se deslinda así: 18 mts al NE con frente a calle Turín (antes calle de 18 mts) al SE 40 mts que lindan con solar 13, al SO 18 mts que lindan con solar 20 y al NO 40 mts que lindan con solar 11. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a rematarse y la existencia de arrendamientos. 5º) Que se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones. 6º) Que el 1% del impuesto Municipal correspondiente a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 8º) Que exclusivamente se podrán descontar del precio las deudas que hubiere por concepto de Impuesto de Primaria y por Contribución Inmobiliaria, hasta la fecha de remate. 8º) Que se desconoce la situación tributaria ante la Intendencia Municipal de Canelones y ante O.S.E. 9º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16/9/2004. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 9375 5/p 29838 Oct 13- Oct 19*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados: B.R.O.U. c/ Marmolería "El Porvenir"- A. M. Grosso e Hijos S.A. y otros- Ficha 38-264/2001- Ejecución Hipotecaria-; se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 16 horas en el local sede de la A.N.R.C.I., Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del martillero Mario Barca, Mat. 2968, RUC 210942090012, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, al mejor postor, sin base y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble y sus anexos: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la décimosexta localidad catastral y sección judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el número ciento setenta y nueve mil ciento noventa y dos, antes 179.192, 179.191, parte y 179.190 parte, el que según el plano de mensura y reparcelamiento de la Agrimensor Blanca Inthamoussu de julio de 1993, aprobado por el Servicio de Regulación Territorial, División Reparcelamiento de la Dirección General del Catastro Nacional el 28 de octubre de 1993 e inscripto en la citada Dirección de Catastro con el número 23.585 el día 14 de diciembre de 1993, se identifica como el solar uno y tiene una superficie de mil novecientos metros cuarenta y cuatro decímetros; que se deslinda así: 12 metros 50 centímetros de frente al Sur-este, al Camino Maldonado, distando su punto más próximo 70 metros 16 centímetros a la esquina formada con la calle Barros Arana; al Suroeste línea quebrada compuesta por tres tramos, corriendo el primero de Sur-este a Noroeste, de 65 metros 59 centímetros, lindando con el solar 2, padrón 179.191, el segundo de Nor-este a Sur-oeste, de 25 metros, lindando con los solares 2 y 3, padrones 179.191 y 179.190 respectivamente y el tercero de Sureste a Nor-oeste, de 20 metros 37 centímetros, lindando con parte del padrón 179.189; 39 metros 8 centímetros y 2 metros 15 centímetros al Oeste, lindando con parte del padrón 88.304, con los padrones 88.303 88.301 y 88.300 y con parte del padrón 88.298 y 103 metros 4 centímetros al Nor-este, lindando con el padrón 179.193. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 5) La subasta se realizará en las condiciones que resulten de la información registral y documentación agregada. 6) Sólo se podrá descontar del precio la deuda que resulte por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha del re-

mate. 7) Que la titulación y demás documentación relativa a este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, piso 5º a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1 de octubre de 2004. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
*20) $ 10125 5/p 29780 Oct 12- Oct 18*

## VIGESIMO TURNO

### EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20º TURNO, en autos caratulados "HABER, ISAAC C/ LOPEZ, OSCAR Y OTROS" EJECUCIÓN HIPOTECARIA, ficha 36-124/2003, se hace saber que el próximo día Jueves 11 de Noviembre de 2004 a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, en diligencia presidida por el Sr. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá a la venta en pública subasta sin base al mejor postor y en dólares del inmueble hipotecado: Unidad de Propiedad Horizontal número cero catorce, que forma parte del Conjunto Habitacional Barrio 16, construido en el terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, localidad Malvín Norte, Padrón matriz CUATROCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO, el cual según plano de Mensura y Ubicación de Bloques de los Ingenieros Agrimensores J. Leifert Waksman y Juan Di Genio de abril de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 29-4-1981 con el Número 94321, tiene una superficie de seis hectáreas mil seiscientos ochenta y dos metros sesenta y un decímetro, y tiene al Sur línea discontinua de 70 metros 13centímetros, y 53 metros 75 centímetros a la calle Iguá, distando su punto extremo 211 metros 40 centímetros de la esquina con la calle Hipólito Irigoyen. La unidad CERO CATORCE está empadronada con el número CUATROCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO BARRA E BARRA CERO CATORCE (408.875/E/014), y según lámina 1 del plano de Mensura y División del Ingeniero Agrimensor Juan Di Genio de abril de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 30 de abril de 1981 con el número 94.329, forma parte del Bloque E, se ubica en planta Baja a cota vertical más 0,40 metros, tiene una superficie de CINCUENTA Y DOS METROS DOCE DECÍMETROS, y en los bienes comunes le corresponde el uso exclusivo del Jardín X.-
SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña. II) Serán de cargo del mejor postor la comisión de compra del Sr. Rematador (6,02%), y demás impuestos y gastos que por Ley le corresponden. III) Serán de cargo del expediente la comisión de venta más los impuestos (1,34%). IV) Del Certificado Registral de la Propiedad Inmueble de Montevideo Nº 17114 surge la vigencia de un contrato de Arrendamiento. V) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria. VI) Existe deuda por Tarifa de Saneamiento, Tasa General Municipal, Tributos Domiciliarios. VII) Se ignora si existe deuda por concepto de Enseñanza Primaria. VIII) Se ignora si existe deuda por gastos comunes. IX) Se ignora la situación ocupacional del bien. X) Parte de la documentación se ha estudiado en fotocopia simple.- XI) Toda la documentación relativa al inmueble de referencia así como el expediente judicial, se encuentran a disposición de los interesados en el referido Juzgado sito en San José 1132 piso 4º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 7 de Octubre de 2004.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
*20) $ 8625 5/p 29860 Oct 13- Oct 19*

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c/ KOMISAR ISAAC Y OTRO- Ejecución Hipotecaria- fa 36-72/2002", se hace saber que el día 28 de Octubre del 2004 a las 15:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674- RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 002 empadronada individualmente con el Nº 142.213/002, ubicada en Planta Baja a cota vertical de menos 1 mts 42 cm. a más 18 cm., y consta de una superficie de 99 metros 42 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Patio "A" y de proyección horizontal sobre techo inclinado "Q1". La unidad se describe de acuerdo al plano que se relacionará (leyes Nº 14.261 y concordantes) y fue construida de acuerdo al permiso de construcción Nº 39.915 y 58.675, autorizado por la autoridad municipal el 14/9/1938 y el 23/10/1940 respectivamente. La misma se ubica sobre el solar de terreno sito en Localidad Catastral Montevideo, antes 18º Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 142.213, el cual según plano del Agrimensor Ariel M. Barceló de Octubre de 1991, inscripto en Dirección General de Catastro Nacional el 16/1/1992 con el Nº 20.632 cotejado División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección antes nombrada el 3/1/1992. Tiene una superficie de 223 metros 69 decímetros 11 mts. de frente a la calle Enrique Poey entre las calles las Brito del Pino y Simón Bolivar.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.06%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 3) Que de acuerdo al Reglamento de Copropiedad la unidad padrón 143.213/002 tiene como destino "comercio, industria o depósito, taller mecánico de chapa y pintura" 4) Que existe deuda triburaria con la I.M.M. 4) Que se desconoce la regularidad de las construcciones (BPS e IMM) 5) Que la titulación antecedente se estudio en fotocopia simple 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de Setiembre del 2004.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
*20) $ 7875 5/p 29862 Oct 13- Oct 19*

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados "ABN AMRO BANK c/ GUEDES, FERNANDO Y OTRA- Juicio Ejecutivo- fa 36-352/2000", se hace saber que el día 29 de Octubre del 2004 a las 15:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674- RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre la base de $ 161.056,66 (2/3 del valor de tasación) y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 001 que forma parte del edificio sito en la 13º Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz Nº 400.238, que según plano del Agrimensor Francisco Gervaz de Marzo de 1995, cotejado e inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 26.837 el 14 de Diciembre de 1995. Tiene una superficie de 527 metros 64 decímetros y se deslinda: 12,91 mts. de frente al Suroeste a la calle Francisco de Victoria distando el punto medio 26.40 mts. a la calle Enrique Grando. La unidad Nº 001 está empadronada individualmente con el Nº 400.238/001 se ubica en Planta Baja a cota vertical 0,05 mts. y posee una superficie de 68 metros 95 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del Porche "A", Jardín "B", Patio "D", Galpón "F" y Cobertizo "G"
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 3) Que existe deuda por Adicional Mercantil, Contribución Inmobiliaria, Tasa General Municipal y Tributos Domiciliarios ($ 11.617 al 18/9/2003) e Impuesto a Primaria 4) Que se desconoce el actual estado ocupacional del inmueble y la existencia de deudas por gastos comunes 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de octubre del 2004. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
*20) $ 7500 5/p 29948 Oct 14- Oct 20*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

**Juan Martín González**
**Mat. 4154**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno dictada en autos caratulados Bacallao, Marta y Moreira, Luis - "Partición Judicial"- Ficha 68-794/2004 se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 15 y 30 horas en el local de Remates de la calle Magallanes 1917, por intermedio del Rematador Juan Martín González R.U.C. 214798450013 siendo asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Publico con la base de $U 46.832°° (pesos uruguayos cuarenta y seis mil ochocientos treinta y dos) 2/3 parte de su tasación que surge de su Cedula Catastral y en moneda nacional del siguiente bien inmueble, localizado en

4ª Sección judicial del departamento de Canelones, localidad Las Piedras Padrón N° 3.934. que se señala con el N° 78 en el plano del agrimensor Jorge Chaupis. Inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones con el N° 177 el 26 de diciembre de 1940.
Consta de una superficie de 321 metros. Y da de frente 10 metros al este a la calle Franklin Delano Roosvelt N° 476.- SE PREVIENE: 1°) Se ignora la situación contributiva tributaria y si existen deudas de O.S.E. Y B.P.S. por aportes a la construcción. 2) El inmueble se encuentra ocupado por uno de los Herederos. 3) Que una sexta parte del último titulo es una donación y el donante vive. 4) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajar el martillo. 5) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, Honorarios, Certificados y la Comisión de compra del Rematador más el Impuesto previsto por la ley 16.320, o sea, el 4,08% y 2% respectivamente del precio del remate. 6) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e Impuestos, o sea, el 1,36% del precio obtenido del remate. 7) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo del precio obtenido. 8) Que el bien se Rematara en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados regístrales, de la titulación y demás antecedentes del bien, estando a disposición de los interesados para su consulta en la sede del Juzgado de Familia de 1ª Instancia de 27° Turno de la calle Uruguay 1030 Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 7 de octubre del 2004 GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*20) $ 4275 3/p 29859 Oct 13- Oct 15*

## JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DECIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "OPRIN S.A c/ BARCA CASTRO, José y SICA, Rosalía- Ejecución Prendaria" Ficha 122/876/2002, se hace saber que el día 22 de octubre del corriente a las 15 y 30 horas en el local de la calle Paraguay Nº 2211, se procederá por intermedio del martillero MARIELA MARTÍNEZ CARRÈRE, matrícula Nº 4562, R.U.C 212220330014, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Automóvil marca Fiat, modelo Palio EL, año 1997, tipo sedán 4 puertas, motor 5038890 a nafta, padrón Nº 479.089, matrícula SAF 6094 del Departamento de Montevideo.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada su oferta. II) Que será de cargo del comprador los gastos que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión de compra del Rematador e impuestos 15.5%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos 2.78%. IV) Que el bien se remata en la condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados, con la situación emergente de los mismos. V) Que se desconocen si existen deudas ante organismos públicos. VI) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, Zabala 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, ocho octubre de 2004. Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario.
*20) $ 2100 2/p 30018 Oct 14- Oct 15*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### QUINTO TURNO

**JORGE BETTEGA**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c/ RICHARD GIORDANO. EJECUCION PRENDARIA" IUE 117-407/03, se hace saber que el próximo 22 de octubre a las 15:00 hs. en el local de Paraguay Nº 2211 el rematador JORGE BETTEGA MAT. 2967, sacara a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dólares americanos el siguiente bien: camioneta marca CHEVROLET, modelo CORSA COMBO, tipo furgón año 1998, a nafta, matrícula Nº 559.140, padrón Nº 489.711, de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio todo en dólares americanos.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, y todo lo demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15,50% en el acto de remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,78% sobre el precio resultante. 4) Que existen deudas por patente y multas. 5) Falta libreta de propiedad del vehículo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de setiembre de 2004.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 1950 2/p 29944 Oct 14- Oct 15*

### NOVENO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, cometido al Juzgado de Paz Departamental de 1º Turno de Pando, en los Autos caratulados "ZIM ISRAEL NAVIGATION CO. LTDA c/ BLEMAR S.A. Ficha 121-668/2002. Cobro de Pesos", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 11 de noviembre de 2004 a las 14 horas en Meneses 803 de la ciudad de Pando, en pesos uruguayos y con la base de las 2/3 partes del valor de tasación, o sea $ 12.546,66 (Pesos uruguayos doce mil quinientos cuarenta y seis con sesenta y seis centésimos), los siguientes bienes muebles: treinta y nueve (39) bultos con fieltros y una caja conteniendo trece (13) accesorios. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en efectivo en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 15,61% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 3,68% del precio de remate. 4) Que los bienes se rematan en las condiciones materiales y legales en que se encuentran. 5) Que será de cargo del comprador el retiro de los bienes subastados. 6) Que los antecedentes de los bienes a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Judicial, calle Zabala 1367 piso 3º. Montevideo, 15 de Setiembre de 2004. Susana Cabrera Re, ACTUARIA.
*20) $ 2100 2/p 30012 Oct 14- Oct 15*

### DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimoquinto Turno, en autos caratulados: "Wolfsohn, Samuel c/ Aguirre, Armando, Ejecución en vía de apremio, ficha 127/349/2002"; se hace saber que el próximo 19 de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décimoprimera Sección Judicial del departamento de Salto, zona urbana, empadronado actualmente con el número mil ciento veinte, antes padrón ciento ochenta parte constituido por las fracciones A, B, C, y D de la manzana número cincuenta de Villa Constitución, según el plano del Agrimensor Esteban Callorda de mayo de mil novecientos setenta y nueve, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número mil cuatrocientos treinta y tres, el doce de junio de mil novecientos setenta y nueve, de acuerdo al cual se compone de una superficie de novecientos cuarenta y tres metros cuarenta decímetros, que se deslindan así: Noreste 20 metros de frente a calle Montevideo, distando su punto medio 31 metros 30 centímetros a la esquina con la calle Soriano; al Sureste 47 metros 22 centímetros linda con parte del padrón ciento ochenta; al Suroeste 20 metros linda con lotes dos y seis de la misma manzana; y al Noroeste 47 metros 12 centímetros con parte del padrón ciento ochenta.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 7,02% del precio del remate.
II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración.
III) Que se desconoce en general la situación tributaria y contributiva así como ocupacional en relación al inmueble a subastar.
IV) Que no se adjuntó plano de mensura.
V) Que sólo podrá descontarse del precio lo que se adeudare por concepto de Contribución inmobiliaria; Impuesto de Enseñanza Primaria e Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales.
VI) Que el saldo debe ser abonado a los sesenta días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate.
VII) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,34% del precio del remate.
VIII) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367,

cuarto piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 8 de octubre de 2004. Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.
*20) $ 3450 2/p 29958 Oct 14- Oct 15*

## VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23° Turno, dictada en autos caratulados: "Mesa, Blanca c/ BRITOS, ALICIA; GÓMEZ, ZENON Y PASCAL MARÍA- Juicio Ejecutivo" Ficha: N° 135/516/04, se hace saber que el día 26 de octubre del corriente a las 13 y 30 horas en el local de la A.N.R.C., calle Bartolomé Mitre N° 1321, se procederá por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula N° 4563, RUC 212220320019, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, del siguiente bien inmueble: PADRÓN 154.020- Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 17° sección judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, empadronada con el N° 154.020 (antes en mayor área con el N° 89.322) señalado con el N° 20 en el plano suscrito por los Agrimensores Rodolfo de Arteaga y Francisco Lasala de fecha febrero de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de marzo de 1932, consta de una superficie de 610 m 57 dm y se deslinda así: 15 m de frente al E a la calle Primero de Marzo señalada su puerta con el N° 4071 entre las calles Leandro Gómez y José Ramírez, al S 40 m 63 cm con solar 21, al O 15 m con parte del solar 24 y al N 40 m 63 cm con solar 19, todos del mismo plano. (Base: $ 39,248).
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 4.08%, más el 2% a las ejecuciones forzosas. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.36%. IV) Que se desconoce la situación del bien con respecto a lo que pueda o no adeudarse a la IMM, BPS u otro organismo público por tributos de cualquier especie. V) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. VI) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expedientes, certificados registrales y de la documentación agregada.. VII) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 1° piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, seis de Octubre de 2004.- ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA, ACT. ADJ. PASANTE.
*20) $ 8625 5/p 29853 Oct 13- Oct 19*

## VIGESIMONOVENO TURNO

**DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 29° Turno, dictada en autos: DOMINGUEZ MORALES ALBERTO C/ GAMENARA MARIA GABRIELA. Juicio Ejecutivo. Ficha: 139-590/95, se hace saber que el próximo 27 de octubre a las 14 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 R.U.C. 060012220012), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación -o sea- $ 34.418.66 y al mejor postor, la tercera parte indivisa del siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras Padrón 19.878, ubicado en la 7ª. Sección judicial de Montevideo, con un área de 320 mts. 13 dcms; con 8 mts. 60 cms. de frente al O a la calle Acevedo Diaz N° 2228, distando el punto medio 38 mts. 93 cms. de la esquina con la calle Cagancha, y que según plano de subdivisión levantado por el Agrm. Guillermo P. Rodríguez en diciembre de mil novecientos siete, está señalado con el N° doce de la manzana mil doscientos sesenta y uno. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo en el momento se serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador (4.02% incluido I.V.A.) más el 2% de impuesto a las ventas forzadas; y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 3) Que se desconoce si el bien tiene deuda pendiente ante organismos del Estado; 4) Que deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta; 5) Que existen deudas por concepto de tributos municipales no descontables del precio; 6) Que la documentación del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede 18 de Julio 1589 piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevdieo, setiembre 23 de 2004. ESC. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
*20) $ 7500 5/p 29630 Oct 08- Oct 15*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

## QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª instancia de Familia de 5° Turno, dictada en los autos caratulados "RICARDI, Félix. Medida Preparatoria a Partición." Fa. 50-223/1995, se hace saber que el próximo 28 de octubre a las 15 hs. en el local de Yaro N° 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación ($ 420.000,oo) el siguiente bien: Inmueble situado en la calle Pedro F. Berro N° 819, padrón N° 31.720, 18ª S.J. de Montevideo, con una superficie de 221 mt 94 cm, con 10 mt 17 cm al E., frente a la calle Pedro F. Berro; 21,60 mt al N, lindando con la propiedad empadronado con el N° 148.721 de la firma Schiaffino; 21,60 mt al S., lindando con las propiedades empadronadas con los N° 58.120 y 31.719, de los Señores Hess y Pazzo; 10,38 mt al O., lindando con la propiedad empadronada con el N° 31.718 de la Sucesión Castelli. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 3°) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4°) Se remata en las condiciones que surgen de autos. 5°) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Soriano N° 1287 2° piso esquina Yaguarón). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de octubre de 2004. CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
*20) $ 6375 5/p 30017 Oct 14- Oct 20*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 2do. TURNO DE CIUDAD DE LA COSTA EN AUTOS CARATULADOS BANCO DE LA REPUBLICA C/ PETROL DISA LTDA. Y OTROS JUICIO EJECUTIVO FICHA 179- 868/2000. SE REMATARA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO FERNANDO NALERIO MATRICULA 5214. RUC. 213224600014. EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2004 A LA HORA 15 EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO CUARTA SECCION JUDICIAL DE CANELONES, SAN JACINTO SITO EN CALLE SAUCE S/N CASI LAS PIEDRAS, ASISTIDO POR EL ALGUACIL DE LA SEDE Y SOBRE LA BASE DE LAS 2/3 PARTES DE SU TASACION (VALOR CATASTRAL) U$S 1.320 (DOLARES AMERICANOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTE), EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, EMPADRONADO CON EL NUMERO CIENTO TREINTA Y SEIS, UBICADO EN LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL DE CANELONES, LOCALIDAD CATASTRAL SAN JACINTO, URBANO SEÑALADO CON EL NUMERO 1 EN EL PLANO DEL AGRIMENSOR EDUARDO H. PEREYRA DE SETIEMBRE DE 1986, INSCRIPTO EN LA OFICINA DE CATASTRO DE PANDO CON EL NUMERO 6014 EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1988, SEGÚN EL CUAL SE COMPONE DE UNA SUPERFICIE DE CUATROCIENTOS SESENTA Y UN METROS DIECISIETE DECIMETROS CINCUENTA CENTIMETROS, QUE SE DESLINDA ASI: DIEZ METROS SETECIENTOS TREINTA Y SIETE AL SUR ESTE DE FRENTE A AVENIDA ARTIGAS, (EX JOAQUIN SUAREZ): AL SUROESTE CUARENTA Y DOS METROS NOVENTA Y CINCO LINDANDO CON LOS PADRONES 365 Y 137; AL NOROESTE DIEZ METROS SETECIENTOS TREINTAY SIETE CON PADRON NUMERO 132 Y PARTE DEL PADRON NUMERO 135: Y AL NORESTE CUARENTA Y DOS METROS NOVENTA Y CINCO CON SOLAR 2. SE PREVIENE: 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SEÑA DE SU OFERTA EN EL ACTO Y EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO EN MOMENTO DE SERLE ACEPTADA 2- QUE SERA DE CAR-

GO DEL COMPRADOR LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDEN AL 6,022% DEL PRECIO MARTILLADO. 3- QUE SERAN DE CARGO DEL ADQUIRENTE LOS GASTOS DE ESCRITURACION E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO. 4- QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDEN AL 2,35% DEL PRECIO MARTILLADO. 5- QUE SE DESCONOCE LA SITUACION DEL BIEN RESPECTO A TRIBUTOS DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA IMPUESTOS DE EDUCACION PRIMARIA Y APORTES DE B.P.S. RESPECTO A LAS CONSTRUCCIONES CARECEN DE HABILITACION FINAL MUNICIPAL 6- QUE EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES JURIDICAS QUE SURGEN DE LA TITULACION CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS Y EN CAJA DE SEGURIDAD DEL JUZGADO. 7- QUE LOS INFORMES DEL ACTUARIO Y DOCUMENTACION DEL EXPEDIENTE SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTA SEDE JUDICIAL QUEDANDO LAS AVERIGUACIONES A SU CARGO Y DECLINANDO LA SEDE TODA RESPONSABILIDAD. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, CIUDAD DE LA COSTA, siete de Octubre de dos mil cuatro. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 5850 3/p 30023 Oct 14- Oct 18*

## JUZGADO LETRADO DE PANDO

### TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 3º Turno de Pando, en los Autos caratulados "B.R.O.U. c/ Washington Hernández y otra, Ficha 175-99/2002, Medidas Preparatorias", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 22 de Octubre de 2004 a las 15 horas en calle Meneses 803 de Pando, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, el vehículo tipo camión, marca Volkswagen, modelo 14150, año 1997, motor diesel de 6 cilindros Nº 6023541, chasis 9BWXTAEZ6VRS05219, Padrón de Canelones Nº 234064, Matrícula 79869. Se previene. 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 15,61% de comisión del Rematador e impuestos en el acto y en efectivo sobre el precio martillado. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 3,68% del precio de remate. 4) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada, de los certificados registrales y en el estado material en que se encuentra. 5) Que será de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, certificados, deudas de patente, recargos y/o multas que se adeuden y todo lo demás que la ley pone de su cargo. 6) Que se desconoce la situación tributaria municipal y nacional del vehículo. 7) Que el retiro del bien subastado será de cuenta del comprador. 8) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 28 de Setiembre de 2004. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

*20) $ 3600 3/p 30013 Oct 14- Oct 18*

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PANDO DE 3er. TURNO EN AUTOS CARATULADOS: FORTEX S.R.L. C/ FRIO PANDO LTDA. JUICIO EJECUTIVO FICHA 175/1873/2002. SE REMATARA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO FERNANDO NALERIO MATRICULA 5214 RUC. 213224600014. ASISTIDO POR EL ALGUACIL DE LA SEDE, EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2004 A LA HORA 15, EN EL LOCAL DE MENEZES 803 DE LA CIUDAD DE PANDO Y SOBRE LA BASE DE LAS 2/3 PARTES DE SU TASACION EN DOLARES AMERICANOS BASE U$S 5.000 (DOLARES AMERICANOS CINCO MIL). EL SIGUIENTE BIEN AUTOMOTOR: 1 CAMION MARCA DAIHATSU MODELO DELTA HI NUMERO DE MOTOR 630 373. PADRON NUMERO 240101 MATRICULA AGB 689, ANTERIOR 67744 MOTOR DE 35 HP. DIESEL 4 CILINDROS AÑO 1998 CON CAJA TERMICA. SE PREVIENE: 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SEÑA DE SU OFERTA AL CONTADO Y EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO AL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA. 2- QUE EL COMPRADOR ABONARA EL 16,79% DE COMISION E IMPUESTO EN EL ACTO Y EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO SOBRE EL PRECIO DE REMATE. 3- QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTO O SEA EL 2,72% SOBRE EL PRECIO DE REMATE. 4- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS DE ESCRITURACION, HONORARIOS Y TODO LO QUE LA LEY PONE A SU CARGO. 5- QUE SE DESCONOCE LA SITUACIÓN CONTRIBUTIVA DEL BIEN EN RELACION A DEUDA CON LA INTENDENCIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE POR CONCEPTO DE PATENTE DE RODADOS, MULTAS Y OTROS. 6- QUE EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DEL EXPEDIENTE, DE LOS CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS. 7- QUE LOS ANTECEDENTES DEL BIEN A REMATAR SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTA SEDE JUDICIAL QUEDANDO LAS AVERIGUACIONES A SU CARGO Y DECLINANDO LA SEDE TODA RESPONSABILIDAD. EN FE DE ELLO, Y DE MANDATO JUDICIAL Y A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACION POR TRES DIAS SE EXPIDE EL PRESENTE EN PANDO 6 OCTUBRE DE 2004. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

*20) $ 4050 3/p 30024 Oct 14- Oct 18*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos caratulados Banco de la República Oriental Del Uruguay c/a Milbradt Janner Alberto Luis y Otro.- Juicio Ejecutivo Ficha 768/2003, se hace saber que el próximo Miércoles 3 de Noviembre del 2004, a las 15 horas en el Local Bonavoglia, en Conventos 14° Sección, se procederá por intermedio del Martillero Rómulo J. Bonavoglia, Matrícula 190 - RUC 030020510014, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en Subasta Pública, por la dos terceras partes de su tasación:

4 Cosechadoras S.L.C.
8 Tractores J. Deere y Massey Fergunson
1 Camión Internacional Modelo 92
7 Rastras y Arados de varios tipos

Además Fertilizadoras, Zorras, Trayler, Rotativas, Sembradora, Taipera, Carretones, Tanque Cisterna, Trailla, Nivel Láser y varios implementos, según inventario de bienes adjunto en este Expediente.- SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en Dólares Americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 3) Que serán de cargo del adquirente la Comisión del Martillero, e Impuestos que la Ley pone a su cargo.- Y a los efectos legales se hacen estas Publicaciones. Melo, Octubre 4 del 2004.- Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

*20) $ 2025 3/p 29855 Oct 13- Oct 15*

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ A ZUNINO Y CIA S.R.L. Y ZUNINO ALICE Y LILIAN, JUICIO EJECUTIVO FICHA IUE 207-571/2000, Se hace saber que el día 19 de Octubre de 2004, a las 15 horas en Carretera a Acegua N° 1236, Melo Cerro Largo el martillero Eber Jesús MIRANDA POSE, matrícula 4.200, R.U.C. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dólares Americanos del siguiente vehículo automotor automovil marca FIAT, tipo Furgón, modelo DUCATO 95, AÑO 1995, Motor (caracteristica) 230A2000, N° 1626285 a gas oil, chasis N° ZFA 230000 05116649, 4 CILINDROS Y 20 HP, Padrón E 43.011, y matricula EF 75.339, del departamento de Cerro Largo. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 100% de la oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo. B) El vehículo se remata en las condiciones que surge del expediente y de lo que surja de los diferentes certificados registrales. C) se desconoce el monto adeudado por patentes de rodados, multas y recargos y solo se exonera el tiempo que el bien estuvo detenido siendo de cargo del mejor postor toda deuda resultante. Melo 17 de Setiembre de 2004. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

*20) $ 4500 5/p 29857 Oct 13- Oct 19*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. c/ NOBLE GONCALVEZ, Walter Héctor =EJEC. PRENDARIA=" (Expte. 227-695/2002) se hace saber que el día 19 de

octubre de 2004 a la hora 14:00, en Avda. Paraguay casi Leandro Gómez, por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los bienes muebles prendados y embargados en autos, que se detallan:
1- Picadora forrajera FORD de 7" de corte.-
2- Picadora KNVERNLAND de 7" de corte cc. por tdf.-
3- Tractor NEW HOLLAND Mod. TL100DT (4 X 4), serie Nº 14160, motor de 4 cil T Nº 439438, completo, en funcionamiento.-
4- Elevador delantero para tractor, SUPER TATU, mod. PCA 500 BT Nº 498/0055con grapo para silo, pala frontal y pala niveladora.-
5- TRactor INTERNACIONAL 585, diesel Nº 204DT2D323712, 3p. tdf. c/remotoserie Nº B009140, en funcionamiento.-
6- Excéntrica SUPER TATU, 18 discos, control remoto.-
7- Rotativa 2 hélices, lev. 3 puntos, Nº 8881134 Modelo ROHD.-
8- Sembradora JUMIL 2040, serie 09 Nº 0001768, tachos plástico, lev. 3 puntos.-
9- 17 cuerpos de rastras de dientes.-
10- Rotativa ALLIS CHALMERS, lev. 3 puntos.-
11- Arado de 7 cinceles, lev. 3 puntos.-
12- Zorra p/8 TT, piso chapa, con tolva de chapa y ángulo.-
13- Tornillo elevador de granos, 9 m.-
14- Tanque de combustible, 2000 l.-
15- Vibrocultivador FMA 33 flejes, lev. 3 puntos.-
16- Pulverizadora AGUIRRE 600 L, lev. 3 puntos.-
17- Balanza portátil p/ganado IMECO lev. 3 puntos.-
18- Cultivador de campo GIORGI de 19 ft. de corte, lev. 3 ptos.-
19- Cabezal maicero VASALLI de 5 surcos.-
20- Arado BALDAN BIA de 4 discos, lev. 3 ptos. (desarmado).-
21- Silo portátil 30 TT, de chapa.-
22- Niveladora BALDAN BIA 42D. c/remoto.-
23- Tolvin BOELTEL para 7000 TT.-
24- Tractor JOHN DEERE 2400/4, c/cabina, 4 x 4, Nº ZT7301t001594, lev. 3 puntos, c/remoto.-
25- Fertilizadora pendular AGUIRRE, lev. 3 puntos.-
26- Sembradora BALDAN BIA SA, 19 surcos, 19 discos dobles, 3 cajones.-
27- Cosechadora MASSEY FERGUSON 310A, motor Nº VB8486B037200D, 14 ft. girasolero.-
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo y el saldo a lo s treinta días.-
-Que la totalidad de los bienes a subastarse se rematarán en dólares estadounidenses.-
Carmelo, 8 de octubre de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*20) $ 4950 3/p 29957 Oct 14- Oct 18*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ BARCELO PORCAL, Zaida Andrea.- EJECUCION PRENDARIA.-" Ficha 241-255/2001, se hace saber al público que el próximo día 20 de octubre de 2004 a las 16 y 30 horas, en el local sito en calle Morquio 582 de esta ciudad; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Salvador Ltaif y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1) Un horno rotativo marca "ARGENTAL", modelo 1C 6080, eléctrico y gas oil de estructura de aluminio y acero inoxidable de 2.30 x 2.30 x 1.9 metros sin números identificatorios a la vista.- 2) Tres carros giratorios para horno rotativo con sus correspondientes bandejas para panificación.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 01/10/2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*20) $ 1650 2/p 29984 Oct 14- Oct 15*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO DE DURAZNO C/ CONSTRUCTORA VALETTA S.A. VALETTA BONFRISCO, Francisco Carlos, VALETTA LAURITO, Genny y Sergio y LAURITO, Gladys.- EJECUCION HIPOTECARIA.- Ficha 241-83/2004, se hace saber al público que el próximo día 28 de octubre de 2004 a las 16 horas, en el local sito en calle Morquio 582 de esta ciudad; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Salvador Ltaif y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sin base, al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes bienes inmuebles: Dos solares con las mejoras que le acceden ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, manzana Nº 92, de la zona urbana, de la ciudad de Durazno, los que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor José A. de Souza del 20/06/78, el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4316 el 01/08/78: A) Uno se señala como solar 2 tiene un área de 369 metros 4504 dm, con 11 metros 2 cm al SurEste a la calle 19 de Abril, distando el punto medio de dicho frente 18 metros 97 centímetros de la esquina formada por la intersección de la calle del frente con la calle Rivera, al SurOeste línea quebrada de tres tramos rectos de 30 metros 29 cm., 18 cm y 3 metros 45 centímetros lindando con los solares 3 y 4 del mismo plano, al NorOeste 10 metros 77 centímetros lindando con el solar uno del plano y al NorEste 33 metros 65 centímetros lindando con padrón Nº 1436, este solar hoy se encuentra empadronado con el Nº 1435. B) se señala como solar 3, tiene un área de 289 metros 9825 decímetros, con 13 metros 46 centímetros al Sureste de frente a la calle 19 de Abril, al Suroeste 21 metros 85 centímetros también de frente por ser esquina a la calle Rivera, al Noroeste 13 metros 15 centímetros lindando con solar 4, del mismo plano y al Noreste 21 metros 74 centímetros lindando con el solar dos del mismo plano, este solar se encuentra empadronado con el Nº 8.496.-
SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Se hace constar que surgen adeudos en cuanto a pago de Contribución Inmobiliaria y por Impuesto de Enseñanza Primaria correspondiente a dichos padrones.- 5) Se desconoce la situación contributiva en cuanto a aportes al B.P.S. por las construcciones y todo otro tributo que grave a dichos inmuebles, asi como también se desconoce el estado ocupacional de los mismos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 15/09/2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*20) $ 6075 3/p 29985 Oct 14- Oct 18*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ PAZ PEREZ, Félix Eliodoro.- EJECUCION PRENDARIA.-" Ficha 242-277/2001 se hace saber al público que el próximo día 20 de Octubre de 2004 a las 16 horas en el local sito en calle Morquio Nº 582 de esta ciudad; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Salvador Ltaif y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sin base y al mejor postor; de los siguientes bienes muebles: 1.- Un Horno Panadero a supergás, marca TEDESCO, modelo FB 900, de seis quemadores, para dos bandejas.- 2) Una Sobadora manual marca ARCO, c/ cilindro de 30 cm.- 3).- Una Sobadora portátil marca LIEME, ancho de cilindro 40 cm., accionada por motor eléctrico.- 4).- Una amasadora marca LIEME c/ tacho de acero inoxidable, c/ capacidad para 25 kg. 5).- Una balanza electrónica con visor digital para 7,50 Kg. marca TEC, modelo 5 36-08, serie 2N6422-UR.- 6).- Una Panera (exhibidora de pan), de madera, de 3.60 mts. x 0,90, de 8 casilleros.-
SE PREVIENE: .- 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos, honorarios, comisión e impuestos de ley.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 26/08/2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*20) $ 1950 2/p 29983 Oct 14- Oct 15*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

Edicto- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "Díaz, Mirtha Cledy c/ Tejera Lorenzo, Hobel Dario- Medida Preparatoria de Intimación de pago y Juicio Ejecutivo" Ficha 284/925/2004, se hace saber que el dia 28 de octubre del corriente a las 16 horas, en el local de la calle 1 y 9 Barrio La Sonrisa, se procederá por intermedio del martillero MARIELA MARTÍNEZ CARRÈRE,

matrícula Nº 4562, R.U.C 212220330014, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación del siguiente bien: Vehículo marca Renault modelo: 18 TD año 1986, motor: 852.710.DS.1559, diesel, padrón Nº 131.304, matricula K-13.1193 del departamento de Soriano. (BASE: U$S 2.533)
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, al momento de serle aceptada aquella. II) Que será de cargo del comprador los gastos de titilación, y los impuestos legales como así también la comisión de compra del rematador, e impuestos 16.5%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos 2.78% IV) Que existe deuda de patente V) La documentación referida al automotor se encuentra agregada al expediente, donde podrá ser examinada por los interesados, calle Sarandi y Ledesma Ed. San Lázaro piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado cinco de octubre del 2004. Nelson Richart, ACTUARIO.
*20) $ 4875 5/p 29700 Oct 08- Oct 15*

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera instancia de 5to. turno de Maldonado, en autos caratulados "DOBARRO Elida c/ LARROSA TECHERA Rosman Alex EJECUCION HIPOTECARIA; Ficha 409/2002" se hace saber que el día 15 de octubre del 2004 a las 16 horas, en las puertas del juzgado "Edificio, San Lázaro" sito en Sarandí casi Ledesma, ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta matrícula 3700, RUC. 100080270014, presidido por la Sra. Alguacil del juzgado; se procederá al remate público en Dólares Americanos sin base y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble: Unidad de propiedad horizontal 204 que forma parte del Edificio construido en el régimen de propiedad horizontal, de acuerdo a la Ley 10.751, existente en un solar de terreno sito en la segunda sección judicial de Maldonado, paraje ciudad de San Carlos, manzana catastral 77, empadronado con el Nº 4313, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Hebel Barrios, aprobado el 10 de noviembre de 1966 por la Junta Autónoma de San Carlos e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 22/5/1967 con el Nº 4589, consta de una superficie de 237 mts 8430 cms, con frente al Este a calle Melchor Maurente y al Sur a calle 18 de Julio.- La unidad 204 está empadronada individualmente con el Nº 4313/204 y según el plano antes referido se ubica en el segundo piso a cota vertical más 6 mts 22 cms y consta de una superficie de 48 mts 1226 cms; se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate en carácter de seña. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta: impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 del 2% y 4,08% de comisión e impuestos sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,36% y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 4) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en la sede para ser examinados por los interesados. Se realicen 5 publicaciones diarios, Oficial y Local, Maldonado 5 de octubre del 2004. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
*20) $ 7500 5/p 29723 Oct 08- Oct 15*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú dictado en autos SOSA CAMACHO, Roberto.- Concurso Voluntario" (IUE 304-71/2002) se hace saber que el día 26 de octubre de 2004 a las 15 horas, el Martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE asistida de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: inmueble empadronado con el N° 16.615 (antes N° 7.170 en mayor área), localoidad Catastral Paysandú, Ejido, 1a. Seccion Judicial de Paysandú, Manzana N° 287, solar N° 9, con una superficie de 213 metros 41 decímetros, ubicado en calle interna de 6 metros de ancho entre José de San Martín y Manuela Marotte de Graña.- SE PREVIENE: 1) -El bien se vendera en dólares estadounidenses.- 2) -El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, y la comision, Impuestos e IVA del Rematador con el 6,075 3) -El saldo del precio se abonará a los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate.- 4) -ue solo podrá descontar del precio de la subasta el Imopuesto de Contribución Inmobiliaria, el Impuesto de Enseñanza Primaria y el Impuesto a las Trasmisiones Inmobiliarias.- 5) -Que serán de su cargo los impuestos y gastos que la ley pone de cargo de los compradores.- 6) - Se desconoce el estado y regularidad de las constrcciones.- 7) -Los titulos de propiedad se encuentran en la Oficina donde podrán ser examinados por los interesaos.- Paysandú, setiembre 28 de 2004.- CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
*20) $ 4875 5/p 29863 Oct 13- Oct 19*

SUBASTA PUBLICA - EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno, en autos: "PESCE, Gastón c/ BIANCHI CARPANETTI, Daniel y otros. Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha 304-23/2001), se hace saber que el día 28 de octubre de 2004 a la hora 15, en el hall de este Juzgado, el Martillero Edison Cruz, Matrícula 2088, RUC 120072780011, asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares americanos y en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en Primera Sección Judicial de Paysandú, localidad Catastral Paysandú, zona urbana, Manzana 329, empadronado con el Nº 6664, con una superficie de 182 metros y 84 decímetro; al Norte 10 metros 80 centímetros de frente a calle Colón; (Colón casi Baltasar Brum). SE PREVIENE: 1)- Que el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, como seña, más el 6,022% de comisión e impuestos, incluido el 2% Ventas Forzadas. 2)- El saldo de precio (70%) se abonará dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. 3)- Gastos de escrituración e impuestos por Ley, serán de cargo del adquirente. 4)- Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones. 5)- Título de propiedad, que no está completo, y demás antecedentes, se encuentran en esta Sede para ser examinados por los interesados. Paysandú, 6 de octubre de 2004. Escribana Carolina Vercellino. Actuaria Adjunta.
*20) $ 5250 5/p 29932 Oct 14- Oct 20*

## RIVERA

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera 2° turno, dictado en autos, "IMR. C/ HORNOS MENDIONDO. ENRIQUE Y/O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A/550/02. IUE-332-550-2002", se hace saber que el día 26 de octubre del 2004 a la hora 16 hs. en la puerta del Juzgado Sarandí N° 528, se procederá por parte del martillero Enrique Díaz, Mat. N° 4636 RUC-140068510018 a vender en subasta pública y al mejor postor el vehículo automóvil Marca Daewoo, Mod. Racer GTI, año 1995, padrón 11.466, Mat. FRE 848, de Rivera chassis KLATF19TIRB480350, motor 359865 en dólares y al contado sobre la base de las dos terceras partes. de su tasación. Se deja constancia que: a) la documentación existente se encuentra a disposición en la Sede Judicial. B) hay deuda por Patente de Rodados la que será de cargo del comprador, así como los tributos y gastos municipales, desconociéndose si existen otras. c) será de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos correspondientes al remate. d) no hay título en la Sede. Previa comunicación por cinco días Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Dptal Rivera 2° turno.-
*20) $ 4125 5/p 29817 Oct 13- Oct 19*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "B.R.O.U. c/ Bertoni Vianessi, Rafael Enrique - Hoy, Ejecución Prendaria e Hipotecaria" I.U.E. 356-395/1995, se hace saber que el próximo 19 de octubre de 2004 a las 15 horas en las puertas del Palacio de Oficinas Públicas de calle Treinta y Tres esquina Artigas, hall del Tercer Piso, el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, RUC 160012620017, Matrícula 1682, asistido de la Srita. Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Padrón 3896, departamento de Salto, tercera sección catastral, rural, paraje Colonia 18 de Julio, plano del Agrimensor Jorge Lanza inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el No. 7.438 el 9 de febrero de 1989, superficie: 8 hás. 8383 m. de frente al Sur a Avenida Gran Bretaña por medio predio de A.F.E.- Se previene que: 1o.) el

mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e I.V.A. del rematador por la compra del bien; 2o.) será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. del martillero por la venta del bien; 3o.) el título de propiedad del bien a subastar está a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; 4o.) se desconoce la situación ocupacional del bien.- De mandato legal se efectúan estas publicaciones.- Salto, 7 de octubre de 2004.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
*20) $ 5250 5/p 29777 Oct 12- Oct 18*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### TERCER TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "BANCO ACAC S.A. CON COSTA JOSÉ OROSMAN Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" (IUE-360/627/2001), se hace saber que el día 29 de Octubre de 2004 a las 15 horas y en la sede del Juzgado (calle Uruguay 1020), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 27784 Solar 2, antes en Mayor Area 21431, ubicado en la Localidad Catastral Salto (zona suburbana) según el plano de mensura del Agrimensor Mario Ibarburu de Setiembre de 1987 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No. 7190 el día 8/10/1987 que consta de una superficie de 3 hectáreas 3075 metros, con los siguientes deslindes: Noroeste: 184 mts. 32 cmts. con frente a Avenida Defensa: Noroeste: 184 mts. 80 cmts. lindando con la fracción 1; Sureste: 165 mts. 99 cmts. lindando con parte del Padrón 21433 y Suroeste: 188 mts. 18 cmts. lindando con vías de Afe.- BASE $ 100.973.oo.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar una cifra no inferior al cuarenta por ciento de la oferta, acreditándose el saldo en el término de 60 días, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 387.7 del CGP; b) Que los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por cuenta del interesado; c) Que la titulación y el estudio de la misma se encuentra a disposición de los interesados, deslindándose en más toda responsabilidad; d) Se aprueba la bondad de la titulación; e) Se desconoce la existencia de adeudos por tributos municipales, Impuesto de Educación Primaria y Obras Sanitarias del Estado; f) Por las construcciones en caso de existir, se debería agregar a los efectos de la escrituración, certificado de arquitecto, donde conste que las construcciones son anteriores al año 1971 u oficiar al Banco de Previsión Social, a fín de que se informe si existen deudas por el bien objeto de la ejecución o sobre las personas; g) Desconociéndose la existencia de Adeudos al BPS a la fecha.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 28 Setiembre de 2004.- Dra. MARTHA V. FABIANA ACOSTA PEREIRA, JUEZ DE PAZ DEP. DE SALTO DE 3º TURNO.
*20) $ 7875 5/p 29867 Oct 13- Oct 19*

# SAN JOSE

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

**REMATE JUDICIAL**
**=EDICTO=**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2°. Turno, en autos: "B.R.O.U. C/ GUSTAVO RUDEBER BISENSANG FERRER Y RUDEBER JOSE BISENSANG DI MAGGIO= JUICIO EJECUTIVO".= Fa. 373812/1999, se hace saber que el próximo 25 de octubre de 2004 a las 15 hs., en el local de 25 de Mayo 550, por intermedio del martillero Mario Berriel, presidido por la Sra. Alguacil, saldrá a la venta en pública subasta sobre las bases que se dirán, los siguientes inmuebles: 1) PADRON 4487 (base $ 80.000) con una sup. de 293,4 m.c.- 2) PADRON 8302 (base: $ 77.000) con una sup. de 331 m.c. y 3) PADRON 8303 (base: $ 8.000) con una sup. de 265,85 m.c.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada.- b) Que serán de su cargo la comisión del martillero más impuestos.- c) que la comisión del martillero será del 3% al comprador más 1% al expediente más impuestos nacionales y departamentales.- d) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses.- e) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración incluso certificados.- f) Que se desconoce el estado de ocupación de los bienes. g) Que los títulos se encuentran en la oficina a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 31 de agosto de 2004. Dra. Ma. FERNANDA MORALES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*20) $ 4500 5/p 29701 Oct 08- Oct 15*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL, FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C/ CABRERA RIVA, MARIA ELENA Y OTROS. Juicio ejecutivo. Medidas cautelares.- Fa. Nº 381-1046/2002" se hace saber que el día 22 de octubre del 2004, a la hora 14.00 en el local sito en calle Sánchez y Avd. Lavalleja de ésta ciudad, el Sr. Rematador ALBERICO AUNDI, matrícula 5124, R.U.C. 180104140016, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor: Camioneta FIAT PICK UP, año 1994, Mat. K 201469, padrón de Soriano 202.610, chasis Z.14600008383318, motor 146 A 2000 150 4973, cilindrada 170 H.P.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual del vehículo a rematar, así como la eventual existencia de deudas por concepto de patentes de rodados ante el Municipio respectivo. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 21 de setiembre del 2004. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
*20) $ 2700 3/p 29903 Oct 14- Oct 18*

**E D I C T O D E R E M A T E**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. C/ MENGEN ANANDEZ, LUIS ALBERTO Y OTROS. Medidas preparatorias de int. de pago y reconocimiento de firmas.- Fa. Nº 381-233/2001", se hace saber que el día 19 de octubre del 2004, a la hora 15.00, en puertas del Juzgado de Paz de la 7ma. Secc. Jud. de Soriano, sito en la ciudad de Cardona, el Sr. rematador JUAN CARLOS MORALES, mat. 2073 R.U.C. Nº 180151350013, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: Solar de terreno con sus construcciones ubicada en la manzana Nº 49 de la ciudad de Florencio Sánchez, padrón Nº 1179, antes padrones 1064 y 1065, que según plano de mensura del Agr. Guillermo Amonte, del 5 de julio de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Colonia, el 22 de Julio de 1999 con el Nº 9576, tiene una superficie de 990 mts con 17,13 frente a Ruta 28.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) No resulta de la titulación información alguna respecto de las construcciones, ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción. 3) SE desconoce la situación del inmueble con respecto a deudas al B.P.S., así como su estado actual de ocupación.- Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 28 de setiembre del 2004. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
*20) $ 3600 3/p 29904 Oct 14- Oct 18*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BARRACA JORGE WALTER ERRO S.A. C/ GARIN MONTERO, ELBIO". Demanda ejecutiva." IUE: 382/138/2004, se hace saber que el día 26 de octubre de 2004 a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Héctor Coronel, con Matrícula Nº 2676 e inscripto en el RUC con el Nº 130016520015, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Inmueble rural empadronado con el Nº 8.241, Fracción 1, ubicado en Paraje "El Aguila", 7ª sección catastral del departamento de Soriano, que según plano del Agr. Gilberto Roberts, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano el 04/09/1969 con el Nº 4.171, se com-

pone de una superficie de 91 Hás. 2.762 mts. 29 dms., con frente a camino margen derecha del San Salvador.
SE HACE CONSTAR: a) Saldrá a la venta, en dólares norteamericanos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que asciende a la suma de $ 1.084.909, según surge de la Cédula Catastral obrante en autos; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) existe una inscripción registral de arrendamiento rural del bien; g) se autorizan cinco publicaciones; y h) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 4 de octubre de 2004.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*20) $ 7125 5/p 29744 Oct 12- Oct 18*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BANCO ACAC S.A. C/ SAPIA VALDEZ, ROSA RITA Y OTRO. Ejecución hipotecaria". IUE: 382/349/1999, se hace saber que el día 27 de octubre de 2004 a la hora 14 y 30, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien inmueble: Fracción de chacra, ubicada en el Ejido de Dolores, 3ª sección catastral de Soriano, empadronada con el Nº 5.299, y que según plano del Agr. Gilberto Roberts, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano con el Nº 3.618, el 19 de enero de 1967, tiene una superficie de 1.314 mts. 35 dms., de frente a la carretera a Paso de la Arena.
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta, en dólares norteamericanos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que según surge de la Cédula Catastral obrante en autos asciende a la suma de $ 870; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 22 de setiembre de 2004.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
*20) $ 7125 5/p 29980 Oct 14- Oct 20*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

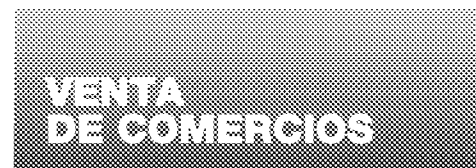
EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos caratulados: BANCO ACAC S.A. C/ REYES CREMELLA WASHINGTON RICARDO. Juicio ejecutivo. Ficha IUE 385.40140/1999 se hace constar que el día 27 de octubre de 2004 a las 15.30 horas en las puertas de este Juzgado de Paz sito en calle Sotura 1234, por el Martillero Carlos María Monnet Matricula 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014 designado en autos, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasación que asciende a la suma de 1.800 Dolares agregada a fojas 35, del siguiente bien: Camioneta Marca TOYOTA, Tipo Pick-Up; Modelo: HI-LUX Año, 1986; Padrón 116.720, Matrícula JBD-634 del Departamento de Rio Negro.-
SE PREVIENE:
1) El mejor postor deberá consignar el total de la oferta en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Efectuese tres publicaciones.- 3) Serán de cargo del mejor postor el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la Ley 16.320) 5) A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 6 de octubre de 2004.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.
*20) $ 2475 3/p 29978 Oct 14- Oct 18*

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos caratulados: BANCO ACAC S.A. C/ BARROZO CRISTINA TERESA Y OTROS. Demanda Ejecutiva. Ficha IUE 385-40129/2000 se hace constar que el día 27 de octubre de 2004 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado de Paz sito en Sotura 1234, por el Martillero Carlos María Monnet, Matricula 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014 designado en autos, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasación que asciende a la suma de 592 pesos agregada a fojas 27, del siguiente inmueble Padron 9940 del Departamento de Soriano.-
SE PREVIENE:
1). El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el momento de serle aceptada la postura.- 2). Efectuese dos publicaciones.- 3). Serán de cargo del comprador la comisión del remate más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo.- 4). Serán de cargo del mejor postor el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley 16.320). 5). A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 6 de octubre de 2004.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.
*20) $ 1650 2/p 29979 Oct 14- Oct 15*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: BARRIOS RODALES LIANA DAYSI C/ JOSE LUIS LOPEZ DIAZ Y OTRA. COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES.= FICHA N° IUE 413-491/1997- antes Ficha N° 491/97, tramitados ante ésta Sede, SE HACE SABER: Que el día 18 de Noviembre de 2004, a las 15:00 horas, en puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del Ramatador Sr. José Oscar Pereira Das Neves, matrícula 1318, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA, AL MEJOR POSTOR y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación- BASE $ 67.724, el siguiente BIEN INMUEBLE: Fracción de terreno, edificio y mejoras, ubicado en zona urbana, Primera Sección Catastral de Treinta y Tres, Ciudad de Treinta y Tres, empadronado con el N° 1357, manzana N° 124, compuesta de una superficie de 342 mts2 (según certificados Registrales), ó de 324 mts2 16 dms2 (según plano de mensura del Agrimensor Felipe Lucas, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 12 de marzo de 1996 con el N° 7.415- lo que resulta del Reglamento de Co-Propiedad), del cuál forma parte el bien embargado: Unidad 002, padrón individual 1357/002, ubicado en planta baja a cota más 0,25 mts y consta de una superficie de 46 mts2 61 dms2 y le corresponde el uso exclusivo del porche "F" y el patio "D".- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto y en efectivo, el 30% de su oferta al serle aceptada.- 2) Que se desconoce el estado de ocupación del bien, así como su situación tributaria.- 3) Que no se tuvieron a la vista los títulos originales, ni el plano de mensura.- 4) Que serán de cargo del comprador los gastos que origine la subasta y demás que la Ley pone a su cargo.- 5) Que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo, al Rematador el 7,13% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Treinta y Tres, 30 de Setiembre de 2004.- Dra. Sylvia Rodriguez Batista.- Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.
*20) $ 4050 3/p 29879 Oct 13- Oct 15*




LEY 26/09/904. MÓNICA FUENTES MENDEZ prometió vender a CARLOS CHOCHO SANCHEZ salón "BRUJILDA'S" en Francisco Solano Lopez 1768. Acreedores allí.
*25) $ 3000 20/p 27977 Set 17- Oct 15*

Ley 1904. Albo Ltda. prometió vender a Alfredo Larrosa farmacia "Graciela" calle Florida 863 Maldonado. Acreedores Allí.
*25) $ 1500 20/p 28503 Set 24- Oct 22*

### VENTA DE CASA DE COMERCIO

Fecha: 16/9/2004 - "FARMACIA SORBONA S.R.L." (Farmacia: SORBONA), prometió vender a "COBOE S.A.", Farmacia sita en Av. Rivera 2780, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, 18 de Julio 841 esc. 501, Montevideo.
*25) $ 4500 20/p 28779 Set 28- Oct 26*

Ley 26/09/1904. DANIELA SILVA MINI prometió vender a GRACIELA URTARAN Salón y Kiosco sito en calle Pedernal Nº 1946, Montevideo. Acreedores presentarse allí.
*25) $ 3000 20/p 29230 Oct 04- Nov 01*

Ley. 26.09.1904. CLIS S.A. prometió vender a MASA LIMITADA, PANADERIA "LA DARSENERA" sita en la calle Pérez Castellanos 1538 y 1540.
Acreedores allí.
*25) $ 3000 20/p 29767 Oct 12- Nov 09*

# VARIOS

## MONTEVIDEO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 19501849 - 19501850)
SERVIDUMBRE
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 124
De acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 14.859 de 5 de diciembre de 1978, "Código de Aguas" se hace necesario implantar una servidumbre de colector de saneamiento al inmueble que se indica a continuación:
PADRON Nº- AREA TOTAL DEL PREDIO (en mc.)- AREA AFECTADA (en mc.)
151.726- 31.694,54- 633,13
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 118 de la Ley Nº 14.859 de 5 de diciembre de 1978, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el citado bien.
*27) (Cta. Cte.) 8/p 54149 Oct 05- Oct 15*

## MINISTERIOS

### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**COMANDO GENERAL DE LA ARMADA PREFECTURA NACIONAL NAVAL OFICINA DE TRAMITES DE BUQUES HISTORICOS HUNDIDOS**

Montevideo, 7 de octubre de 2004.-
SEÑOR PEDRO GONZALEZ ACOSTA
Sírvase pasar por la Oficina de Trámites de Buques Históricos Hundidos de la Prefectura Nacional Naval, Rbla. 25 de Agosto de 1825 s/n, 4to. piso, en un plazo de 10 días a partir de la fecha de realizadas las presentes publicaciones, referente al expediente PNN N° 3803/00, a los efectos de manifestar si mantiene o no interés en la solicitud del permiso de búsqueda del buque "Santa Rita", bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de la misma según lo dispuesto en el art. 89 del Decreto 500/91.-
Capitán de Fragata (CP) FERNANDO BARCIA, Jefe de la Oficina de Trámites de Buques Históricos Hundidos.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 54293 Oct 14- Oct 18*

### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFIA**

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ESTANCIA CERRO AGUDO S.A., para aprobar un proyecto de represamineto que embalsará las aguas del Arroyo Calengo, tributario del Arroyo Malo, afluente del Río Negro, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubicarán íntegramente en parte del padrón No. 9.020 de la 11ª. sección judicial del departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 5 de Noviembre del año 2004, a las 14.00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.-
Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera, Jefe Regional Tacuarembó.
*27) $ 2511 3/p 29928 Oct 14- Oct 18*

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA**

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 07/09/2004 en el asunto 124/2004, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de Alberto Torterolo, por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro, plata, cobre, plomo, zinc, titanio y chimeneas Kimberlíticas, afectando a los predios padrones N° 1533 (p), 1534 (p), 4972, 6315, 6710, 6930 y 10007 de la 6ª Sección Catastral de Dpto. de Rivera, en un área de 429 hás. 6668 m².- HECTOR F CHIOZZI, ENCARGADO C.D.T..
*27) $ 1674 3/p 29981 Oct 14- Oct 18*

## TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno, en las actuaciones caratuladas "IMM C/ Propietarios Desconocidos del padrón No. 172.577 - TOMA URGENTE DE POSESION", Exped.: 2-2804/2004, relativas al bien inmueble padrón No. 172.577, solar 17, de la Carpeta Catastral No. 5937, ubicado con frente a las calles Besares y Mariano Estapé, el que está afectado con destino al ensanche de la Avenida de Acceso al Hipódromo Nacional de Maroñas (continuación Av. Dámaso Antonio Larrañaga), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a estar a derecho en los mencionados autos a todos los interesados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciseis de setiembre de dos mil cuatro.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54148 Oct 05- Oct 19*

## BANCOS

### BANCO DE PREVISION SOCIAL

**Banco de Previsión Social**

El Banco de Previsión Social llama **a funcionarios presupuestados de la Institución, que reúnan los requisitos establecidos en el perfil** interesados en concursar para la provisión del siguiente cargo:

**-Llamado C 08/04**- Gerente Sector Médico- GERENCIA SALUD- Escalafón "A", Grado 004.

Habilitados: Funcionarios del Escalafón "A" de los Grados 006-007-008.

Las Bases y formularios se encuentran en:

www.bps.gub.uy: Avisos Importantes.

**CARPETAS PÚBLICAS-** Todas las Carpetas Públicas- Recursos Humanos- Selección de Personal y Evaluación de Desempeño- Llamados 2004- Cargos- En Curso- C08/04.

**INTRANET CORPORATIVA-** Intranets- Recursos Humanos- SELP- Selección Interna- Procesos para la provisión de Cargos vacantes- Llamado C 08/04.

**Inscripciones y presentación de recaudos:**

Unidad Personal- Sección Gestión- Colonia 1921 Edificio Nuevo- 4º Piso del 18/10/04 al 22/10/04 en el horario de 09.30 a 16.00 hrs.

**Gerencia de Recursos Humanos**

BPS

*27) (Cta. Cte.) 3/p 54280 Oct 13- Oct 15*

## ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

**Administración Nacional de Correos**

Montevideo, 14 de Julio de 2004.
R. de D. Nº 760/04
Acta Nº 458
Expte. 820/04
VISTO: la renuncia al cargo por razones particulares presentadas por la funcionaria de esta Administración, Sra. Zaida Dachi C. 9561.
CONSIDERANDO: que el referido funcionario registra inasistencias continuadas desde el 9/5/04.
ATENTO: al Artículo 5º de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley Nº 16.736 del 5 de enero de 1996.

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS RESUELVE:**

1) Aceptar la renuncia por razones particulares, presentada por la funcionaria Sra. Zaida Dachi C. 9561 a su cargo de Oficial Postal IV, Escalafón S, Grado 01, a partir del día 9 de mayo de 2004.
2) Pase a División Recursos Humanos para las notificaciones y registros correspondientes.
WINSTON ELUTCHANZ, PRESIDENTE; DR. MARIO JUBIN CRISPIERI, SECRETARIO GENERAL.
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Debido a que no se pudo comunicar al interesado de la resolución anterior, se procede a la notificación pertinente de acuerdo a lo establecido en el Art. 94 del decreto 500/91.
Administración Nacional de Correos.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 54289 Oct 13- Oct 15*

## A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

**A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 52 de fecha 15 de setiembre de 2004, resolvió declarar que se ha producido la renuncia tácita por abandono de Cargo de la Ayudante Preparadora Interina del Liceo Nº 34, Sra. Lía Beatriz LATIERRO LIMA.- (Expediente 3/13061/03).
*27) (Cta. Cte.) 3/p 54261 Oct 13- Oct 15*

## CONVOCATORIAS

CAMDEL cita a Médicos Cooperativistas para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el miércoles 20 de octubre/2004 a las 19:00 horas- primer llamado- y 20:00 horas- segundo llamado-, en Sala de Sesiones de la Institución, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura de acta anterior.
2) Proyecto de Reglamentación para licencias médicas
Dr. Juan C. Falchetti, Presidente; Dr. Dardo Martínez, Secretario.
*27) $ 1116 3/p 29986 Oct 14- Oct 18*

## VARIOS

**CONDICIONES DE CAJAS DE AHORROS A PARTIR DEL 01.11.04**

(Estas condiciones no se aplicarán a las cajas de ahorros de sueldos y pasividades)

Eliminamos la comisión por bajo promedio sustituyéndola por la Comisión de Administración fija según la moneda:

$ 45.- para cajas de ahorro con promedios menores a $ 10.000.-
u$s 2.- para cajas de ahorro con promedios menores a u$s 5.000.-

Estas cuentas tendrán 2 retiros libres por caja y hasta 6 libres por cajero automático.

*27) $ 3348 3/p 30020 Oct 14- Oct 18*

**- COMUNICADO -
ASOCIACION DE EMPLEADOS TECNICOS PROFESIONALES DE LOS CASINOS MUNICIPALES
ADEP**

Se comunica que se ha dispuesto por parte de la Comisión Directiva poner en funcionamiento de los mecanismos previstos en art. 22 del Estatuto de A.D.E.P., retirando de nuestros registros sociales en función de la omisión establecida por el art. 22 inciso b) del mismo estatuto a los siguientes asociados:
HECTOR LAURINO- JOSE ARIAS- CARLOS NAVARRO- VICENTE PAGLIONI- RAUL SCANDROGLIO- JOSE CABEDA- JOSE CHOCA- HECTOR GOMEZ- OSVALDO MACHADO- DOMINGO ALONSO- GUILLERMO PALOMBO- NELSON CANEPA- ANGEL DE DIOS BARBOZA- OSCAR UMPIERREZ- HECTOR DI LORENZO- EDUARDO HUMERICH- VICENTE FARIÑA- RAFAEL APRILE- CARLOS KIRQUERUP- CARLOS CONDE- MARIO CASTRO- AMERICO BALUGA- J NICOLI- BERNARDO GALEANO- MAXIMO SANTAMARIA- ROSENDO RUIBAL- LUIS P. CABRERA- DANIEL CARRETERO- FEDERICO BARBOZA- NICOLAS BELLA- ROBERTO BENISCASA- NELSON CAMARANO- JORGE CAMELO- LUIS CAPUTI- JOSE CASAL- JULIO CORREA- YAMANDU CORTE- JUAN COSANI- JULIO CROSA- HUGO DENIS- HAROLDO DI FIORI- CARLOS GARCIA- RAUL HELGUERO- RUDY HORVART- HILARIO HERNANDEZ- HECTOR LOPEZ- RAUL MARTINEZ- JORGE MATEOS- JULIO NICOLARES- JUAN ORTIZ- FRANCISCO PEREZ- LUIS PEREZ- NEVER PEREZ- WILMEN PIREZ- JORGE PREVOSTI- WALTER RISSOTO- DOMINGO SAGGIOMO- WALDEMAR SANGIOVANI- JOSE SCHIAFARINO- LUIS SIENRA- ALBERTO TELECHEA- RUBEN TEPERINO- JORGE TOMEO- LUIS URRICELQUI- WISTON VAZQUEZ- ALBERTO VELAZQUEZ- RUBEN HIPOGROSO- MARIO PACHECO- NESTOR MANSINO- JUSTINO SASTRE- MARIO D'ATRI- JORGE CAPELO- WALTER PINTADO- RUBEN GONZALEZ.
*27) $ 3348 3/p 30022 Oct 14- Oct 18*

**CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA**

26 de agosto de 2004.
Esc. Alicia Patrón De Lorenzo
Inscripción: N° 1300, 3 de setiembre de 2004.
Constituyentes: Alejandro Luis BONHOMME SANJUST y María del Verdún RODRIGUEZ TELLECHEA
Beneficiarios: Alejandro Luis BONHOMME SANJUST, María del Verdún RODRIGUEZ TELLECHEA y Daniel, María Clara, Alejandro y Marcos; BONHOMME RODRIGUEZ.-
Inmueble: Padrón 3391, sito en la localidad catastral Minas, primera sección de Lavalleja.-
Tasación: 3.657,17 UR.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54069 Oct 01- Oct 15*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, en autos caratulados: "CASTELLANO NOVELLINO, Danilo c/ REBOLEDO FERRER, Alfredo y OTROS. ACCION SIMULATORIA" ficha 2-42714/2004, y en cumplimiento de los decretos 3396/2004 del 1°/09/04 y 3557/2004 del 14/09/04, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días al Sr. ALFREDO REBOLEDO CORREA a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio". Montevideo, 29 de setiembre de 2004. Esc. Susana Fernández, Actuaria Adjunta.
*27) $ 4650 10/p 29635 Oct 08- Oct 22*

### NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ CASTROMAN CARRAU, MARCIA. PROCESO EJECUTIVO." FICHA 2-29809/2004 se emplaza por el término de 90 días a MARCIA CASTROMAN CARRAU para que comparezca a estar a derecho en estos autos ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de Junio de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 4650 10/p 29228 Oct 04- Oct 18*

## DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos "MARTINEZ BALAGUER, Alberto C/ MARIÑO REYES, Armando Andrés y otros.- Ejecución de Hipoteca.- Fa. 39-272/2003", y según providencia Nº 1743 del 25.5.2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho y en especial a los sucesores y demás interesados del Sr. Armando Andrés Mariño por el término de NOVENTA DIAS bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, Agosto 23, 2004.- Esc. Lucía María Carballa, Actuaria Adjunta.

*27) $ 4650 10/p 29588 Oct 07- Oct 21*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

## SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "SIDEX S.A.- LIQUIDACION JUDICIAL- FICHA 41-97/2003 (ANTERIOR 97/2003)" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Nº 39 de fecha 28 de Setiembre de 2004 que en lo esencial de su fallo resuelve:
FALLO: "Téngase presente la verificación de los créditos privilegiados y quirografarios. Dispónese la liquidación definitiva de la sociedad deudora, declarándose insolvente la masa. Desígnase síndico definitivo a quien ya ejerce la provisoria, cometiéndose la aceptación del cargo. Cúmplase lo pendiente para el remate anticipado de los bienes ocupados y a la ocupación de los automotores con excepción del individualizado a fs. 97 vto. a cuyo respecto pasaran los autos a vista del Ministerio Público como está dispuesto a fs. 114 vto. Expídanse edictos con un extracto de este pronunciamiento para la publicación de precepto en forma gratuita (art. 18 de la Ley 17.292). Expídanse testimonios si se solicitaren DRA. MARIA CRISTINA CRESPO HARO JUEZ LETRADO"
Y a los efectos legales (art. 18 Ley 17.292) se hacen estas publicaciones, sin cargo (art. 18 Ley 2.230). Montevideo, primero de octubre de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 54271 Oct 13- Oct 15*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

## SEPTIMO TURNO

RAFAEL SANTIAGO RAMIREZ MOLLEDO (Ficha: 2-19225/2004).
Montevideo, 18 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

*27) (Cta. Cte.) 30/p 54076 Oct 01- Nov 15*

## DECIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de turno, en autos caratulados: "MONTIEL, SANDRA C/ RECCHIA, FABIAN, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 47-474/2003, en cumplimiento del Decreto Nº 2259/2004 de fecha 23/6/2004 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días al Sr. FABIAN ALEJANDRO RECCHIA CATALDO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se deja constancia de que dicho tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dos días del mes de agosto de dos mil cuatro.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 54112 Oct 04- Oct 18*

## DECIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictado en autos: "BURGOS RIBAS, SILVIA LAURA C/ SANCHEZ PEREZ, JAVIER ORLANDO".- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- EUXILIATORIA DE POBREZA".- Nº 2-14586/2004, por decreto Nº 3513/2004, de fecha 21/09/2004, se emplaza a estar a derecho en estos autos a JAVIER ORLANDO SANCHEZ PEREZ, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 54185 Oct 07- Oct 21*

## DECIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "MEDINA IBARRA, INES HONORATA- DECLARACION DE AUSENCIA- AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 56-469/2003, se hace saber que se presentó Ricardo Ríos solicitando la declaración de ausencia de Inés Honorata Medina Ibarra; por lo que se llama, cita y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en estos autos, el término de 90 días.
Se deja constancia que en estos autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintiocho de Abril de dos mil cuatro. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 54082 Oct 01- Oct 15*

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "EUGUI EZPELETA, MIGUEL FRANCISCO Y BARROZO KETTURKAT, SONIA DANIELA C/ RODRIGUEZ TENORIO, ANA MARY- PERDIDA PATRIA POTESTAD- ANTECEDENTE DE HOMOLOGACION DE CONVENIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA"- Ficha N° 2-42766/2004, se cita, llama y emplaza a la Sra. ANA MARY RODRIGUEZ TENORIO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos (Ficha 2-16760/2004).-
Montevideo, ocho de Setiembre de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 54190 Oct 07- Oct 21*

## DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno dispuso la apertura de la sucesión de Angela Zulema LERCHI di AGOSTO- Ficha 331/2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- Especialmente se emplaza al Sr. Hugo José PEDREIRA LERCHI a que comparezca en autos en el término de 90 días, bajo paercibimiento de designársele curador de bienes que acepte por él bajo beneficio de inventario.-
Montevideo 8 de abril de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

*27) $ 4650 10/p 29649 Oct 08- Oct 22*

## VIGESIMO TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrrogante de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "MENDEZ, RIZZO, CELENE FERNANDA C/ ROCHA, ADOLFO- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA"- Ficha Nº 2-19419/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. Adolfo ROCHA, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por Auto Nº 3782/2004 de fecha 02/09/2004, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el día veintidós de setiembre de dos mil cuatro. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 54122 Oct 04- Oct 18*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "SILVERA AQUINO, GRACIELA C/ BALOIS FERNANDEZ, MARCELO" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-27993/2004, se cita y emplaza a MARCELO BALOIS FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo, 6 de Setiembre 2004.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 54240 Oct 12- Oct 25*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Familia de 25º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA VARELA BERMUDEZ.
(Ficha 66-694/2003), haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, 28 de setiembre de 2004.-
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

*27) (Cta. Cte.) 30/p 54307 Oct 14- Nov 25*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 26° Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Duradoni Garcia Antonio Braulio y otros Intimación Ficha 2-5282/2004 intima a los sucesores de Antonio Braulio Duradoni Garcia y Maria Julia Rodríguez al pago de la suma de $u 66141 debidamente actualizado con sus intereses respecto al apartamento 102 de Camino Corrales 3528 Block D de ésta ciudad, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de compromiso de compraventa de fecha 3 de setiembre de 1981 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo, 9 de setiembre de dos mil cuatro. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

*27) $ 6510 10/p 29172 Oct 04- Oct 18*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### PRIMER TURNO

**Cobro de Pesos**

EDICTO. Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY Y OTRO C/ ROBERTO JOSE y WALTER ROGELIO PARADIZO LEGORBURU y MARIA ANGELICA LEGORBURU. Cobro de Pesos." Ficha: 113-886/2000, por decreto N° 3179 de fecha 5 de setiembre de 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. ALFREDO JUSTO VACCARI, a comparecer a estar a derecho en éstos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. Montevideo, mayo 06 de 2004. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

*27) $ 5580 10/p 29507 Oct 07- Oct 21*

### NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9° turno, en autos caratulados "José Luis Baumgartner en representación de MARÍA CRISTINA ORTIZ CHARQUERO c/ TELKEMAR S.A. y OTROS. INCIDENTE DE NULIDAD".- FICHA N° 121-461/2004, se emplaza por el término de 90 días a MAURICIO NUCHOWICH FINKELSTEIN para que comparezca a estar a derecho en estos autos ante este Sede sita en Zabala 1367 piso 3°, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de agosto de 2004. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

*27) $ 5580 10/p 29224 Oct 04- Oct 18*

### DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno dictada en autos "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PUBLICA c/ TABAREZ, AURELINA y OTROS.- Juicio Ejecutivo", Ficha Nº 2-9628/2004, y según lo dispuesto por Providencias Nº 840/2004 del 01.04.2004 y 1447/2004 del 20.05.04, se dispuso: la traba de embargo sobre el inmueble denunciado Padrón Urbano Nº 14992/701 de Montevideo; la correspondiente citación de excepciones a los demandados TABAREZ, AURELINA; ROSSANO CORREA, JORGE; ANDRÉS, ESTELA BEATRIZ; ROSANO TABÁREZ, CAROLINA; ROSANO TABÁREZ, FABIANA; ROSANO SÁNCHEZ, VICTORIA FIORELA, y ROSANO SÁNCHEZ, MATHÍAS MARTÍN, emplazamiento a ser realizado por edictos, y que en caso de que no se opusieran excepciones se llevare adelante la ejecución por la cantidad reclamada, intereses, costas y costos. En tal sentido, por el presente se emplaza a estar a derecho a TABAREZ, AURELINA; ROSSANO CORREA, JORGE; ANDRÉS, ESTELA BEATRIZ; ROSANO TABÁREZ, CAROLINA; ROSAN TABÁREZ, FABIANA; ROSANO SÁNCHEZ, VICTORIA FIORELA, y ROSANO SÁNCHEZ, MATHÍAS MARTÍN, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de agosto de 2004- Escribana Dra. Ana Ongay.- Actuaria.-

*27) (Cta. Cte.) 30/p 53695 Set 09- Oct 22*

### VIGESIMO TURNO

Edicto: Por decreto 3134/2004 de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, dictado en autos caratulados "Títulos Rioplatenses S.A. (en liquidación)- Cancelación de Acciones" (Ficha 132-821/2003), se dispuso se tenga por iniciada la acción de cancelación de la totalidad de las acciones de TÍTULOS RIOPLATENSES S.A. (en liquidación), la que se hará efectiva después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, emplazándose a los eventuales tenedores de acciones y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo legal a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 29 de setiembre de 2004. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 6510 10/p 29846 Oct 13- Oct 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno en autos caratulados "PALOU, MARTIN Y OTROS C/ PIFARETTI Y OTROS - PARTICION. FICHA 49-82/1986, se hace saber a todos los que pudieren considerarse con derecho, que en los referidos autos radicados en esta Sede, sita en la calle Soriano número 1287, se procederá al remate de los padrones números 45.881, 45.960, 45.962, 47.848, 47.853, 47.854, 47.855, 48.873, 93.307, 93.318, 93.322, 93.323, 93.328, 93.331, 93.336, 93.337 y 93.346. Montevideo veinticuatro de setiembre de dos mil cuatro.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 4650 10/p 29735 Oct 12- Oct 25*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Artigas, se emplaza a Gerardo Rodríguez Ignacio y Carol González Núñez para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Fraga Fredy Eduardo y Otra c/ Rodríguez Ignacio, Gerardo y otra. Perdida de Patria Potestad" Ficha 156/1028/2004, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Artigas, 28 de setiembre de 2004. Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 54171 Oct 06- Oct 20*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos caratulados: "GOMEZ, Santos Gualberto. Posesión notoria de estado de hijo natural.", I.U.E. Nº 168-1608/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de ANTONINA GOMEZ o ANTONIA GOMEZ Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- (Art. 89 del C.G.P.). Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 7378 del 09.09.2004.

Canelones, 27 de Setiembre de 2004. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 54283 Oct 13- Oct 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "ALICIA AIRAUDO Y OTRO. CONCURSO VOLUNTARIO" Ficha 176-1564/2003. Se hace saber que por auto N° 2640 de fecha 15/6/2004 decretó EL CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO de ALICIA AIRAUDO Y JULIO CESAR DURAN, convocándose a los acreedores a la junta que habrá de realizarse en este Juzgado el día 11 DE NOVIEMBRE DE 2004 A LAS 16.30 HORAS, previniéndose: 1°) Que los que comparezcan después de celebrada la audiencia tomarán el concordato en el estado que lo hallen. 2°) Que las providencias que se dicten en adelante, serán notificadas en la oficina (Art. 459 del Código General de Proceso). 3°) Que el balance y demás documentos del deudor se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta. Pando, 22 de Setiembre de 2004. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

*27) $ 1953 3/p 30025 Oct 14- Oct 18*

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "MIRTHA RAMOS RESENDE C/ JUSTINA LA LUZ Y ESMERALDA HERNANDEZ- LABORAL" Ficha 176-552/2004. Se cita, llama y emplaza a ESMERALDA HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 28 de setiembre de 2004. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54180 Oct 07- Oct 21*

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "SUSANA BAVIO C/ TORRES RICARDO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. AUX. DE POBREZA" Ficha 176-487/2004. Se cita, llama y emplaza a RICARDO TORRES, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 27 de Septiembre de 2004. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54296 Oct 14- Oct 27*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "DE OLIVEIRA VICTOR C/ RAMOS RENY O REMY Y OTRO.
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180.513/2004. Se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a la Sra. CLAUDIA CRISTINA NUÑEZ MORA, para que comparezca en éstos obrados bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial se expiden los presentes edictos a los efectos legales que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los veinte días del mes de Agosto del año dos mil cuatro. DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54294 Oct 14- Oct 27*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "BENNETT DE CAMPOS, Facundo y RODRIGUEZ PASSERHAUT, Silvia- TENENCIA- FICHA 223-291/2003" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A LA DEMANDADA Daniela BENNETT DE DAVID DE CAMPO o BENNETT DE CAMPOS, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS GESTIONANTES SE ENCUENTRAN AUXILIADOS DE POBREZA PARA LA PUBLICACION DE EDICTOS. COLONIA 21 DE SETIEMBRE DE 2004.- Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54144 Oct 05- Oct 19*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. POr disposicion de la Sra Juez de Paz Departamental dictado en autos BULFO CORNELIO C/ BARBOZA GRACIELA, SILVIA Y MARIA CRISTINA DEMANDA POR ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA IUE 230-224/2004 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a MARIA CRISTINA BARBOZA SANCHEZ, a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 30 de setiembre de 2004. Se deja constancia que se concedió Auxiliatoria de pobreza. DRA IVON OLIVERA KAMAID, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54303 Oct 14- Oct 27*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "PEREIRA TORRE, ALVARO FERNANDO RAFITICACION DE TENENCIA FA. 284-1221/2004, SE NOTIFICA A LA SRA. Maria del Rosario, DURAN NUÑEZ CONFORME ESTABLECE EL ART. 89 DEL C.G.P., Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 2288 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2004 SE DISPUSO QUE LA TENENCIA PROVISORIA DE LA MENOR HIJA LEGITIMA LUCIA VALENTINA PEREIRA DURAN SEA EJERCIDA POR SU PADRE EL SR. ALVARO FERNANDO PEREIRA TORRE Y POR EL MISMO DECRETO SE CONCEDIO AL GESTIONANTE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO. MALDONADO, 06 DE SETIEMBRE DE 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54266 Oct 13- Oct 26*

### OCTAVO TURNO

**EDICTO**
**APERTURA DE SUCESION**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Arman Ugón. se dispuso la Apertura de la Sucesión de MARGARITA CATALINA VALLINO CRAVERO. FA. 286-1695/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 5 de Agosto de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.
*27) $ 2700 10/p 29213 Oct 04- Oct 18*

**APERTURA DE SUCESION**
**EDICTO**

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn, dispuso la apertura de la Sucesión de SALVADOR MARTINS PEREIRA- FA. 286-1854/2004, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 24 de Setiembre de 2004.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*27) $ 2700 10/p 29638 Oct 08- Oct 22*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Almand-Ugón, en autos caratulados: "MOREIRA SUAREZ, LUIS MARCELO- AUSENCIA" fa. 286-1637/2004, se solicitó la DECLARACIÓN DE AUSENCIA de LUIS MARCELO MOREIRA SUAREZ, emplazándose a todos los interesados por el término legal.
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.
Maldonado, 07 de Setiembre de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54206 Oct 08- Oct 22*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de EDUAR RICARDO PEREZ VIDAL, IUE 300-816/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 de Julio de 2004.- DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 2700 10/p 29178 Oct 04- Oct 18*

**APERTURA DE SUCESION**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BELTRAME LINARES IUE 300-907/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de agosto de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 2700 10/p 29180 Oct 04- Oct 18*

**E D I C T O**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de JORGE MARIA BURJEL MICHETTI, IUE 300-1002/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Setiembre de 2004.- ESC. VERONICA CASTILLO. ACT. ADJ. PASANTE.
*27) $ 2700 10/p 29275 Oct 05- Oct 19*

**E D I C T O**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de MARIA SMEREKA FURMAN, IUE 300-1030/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Setiembre de 2004.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACT. ADJ. PASANTE.
*27) $ 2700 10/p 29527 Oct 07- Oct 21*

**E D I C T O**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEROTTI, FIDEL EUSEBIO- SUCESION" IUE 300-327/1995 antes ficha B/327/95, se cita, llama y emplaza a los sucesores del co-heredero JUAN BAUTISTA PEROTTI a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia que por representación les pudiere corresponder en la sucesión del Sr. FIDEL EUSEBIO PEROTTI dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento de tenerla por repudiada, art. 1070 y 1071 del Código Civil. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 17 de setiembre de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54137 Oct 05- Oct 19*

## TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ANANIAS RUD MIELNICHUK y ANNA RUD IUE 301-991/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de setiembre de 2004. ESC. STELLA QUINTILLAN, ACT. ADJUNTA.
*27) $ 2700 10/p 29179 Oct 04- Oct 18*

**APERTURA DE SUCESION**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER GALLI AREVALO o AREBALO- IUE 301-1005/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de setiembre de 2004.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJ.
*27) $ 2700 10/p 29181 Oct 04- Oct 18*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de sucesión de RUBEN AMERICO BARRAGAN CASTRO IUE 301-984/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de setiembre de 2004.
ESC. STELLA QUINTILLAN, ACT. ADJUNTA.
*27) $ 2700 10/p 29524 Oct 07- Oct 21*

**APERTURA DE SUCESION**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO OLIVERA ARIAS- IUE 301-755/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de mayo de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 2700 10/p 29525 Oct 07- Oct 21*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ZITTO OLIVERA IUE 301-995/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de setiembre de 2004.
ESC. STELLA QUINTILLAN, ACT. ADJUNTA.
*27) $ 2700 10/p 29526 Oct 07- Oct 21*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON MIGLIONICO ROSALES IUE 301-994/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de setiembre de 2004. ESC. STELLA QUINTILLAN, ACT. ADJUNTA.
*27) $ 2700 10/p 29933 Oct 14- Oct 27*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia de Quinto turno de Paysandú, dictada en autos: "BANCO SANTANDER S.A. Y OTROS C/ GERSTENBLUTH PLATZMAN, HERMAN Y OTRA. CONCURSO CIVIL NECESARIO", FICHA 304-455/2002, Se hace saber que por decreto Nro. 1395/2004 de fecha 13 de mayo de 2004 se dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a los herederos de HERMAN GERSTENBLUTH PLATZMAN por el término de 90 días que comparezcan a estar a Derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer. Paysandú, 10 de junio de 2004. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
*27) $ 5580 10/p 29182 Oct 04- Oct 18*

# RIVERA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ BONASORTE ó BONAZORTE, DOMINGO Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 329-669/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a DOMINGO BONASORTE ó BONAZORTE y/o ALEJANDRO MACHADO y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 27 de setiembre de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54259 Oct 13- Oct 26*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal de Rivera de 1er. turno, dictado en autos, "IMR. C/ OBRIGADO SRL. y/o sucesores, Fa. 331-346-2004", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a OBRIGADO SRL. y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera 28 de setiembre del 2004.- DR. FRANCISCO MASSITTA, Juez de Paz.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54260 Oct 13- Oct 26*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera 2° turno, dictado en autos, "IMR C/ RINCON DE MELLO Y/O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa A/287/2003. IUE-332-287-2003", se cita llama y emplaza a Rincón De Mello y/o sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derechos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- Rivera 24 de agosto de 2004.- Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Dptal Rivera 2° turno.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54164 Oct 06- Oct 20*

# ROCHA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

//CO. Que con esta fecha se han expedido tres ejemplares de edictos del siguiente tenor: "EDICTO. Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "ROCHA GARAZA NURY MARIBEL. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA No. 341-934/2004", SE HACE SABER: que por providencia No. 3217 de fecha 4 de Agosto de 2004 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Ratificación de Tenencia respecto de los menores Juan Andrés y Alan Roy CABRERA ROCHA al Sr. JUAN JOSE CABRERA MORENO emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-
Por providencia No. 3947 de fecha 2/09/2004 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los veintiun días del mes de Setiembre del año dos mil cuatro. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.-
ROCHA, 21 DE SETIEMBRE DE 2004.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54210 Oct 08- Oct 22*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**E D I C T O**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la SUCESION de: "PINASCO GARAY, CARMEN TEODORA. SUCESION", FICHA número IUE: 352-851/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de 30 (TREINTA) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. LITIGA con AUXILIATORIA de PROBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, el día 6 (SEIS) de SETIEMBRE del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54208 Oct 08- Oct 22*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**
**DECLARACION DE AUSENCIA**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2DO Turno en autos: "ARNEJO BROWN ANGEL CECILIO- AUSENCIA- TRAVIESO O TRAVIEZO DE ARNEJO ROSA MONTESANO.- SUCESION FICHA 370-1048/2004, se hace saber que se ha solicitado la DECLARACION DE AUSENCIA DE ANGEL CECILIO ARNEJO BROWN a los efectos legales y consiguientes y lo dispuesto por el art. 59 del Código Civil, se hace esta publicación.-
San José, 27 de setiembre de 2004.- Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550. ACTUARIA.
*27) $ 4650 10/p 29875 Oct 13- Oct 26*

### TERCER TURNO

**APERTURA DE SUCESION**

**EDICTO**

El Sr Juez Letrado de Primera Insatancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BRUCCOLERI CAPRA Y ROSA ANGELA ZANONI CASSINARI O CANISARI 371-767/2004 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente al heredero ENNIO VICENTE BRUCCOLERI ZANONI, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de bienes de conformidad con el art. 1071 inciso 2º del C. Civil y artículos 414,89 y 127 del C.G.P- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
San José, 13 DE SETIEMBRE DEL 2004- Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 5580 10/p 29114 Oct 01- Oct 15*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

**EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "ARANDA PEÑA, MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA.". IUE: 382-377/2004, se cita, llama y emplaza a LAURA YANINA RODRIGUEZ a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 7 de setiembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54244 Oct 12- Oct 25*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

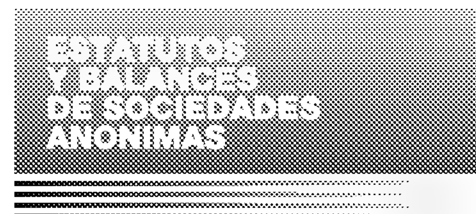
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "De Pena Rodríguez, Gloria; Alejandro, Silvana; Leonardo y Richard; Rodríguez, Sofía y Ruiz, Eduardo. Posesión Notoria de Estado Civil" Fa. 396-832/2004, se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho, a los herederos y/o sucesores a cualquier título de BENICIO RODRIGUEZ y ADEMA ROSA PADILLA, por el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Tacuarembó, 4 de Octubre de 2004.-
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*27) $ 4650 10/p 29738 Oct 12- Oct 25*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

**EDICTO**

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "BROU C/ SOCIEDAD CIVIL DON PAULINO, DUARTE PAULINO Y SUCESORES DE MAUTONE VESGA, HILDA o ILDA- INTIMACION DE PAGO Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA." IUE. 398-506/2004, el emplazamiento a sucesores de HILDA o ILDA MAUTONE VESGA y a todos los interesados a que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Paso de los Toros, 15 de setiembre de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 5580 10/p 29023 Oct 01- Oct 15*

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO (REPRESENTADA POR EL DR. FREDY ORTEGA) C/ SUCESORES DE HUGO MARIO GAUNA PEÑA - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO." IUE.398-209/2004, la CITACION de EXCEPCIONES a los herederos de Hugo Mario Gauna Peña.
Paso de los Toros, 18 de agosto de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54236 Oct 12- Oct 25*




**NETILUZ S.A.**
**Reducción de capital. Art. 294 Ley 16.060**

AGE: 27/09/04
Capital: $ 90.270
Documentación a disposición en Juncal 1355 piso 10
Interesados: Deducir sus oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
*28) $ 16500 10/p 29242 Oct 05- Oct 19*

**JOELTON S.A.**

Asamblea de 30/9/04 resolvió rescate de capital por US$ 23.431.619. Documentación a disposición de acreedores en Juan Carlos Gómez 1476 of. 301, convocándose a los acreedores a deducir oposiciones en el plazo legal.
*28) $ 16500 10/p 29376 Oct 06- Oct 20*

**PRADICOR S.A.**

REDUCCIÓN DE CAPITAL
Asamblea General Extraordinaria del 22/12/03
Reducción: $ 33.365.309.-
Capital integrado actual: $ 142.333.584.-
Documentación en Rincón 468 Pº 3, Montevideo.
*28) $ 11000 10/p 29600 Oct 07- Oct 21*

**FANAPROQUI S.A.**

Asamblea General Extraordinaria del 11/2/2004 resolvió disminuir capital integrado a $ 1.250.000.- Documentación en Ruta 1, Km 24, localidad Autodromo, San José. Plazo para oposición, 30 días.
EL DIRECTORIO.
*28) $ 11000 10/p 29785 Oct 12- Oct 25*

**PADENAL S.A.**
**Reducción de capital. Art. 294 Ley 16.060**

AGE: 4/10/04
Capital: 1.702.500.000
Documentación a disposición en Cristóbal Echevarriarza 3535 Torre C Apartamento 910
Interesados: Deducir sus oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
*28) $ 16500 10/p 29897 Oct 14- Oct 27*

# AVISOS DEL DIA

*Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.*

## APERTURA DE SUCESIONES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

FRANCISCO JOSE BRITES BARRIOS (FICHA 2-41012/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30106 Oct 15- Oct 28 (0001)*

LUISA IRENE LEHITE MANCEBO (FICHA 2-43992/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30152 Oct 15- Oct 28 (0002)*

VIRGINIO BARRETO SOSA (FICHA 2-38002/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30155 Oct 15- Oct 28 (0003)*

### CUARTO TURNO

MARIA ELENA LACUESTA (FICHA 2-45792/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30071 Oct 15- Oct 28 (0004)*

### QUINTO TURNO

MARTIN SOTO AGUERO (F. 2-39650/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 30150 Oct 15- Oct 28 (0005)*

### SEXTO TURNO

LUIS ALBERTO ANTUNEZ MENCIA (FICHA 2-39213/2004).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30050 Oct 15- Oct 28 (0006)*

### SEPTIMO TURNO

JULIO CESAR ROMERO GUTIERREZ (Ficha: 2-32374/2004).
Montevideo, 2 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30052 Oct 15- Oct 28 (0007)*

ELENA ROSINA GNUFFI ARMANINI (Ficha: 2-48626/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30101 Oct 15- Oct 28 (0008)*

JUAN RASO MORENO y MARGOT DELGUE CANOSA (Ficha: 2-47896/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30147 Oct 15- Oct 28 (0009)*

JULIO CESAR MACIAS SABATEL (Ficha: 2-48096/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30153 Oct 15- Oct 28 (0010)*

### OCTAVO TURNO

NELIDA HERMINDA TELLERIN CASCO (FICHA: 2-47383/2004).
Montevideo, 08 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30051 Oct 15- Oct 28 (0011)*

### NOVENO TURNO

JOSE WALTER PIÑEYRO VIGLIETTI (Ficha S/532/2002).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 30107 Oct 15- Oct 28 (0012)*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

OSMAR EUGENIO DIEZ (Ficha 2-19939/2004).
Montevideo, 14 de Junio de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 30098 Oct 15- Oct 28 (0013)*

### DECIMOTERCER TURNO

ERNESTO ESCOBAR DORADO (FICHA 2-24583/2004).
Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54346 Oct 15- Oct 28 (0014)*

### DECIMOCUARTO TURNO

GRACIA ALBINA FERNANDEZ MOSTEIRO (Ficha: 2-48620/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30100 Oct 15- Oct 28 (0015)*

### DECIMOCTAVO TURNO

GUIDO MORI GALLENO (FICHA 2-42580/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30102 Oct 15- Oct 28 (0016)*

### DECIMONOVENO TURNO

IRMA SOSA MACHADO (Ficha Nº 2-35188/2004).
Montevideo, 17 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30099 Oct 15- Oct 28 (0017)*

### VIGESIMO TURNO

ANDRES FELIX CULTELLI CHIRIBAO (Ficha Nº 2-35760/2004).
Montevideo, 18 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30054 Oct 15- Oct 28 (0018)*

MARIA ALEJANDRA SILVERA CHANADARI (Ficha Nº 2-7176/2004).
Montevideo, 31 de Marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30070 Oct 15- Oct 28 (0019)*

GLORIA ISABEL TERESA SUSENA SPANGEBERG o SPANGEMBERG (Ficha Nº 2-44873/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30148 Oct 15- Oct 28 (0020)*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SHIRLEY SOUTO BAEZ (2-14931/2004).
Montevideo, 6 de Agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30103 Oct 15- Oct 28 (0021)*

ARNOLDO AQUINO MACIEL OLIVERA o ARNOLDO AQUINO MACIEL GONZAGA OLIVERA (2-10783/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30105 Oct 15- Oct 28 (0022)*

### VIGESIMOTERCER TURNO

EMILIA FERNANDEZ ALVAREZ (FICHA: 2-33313/2004).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30104 Oct 15- Oct 28 (0023)*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

ANA ELDA BRITOS BRITOS (FICHA: 2-48186/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30049 Oct 15- Oct 28 (0024)*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

TOMAS TOMASIELLO GIOSA (Fa. 2-45552/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 30053 Oct 15- Oct 28 (0025)*

AMERICO DE JESUS CORDEIRO PIRES (Ficha 2-48337/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 30151 Oct 15- Oct 28 (0026)*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

JULIAN OREGGIONI CARDOZO (Ficha 2-46945/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 30149 Oct 15- Oct 28 (0027)*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

AMERICO PEDRO BALOCCHI MAGGIOLI (FICHA 389/2003/S).
Montevideo, 13 de Octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30154 Oct 15- Oct 28 (0028)*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.**

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

RAMÓN ABEL DELGADO BENTANCOR (I.U.E. Nº 168-1978/2004).
Canelones, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30063 Oct 15- Oct 28 (0029)*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

WALTER ESCAMES ARBELO (FICHA 175-1236/2004).
Pando, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30077 Oct 15- Oct 28 (0030)*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ANITA CARDOZO (Ficha 241-381/2004).
Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto N° 3852/2004 de fecha 08/09/2004.
Durazno, 01 de Octubre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54347 Oct 15- Oct 28 (0031)*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

BENITA INÉS, SOSA ACOSTA (FA. 284-1638/2004).
Maldonado, 09 de Setiembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30048 Oct 15- Oct 28 (0032)*

### TERCER TURNO

PEDRO PASCUAL DENIS CANO (FICHA 285-1520/2004).
Maldonado, 03 de Mayo de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 30080 Oct 15- Oct 28 (0033)*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

SANTO ASIS DE SOUZA (Ficha 329-930/2004).
Rivera, 01 de Octubre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30056 Oct 15- Oct 28 (0034)*

LUIS ORLANDO SUAREZ PIRIZ (Ficha 329-921/2004).
Rivera, 01 de Octubre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30057 Oct 15- Oct 28 (0035)*

ROMILDO RIBEIRO BARBOZA (Ficha 329-903/2004).
Rivera, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30058 Oct 15- Oct 28 (0036)*

### CUARTO TURNO

OLIDIO LEAL CORREA (FICHA 330-978/2004).
Rivera, 04 de Octubre de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30055 Oct 15- Oct 28 (0037)*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

SOARES da CRUZ, ADELINO o da CRUZ, ADELINO o da CRUZ SUAREZ, ADELINO (FICHA IUE: 352-965/2004).
Salto, 8 de Setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 30084 Oct 15- Oct 28 (0038)*

### TERCER TURNO

MENALVINA CARBAJAL y VALDEMAR CORREA TECHEIRA (FICHA IUE: 353-1049/2004).
Salto, 26 de Agosto de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 30083 Oct 15- Oct 28 (0039)*

ANA LUISA GIAMBIASI VOLPI (FICHA B/54/2003).
Salto, 1º de Abril de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 30085 Oct 15- Oct 28 (0040)*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

AMARANTO CASAS PEREZ (FICHA 370-987/2004).
San José, 17 de Agosto de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO-MAT. 9550, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30110 Oct 15- Oct 28 (0041)*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARIA ANGELINA VIÑOLY y LUIS SIOLA OFFICIALDEGUY (IUE. 398-344/2004).
Paso de los Toros, 5 de Agosto de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30074 Oct 15- Oct 28 (0042)*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MARIA RAQUEL CAJARVILLE BASAISTEGUI (Fa. 412-1176/2004).
Treinta y Tres, 21 de Setiembre de 2004.

ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30112 Oct 15- Oct 28 (0043)*

## CONVOCATORIAS COMERCIALES

**CREDITO COMERCIAL S.A.**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por la presente se convoca a los Sres. Accionistas de Crédito Comercial S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 28 de octubre de 2004 en Constituyente 1422 a la hora 17.00 para considerar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y el Proyecto de distribución de utilidades de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2004.
2. Designación del directorio y fijación de su retribución;
3. Designación de un accionista para firmar el acta.
El Directorio.
*03) $ 1674 3/p 30064 Oct 15- Oct 19 (0044)*

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Financiera Escarceo Sociedad Anónima, a realizarse el 04 de NOVIEMBRE de 2004 a la hora 15:00, en su sede social, en la calle Treinta y Tres 1374, of. 307, Montevideo, República Oriental del Uruguay.
Orden del día:
1) Balance General;
2) Designación de nuevos directores;
3) Análisis y situación de inversiones en U.S.A.;
4) Balance de las sociedades en USA.
*03) $ 1116 3/p 30137 Oct 15- Oct 19 (0045)*

## DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

#### SEXTO TURNO

ASTUR DEMIRDJIAN DANADJIAN y JANET GEOZUCARAIAN POLATIAN (Fa. 2-28177/2004).
Montevideo, 26 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 30095 Oct 15- Oct 28 (0046)*

#### DECIMO TURNO

CARLOS ALFREDO VIÑAS POSADA y MARTA INES ROSALES MARTINEZ (Ficha: 2-40696/2004).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 30157 Oct 15- Oct 28 (0047)*

#### DECIMOQUINTO TURNO

MARCEL NAVRATIL PERDOMO y MARIA BEATRIZ ORONOZ URROZ (Ficha Nº 2-37213/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 30160 Oct 15- Oct 28 (0048)*

#### DECIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL SANGUINETTI PACELLO y CLAUDIA GABRIELA IGLESIAS QUINTANA (FICHA 2-44573/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 30096 Oct 15- Oct 28 (0049)*

#### VIGESIMOPRIMER TURNO

EBRAHIM AMIR PERCEL y DELIA RIBADAS FERNANDEZ (FICHA: 2-45290/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 30156 Oct 15- Oct 28 (0050)*

#### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARCELO ANDRES BOTTA GUICHON y FABIANA LAURA SAN EMETERIO LAGGIARD (FICHA 2-46658/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 30097 Oct 15- Oct 28 (0051)*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

FRANCISCO ALPUIN BERMUDEZ y MARTA ESTELA BUSTAMANTE MAIRANA (260-605/2004).
Florida, 29 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4650 10/p 30087 Oct 15- Oct 28 (0052)*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### CUARTO TURNO

SANDRA MACHADO y JUAN MANUEL ERRAMUN BERRUTTI (FICHA 198/2000).
Rivera, 17 de Febrero de 2003.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria.
*05) $ 4650 10/p 30060 Oct 15- Oct 28 (0053)*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO

#### SEGUNDO TURNO

HECTOR JOSE REYES ACOSTA y ELENA SUSANA ACOSTA PEREZ (Fa: 370-1055/2004).
San José, 17 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO-MAT. 9550.
*05) $ 4650 10/p 30109 Oct 15- Oct 28 (0054)*

## DIVORCIOS

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

#### CUARTO TURNO

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Le-

trado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos «HAYDEE ELIDA CASURIAGA C/ GENARO MACIEL. DIVORCIO» Ficha 176-1314/1999. Se cita, llama y emplaza a GENARO MACIEL, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 3 de Agosto de 2004. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54350 Oct 15- Oct 28 (0055)*

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos «ZULMA SOSA C/ JUAN PEDRO CALO. DIVORCIO» Ficha 176-1061/2004. Se cita, llama y emplaza a JUAN PEDRO CALO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 16 se Septiembre de 2004. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54351 Oct 15- Oct 28 (0056)*

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos «BORDON CLARA MARINA C/ WALTER FREIRE. DIVORCIO» Ficha 176-1150/2004. Se cita, llama y emplaza a WALTER FREIRE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 1 de Octubre de 2004. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54360 Oct 15- Oct 28 (0057)*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno. en autos: «PINELA MACIEL, CAROLINA C/ RODRIGUEZ HERNANDEZ, HENRY WILLIAM. DIVORCIO POR CAUSAL», Ficha 329-384/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a HENRY WILLIAM RODRIGUEZ HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en estos autos. por el plazo de 90 días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 29 de setiembre de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54356 Oct 15- Oct 28 (0058)*

# EMPLAZAMIENTOS

# MONTEVIDEO

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS «DR. MANUEL QUINTELA»
MONTEVIDEO - URUGUAY**

Se emplaza a la funcionaria Elda MUSLERA, N° de cargo 4486, quien no concurre a sus tareas, configurando un abandono de cargo, para que dentro del «tercer día», se presente a reasumir sus funciones y/o justificar satisfactoriamente sus inasistencias bajo apercibimiento de tenerla por renunciante.
*08) (Cta. Cte.) 1/p 54361 Oct 15- Oct 15 (0059)*

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS «DR. MANUEL QUINTELA»
MONTEVIDEO - URUGUAY**

Se emplaza a la funcionaria Delia Iris ANGELINO PAIRET, N° de cargo 8332, quien no concurre a sus tareas, configurando un abandono de cargo, para que dentro del «tercer día», se presente a reasumir sus funciones y/o justificar satisfactoriamente sus inasistencias bajo apercibimiento de tenerla por renunciante.
*08) (Cta. Cte.) 1/p 54362 Oct 15- Oct 15 (0060)*

# INCAPACIDADES

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**E D I C T O**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: «GONZALEZ MARENGO, María Virginia.-» PROCESO DE INCAPACIDAD.-» Ficha 242-336/2003; se hace saber al público que por auto Nº 254/2004 de fecha 18/02/2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD a María Virginia GONZALEZ MARENGO; designándose Curadora de la misma a su madre legítima Celesia Esther MARENGO; quien aceptara dicho cargo con fecha 16/04/2004.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 3346/2004 de fecha 02/09/2004.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Durazno, 30/09/2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54348 Oct 15- Oct 28 (0061)*

# LICITACIONES PUBLICAS

# MONTEVIDEO

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
DR. «MANUEL QUINTELA»**

**DIVISIÓN DE R.R.M.M.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

Se llama a la siguiente

LICITACIÓN PÚBLICA HC Nro. 152/04
OBJETO: SERVICIO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS

**FECHA APERTURA: 10/11/2004
Hora 11:00**
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de $ 1.500,00 en la Sección Pagaduría - Planta Baja.-

P. 1.

*12) (Cta. Cte.) 1/p 54354 Oct 15- Oct 15 (0062)*

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
OFICINAS CENTRALES
LICITACIÓN PÚBLICA No. 2/04
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO**

OBJETO._ La Universidad de la República llama a Licitación Pública para realizar la adquisición de equipamiento informático..
PLIEGOS DE CONDICIONES.- Se encuentran a disposición de los interesados en la División Suministros, de lunes a viernes de 9 a 13 horas.
APERTURA.- Las empresas entregarán sus ofertas en la mencionada División Suministros, en 18 de Julio 1968, Planta Baja y la apertura de las mismas se realizarán en la Sala del Con-

sejo Ejecutivo Delegado el día 9 de noviembre a las 11 horas, ante la presencia de los representantes de las empresas que deseen presenciar dicho acto.-
DIVISIÓN SUMINISTROS.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 54358 Oct 15- Oct 15 (0063)*

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

**SERVICIO DE COMPRAS**
**LICITACION PUBLICA N° 155555/1**
**PRORROGA**

OBJETO: ARRENDAMIENTO DE HASTA 16.000 OPERACIONES DE CONTENEDORES PARA RESIDUOS, HASTA 5.000 SERVICIOS DE BALIZAMIENTO ELECTRONICO DE CONTENEDORES Y HASTA 1000 SERVICIOS DE EXTINCION DE FUEGO EN CONTENEDORES.
NUEVA FECHA DE APERTURA: 4 DE NOVIEMBRE DE 2004 HORA: 15:00
RECAUDOS: Los nuevos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 12:15 a 17:45 horas.
VALOR DEL PLIEGO: $ 4.700.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 54359 Oct 15- Oct 15 (0064)*

## EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, octubre 15 de 2004**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**«En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como manda la Ley.» Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

OSCAR TEDY ALMIRÓN, 40 años, divorciado, desocupado, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 2172 E y SILVIA BEATRIZ SILVA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 2172 E.
*14) $ 283 3/p 3583 Oct 15- Oct 19 (0065)*

DANIEL ENRIQUE DAVID, 36 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Uruguay 1530/404 y GABRIELA BARAGIOLA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Uruguay 1530/404.
*14) $ 283 3/p 3584 Oct 15- Oct 19 (0066)*

FERNANDO GABRIEL ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4461 y ANGELICA NATALIA MARIÑO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Santos 5340.
*14) $ 283 3/p 3593 Oct 15- Oct 19 (0067)*

GASTON MANUG AGDJIAN, 27 años, soltero, escribano público, oriental, domiciliado en Ing. José Serrato 2621 y MACARENA ACOSTA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Espronceda 2168.
*14) $ 283 3/p 3597 Oct 15- Oct 19 (0068)*

ALVARO RAUL DANERI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Riquet 337/001 y ALICIA LORELEY PEPPE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Riquet 337/001.
*14) $ 283 3/p 3611 Oct 15- Oct 19 (0069)*

JUAN CARLOS ALVAREZ, 30 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Thompson 3083/205 y FATIMA LAIR FERREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Thompson 3083/205.
*14) $ 283 3/p 3612 Oct 15- Oct 19 (0070)*

JONATHAN ANDRES ASBORNO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bruno Méndez 3758 y DANIELA ALEJANDRA CARRERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bruno Méndez 3758.
*14) $ 283 3/p 3614 Oct 15- Oct 19 (0071)*

### OFICINA No. 2

JUAN JOSE BERGAMIN, 37 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Cno Castro 227 y CLAUDIA SUSANA FERNANDEZ, 32 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2989/806.
*14) $ 283 3/p 3586 Oct 15- Oct 19 (0072)*

GERMAN RAUL FORNOS, 31 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Caraguatay 2124 y ANDREA FABIANA HERNANDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caraguatay 2124.
*14) $ 283 3/p 3595 Oct 15- Oct 19 (0073)*

GUILLERMO FERRANDO, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Brenda 5785 y VICTORIA LAURA BRASELLI, 28 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Brenda 5788.
*14) $ 283 3/p 3606 Oct 15- Oct 19 (0074)*

### OFICINA No. 3

MARCOS ADRIAN X COSTAS, 24 años, soltero, cooperativista, oriental, domiciliado en Abayubá 2732/2 y ALBA BEATRIZ SANCHEZ, 23 años, soltera, desocupada, española, domiciliada en Abayubá 2732/2.
*14) $ 283 3/p 3585 Oct 15- Oct 19 (0075)*

JORGE MARTIN CABRERA, 26 años, soltero, trebajador independiante, oriental, domiciliado en Cno. Al Paso de la Española 5413 y VERONICA LOURDES LLOSA, 25 años, soltera, trabajador independiante, oriental, domiciliada en Cno. Al Paso de la Española 5413.
*14) $ 283 3/p 3600 Oct 15- Oct 19 (0076)*

ROBERTO COTIGNOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mauricio Maetrlink 5239 y ERIKA NOEL RODRIGUEZ, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Mauricio Maeterlink 5121.
*14) $ 283 3/p 3603 Oct 15- Oct 19 (0077)*

### OFICINA No. 4

DIEGO GERMAN GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Propios 2146/902 y ADRIANA DEUS MOLINARI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Propios 2146/902.
*14) $ 283 3/p 3589 Oct 15- Oct 19 (0078)*

HORACIO DANIEL LOPEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 4018/192 y CLAUDIA MARIA TABORDA, 33 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Joanicó 4018/192.
*14) $ 283 3/p 3591 Oct 15- Oct 19 (0079)*

HERNAN EMILIO CASADO, 32 años, soltero, protesista dental, argentino, domiciliado en Gral. Freire 1252/104 y MAGDALENA BEATRIZ BERVEJILLO, 23 años, soltera, cosmetologa, oriental, domiciliada en Gral. Freire 1252/104.
*14) $ 283 3/p 3599 Oct 15- Oct 19 (0080)*

SIMON GABRIEL GOMEZ, 31 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Frugoni 1118/3 y PATRICIA RADMAN, 33 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Frugoni 1118/3.
*14) $ 283 3/p 3602 Oct 15- Oct 19 (0081)*

### OFICINA No. 5

JAVIER GUSTAVO MANCINI, 26 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Clara 4646 y ANDREA FABIANA FREGUEIRO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Clara 4646.
*14) $ 283 3/p 3594 Oct 15- Oct 19 (0082)*

CARLOS RAFAEL MENDEZ, 30 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3006/903 y CECILIA BEATRIZ ORTIZ, 27 años, soltera, lic. empresas, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3006/903.
*14) $ 283 3/p 3598 Oct 15- Oct 19 (0083)*

RUBEN ENRIQUE MARTINEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Walter Medina 4363 y ROSANA RAQUEL PINTOS, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Walter Medina 4363.
*14) $ 283 3/p 3616 Oct 15- Oct 19 (0084)*

## OFICINA No. 6

GERMAN IGNACIO REYES, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Belastiqui 1399 ap. 101 y CAROLINA GABRIELA COMESAÑA, 24 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Belastiqui 1399 ap. 101.
*14) $ 283 3/p 3587 Oct 15- Oct 19 (0085)*

JAVIER REYES, 46 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Benito Lamas 2830 ap. 1002 y MARIA DEL ROSARIO FIRPO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Lamas 2830 ap. 1002.
*14) $ 283 3/p 3592 Oct 15- Oct 19 (0086)*

SERGIO MARTIN STEFFANO, 29 años, soltero, a. arquitecto, oriental, domiciliado en Urutau 1643 ap. 1 y MILENE NATHALIE CASTAÑE, 32 años, soltera, gestora, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4331.
*14) $ 283 3/p 3601 Oct 15- Oct 19 (0087)*

JUAN MARTIN SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5340 y GISELLE ELIZABETH BOSCOV, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cap. Villademoros 2874.
*14) $ 283 3/p 3604 Oct 15- Oct 19 (0088)*

RUBEN RAFAEL RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Castro 4006 y ERICA YAMILA FERREIRA PORTO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle «C», D. 27 Casavalle.
*14) $ 283 3/p 3605 Oct 15- Oct 19 (0089)*

## OFICINA No. 7

WALTER ELBIO VAZQUEZ, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2633 ap 301 y MARIA CRISTINA SACALIDIS, 61 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Rivera 2633 ap 301.
*14) $ 283 3/p 3588 Oct 15- Oct 19 (0090)*

JAVIER VECINDAY, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Volpe Senda 11/4940 y BLANCA ISABEL SIERRA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gustavo Volpe Senda 11/4940.
*14) $ 283 3/p 3590 Oct 15- Oct 19 (0091)*

PABLO ENRIQUE PLACERES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco De Goya 2596 y ALISON NOEMI GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Goffredo Sommavilla 6337.
*14) $ 283 3/p 3596 Oct 15- Oct 19 (0092)*

EDISON KATSUMA YONEKAWA, 30 años, soltero, floricultor, oriental, domiciliado en Luis Eduardo Pérez 6840 y MARIA SABRINA ALMEIDA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Benito Riquet 424.
*14) $ 283 3/p 3607 Oct 15- Oct 19 (0093)*

JUAN JOEL PEREIRA, 41 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 3624 y ELIDA NOEMI SOSA, 38 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en García de Zúñiga 3616/2.
*14) $ 283 3/p 3608 Oct 15- Oct 19 (0094)*

MARIO WILSON PEREYRA, 34 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Pasaje F 5980- Carlomagno y LAURA MARTA SOSA, 21 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pasaje F 5980- Carlomagno.
*14) $ 283 3/p 3609 Oct 15- Oct 19 (0095)*

RICHARD JOSE´ PROLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis. Batlle Berres 5047/303 y CECILIA PAOLA GOMEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 5047/303.
*14) $ 283 3/p 3610 Oct 15- Oct 19 (0096)*

GABRIEL ALBERTO UHALDE, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Marcos Salcedo 5618 Bis. y ANA CECILIA CIMA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcos Salcedo 5618 Bis.
*14) $ 283 3/p 3613 Oct 15- Oct 19 (0097)*

LISANDRO GERMÁN PORCIUNCULA, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Batlle y Ordóñez 2801 y MARIA MYRIAM MUIÑO, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 2801.
*14) $ 283 3/p 3615 Oct 15- Oct 19 (0098)*



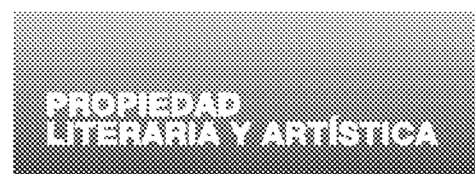

# SAN JOSE

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

**PRESCRIPCION ADQUISITIVA EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2° Turno, en autos: «MOLINA QUEVEDO DARWIN DANIEL- PRESCRIPCION ADQUISITIVA».- Fa. 373-382/02, se hace saber que ante esta Sede, se presentó DARWIN DANIEL MOLINA QUEVEDO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: automóvil, marca FORD modelo ESCORT GL de 2 puertas, año 1982, padrón 317.125 matriculado en Montevideo con el N° 225.171, motor 014041 a nafta, de 16 HP y 4 cilindros.- EN CONSECUENCIA: se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a que comparezcan a deducir los mismos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.- San José, 7 de setiembre de 2004. Dra. Ma. FERNANDA MORALES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*16) $ 7440 10/p 30108 Oct 15- Oct 28 (0099)*




# BIBLIOTECA NACIONAL

## REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
GABRIEL AZNAREZ, solicita la inscripción de la obra titulada «LOS ANDALUINS Y LA SANGRE DEL ELEGIDO», de la cual se declara autor.
Montevideo 13 de octubre del 2004. SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 94 1/p 30072 Oct 15- Oct 15 (0100)*

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
OSCAR LORENTE, JUAN PABLO CASTELLANOS, MARTIN OLIVERA, ETELVINA NIETO, RICHARD de LEON y FEDERICO RODRIGUEZ, solicitan la inscripción de la obra titulada «LA FAMILIA DEL PERRO CACHITO» (Cuento), del cual se declaran autores.
Montevideo 05 de octubre del 2004. SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 94 1/p 30079 Oct 15- Oct 15 (0101)*

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
OSCAR VILLANUEVA Y MARCELO DIAMANT solicitan la inscripción de la obra titulada «IMAGENES DEL PASTEUR» (EN FORMATO CD). Docencia de la Imagenología en Cirugía, de la cual se declaran autores.
Montevideo 13 de octubre de 2004. SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 141 1/p 30131 Oct 15- Oct 15 (0102)*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**RECTIFICACION DE PARTIDA**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: «SALSAMENDI BACAREZZA BEATRIZ MIREYA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE -274-1172/2004», se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ MIREYA SALSAMENDI BACAREZZA (ACTA N° 30), en el sentido que donde dice tanto en el contenido del renglón 12 como en el renglón 19 Vacarezza debe decir BACAREZZA por así corresponder.
Minas, 4 de octubre de 2004. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54349 Oct 15- Oct 28 (0103)*

# REMATES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concurso de 1º Turno, dictada en los autos caratulados «GENERACION 2001 S.A. Liquidación Judicial.» Fa. 40-181/2001, se hace saber que el próximo 29 de octubre a las 15 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor, en dólares estadounidenses y en un solo lote los siguientes bienes, todos ubicados en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo: PADRÓN Nº 157.017: Sito en la 8ª S. J. de Montevideo, antes empadronado con los Nº 157.017 y 165.754, el que según plano del Agr. L. Rodolfo Gepp de octubre de 1970, inscrito en D.G.C. con el Nº 64.468 el 13/10/1970, se integra con las fracciones «A» y «B» que se describen: FRACCION «A»: antes integraba la totalidad del padrón Nº 157.017, con una superficie de 1.438 mc 63 dc, con 21 mt 35 cm al E. de frente a la calle Burgues, entre Enrique Martínez y Caridad, distando el punto medio 29 mt 19 cm de la esquina que forma con la 1ª calle citada, puertas de entrada Nº 2881 al 2887; 62 mt 12 cm al S.E., con Fracción «B»; 34 mt 10 cm al O. con padrón 157.018; al N.O., quebrada de 3 tramos rectos, el 1º de 15 mt 23 cm parte desde la línea O. hacia el N.E., lindando con parte de los padrones Nº 82.775 y 101.252; el 2º, de 11 mt 10 cm, continúa a aquél y dobla hacia el S.E., y de 41 mt 84 cm a continuación del anterior y hacia el N.E., hasta unirse con la línea del frente, a calle Burgues, lindando los 2 últimos con padrón Nº 82.752. FRACCION «B»: empadronado anteriormente con el Nº 165.754, tiene una superficie de 634 mc 26 dc y linda: 2 mt 42 cm al E. de frente a calle Burgues entre las de Caridad y Enrique Martínez, distando el punto medio 41 mt 9 cm de esta última; 62 mt 12 cm al N.O. con Fracción «A» ya descripta; 22 mt 62 cm al O. con padrón 157.018 y calle Sitio Grande; y al S.E., quebrada de 3 rectas, que a partir del O., miden 27 mt 56 cm; 19 mt 85 cm y 34 mt 89 cm, limitando la 1ª con padrón Nº 82.754, la 2ª con padrón Nº 82.753 y 165.753 y la 3ª con este último padrón. PADRÓN Nº 82.752: Solar de terreno con edificio, sito en la 8ª S. J. de Montevideo, según el plano del Agr. Raúl Bonino de agosto de 1920, inscrito en Topografía el 23/9/1920, tiene una superficie de 504 mc 05 dc, que se deslindan así: 12 mt 26 mm al N.E., de frente a la calle Burgues, puerta Nº 2893, distando el punto medio 12 mt 55 cm de la esquina que forman las calles Burgues y Enrique Martínez; 42 mt 95 cm al S.E., lindando con padrón Nº 157.017; 11 mt 17 cm al S.O., lindando con padrón Nº 157.017; 47 mt 30 cm al N.O., lindando con padrón Nº 101.252 y 82.750. PADRÓN Nº 405.584: Fracción de terreno con las mejoras que le acceden, sita en la 8ª S. J. de Montevideo, y según plano del Agr. Francisco Lanfranconi de mayo de 1964, aprobado por la Dir. del Plan Regulador del Municipio de Montevideo, el 4/8/1964, inscrito en D.G.C. el 1/9/1964 con el Nº 49.631, está señalada con el Nº 1 y tiene una superficie de 619 mc 98 dc que se deslindan así: 12 mt de frente al S. a la calle Sitio Grande, entre Enrique García y el cierre de la 1ª distando el punto medio de dicho frente, 57 mt 15 cm de la esquina que forma con la calle Enrique García; 48 mt 70 cm al O., lindando con la fracción 2 del mismo plano; 13 mt 4 cm al N.O. con padrón Nº 82.775; y 54 mt 38 cm al E, lindando con los padrones Nº 157.017 y 165.764. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Respecto del padrón Nº 82.752 difiere su superficie entre lo que dice la cédula catastral 483 mt y lo que surge del plano 504 mt 5 dm. 5º) El remate se realizará en las condiciones que surgen de los certificados registrales y demás documentación agregada en autos. 6º) Existe hipoteca vigente a favor de SINDATEL S.A. y BROU. 7º) Existe inscripción de promesa sin cancelar. 8º) Se desconoce situación ocupacional de los inmuebles. 9º) Se desconoce la situación tributaria por concepto de Tributos municipales, Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, así como lo que se adeude por construcciones a favor de BPS. 10º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (San José 1132 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de octubre de 2004. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 17250 5/p 30138 Oct 15- Oct 21 (0104)*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos: «BBVA c/ VELIOVICH SERGIO CRISTO y LLORENTE SALVADOR VICTORIA» - Ejecución Hipotecaria (ficha: 20-36/2001), se hace saber que el próximo 15 de noviembre de 2004 desde las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, manzana catastral No. 36 empadronado con el No. 10.321, que según plano del Agrimensor Enrique Bengochea Alvarez, de octubre de 1989, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro Nacional de Maldonado, con el No. 2437, el 9 de febrero de 1990, se compone de una superficie de 568 m, 55 dm, se señala como solar No. 2, se compone de tres fracciones señaladas como «A3», «B1» y «C2» y se deslinda así: al este 8,27 m de frente a la calle Dieciocho de Julio, al sur línea quebrada formada por tres tramos de recta de 5,22 m. 25, 93 m. y 11,74 m. respectivamente, lindando con los padrones Nros. 9.666 y 210; al oeste línea quebrada formada por tres tramos de recta de 10,95 m. 9,10 m. y 8.33 m. respectivamente, corriendo la primera y la tercera de sur a norte y la segunda de este a oeste, lindando la primera con parte de los padrones No. 9.677 y 10.323, la segunda con parte del padrón No. 10.323 y la tercera con el solar No. 3 del mismo plano; al norte, linea quebrada formada por 6 tramos de rectas de 9,10 m. 1,92 m, 14,38 m. 9,43 m. 21,48 m. y 5,13 m. respectivamente, que corren la primera, tercera, quinta y sexta de oeste a este y la segunda y cuarta de norte a sur, lindando la primera con parte del padrón No. 10.322, la segunda y tercera con parte del padrón No. 10.190 y la cuarta, quinta y sexta con el solar No. 1 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que existe deudas por contribución inmobiliaria y que el padrón se encuentra gravado con el impuesto a la edificación inapropiada. 2) Que se desconoce

el estado ocupacional del bien y la situación de aportes a la contrucción con el BPS. 3) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 4) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 5) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%), y el 1% de impuesto departamental Ley 12.700. 6) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de octubre de 2004. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
*20) $ 10125 5/p 30118 Oct 15- Oct 21 (0105)*

## SEGUNDO TURNO

### ANDRÉS CASTELLS
**Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados «ABN AMRO BANK c/ CAIRO PORCIUNCULA, RUBEN OMAR- J. EJECUTIVO», FICHA 22-144/2002, se hace saber que el 24 de noviembre del año 2004 a las 14.30 horas en el local de la firma «Castells & Castells», sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, BASE: U$S 800), del siguiente vehículo automotor:
Camioneta marca KIA, modelo CERES 4 x 2, tipo pick up, año 1998, PADRON Nº 241.133 DE CANELONES, matrícula AAH 598 DE BARROS BLANCOS, motor SC 022973, a gas oil.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el vehículo mantiene deuda de Patente de Rodados, multas y recargos con la Intendencia Municipal de Canelones, la que al 25/3/2004 ascendía a $ 41.942, la que será de cargo del comprador, excepto el período en que el vehículo estuvo a disposición de la Sede.- 3) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación e información registral agregadas.- 4) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 23 de setiembre de 2004.- Esc. José M. Cestau Dopeso, ACTUARIO.
*20) $ 3375 3/p 30065 Oct 15- Oct 19 (0106)*

### JUAN CASTELLS
**Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados «ABN AMRO BANK c/ RODRIGUEZ SANCHEZ, MYRIAM- JUICIO EJECUTIVO», FICHA 22-180/1999, se hace saber que el 10 de noviembre del año 2004 a las 15 horas en el local de la firma «Castells & Castells», sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Juan Castells, Mat. 5111 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, BASE: U$S 666,66), del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca FIAT, modelo CINQUECENTO, tipo sedán 2 puertas, año 1997, PADRON Nº 476.538 DE MONTEVIDEO, matrícula SBA 1499, motor 6941909, a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el vehículo carece de título de propiedad.- 3) Que existe deuda de Patente de Rodados, multas y recargos con la Intendencia Municipal de Montevideo, la que será de cargo del comprador, excepto el período en que el vehículo estuvo a disposición de la Sede.- 3) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación e información registral agregadas.- 4) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 1º de setiembre de 2004.- Esc. José M. Cestau Dopeso, ACTUARIO.
*20) $ 3375 3/p 30066 Oct 15- Oct 19 (0107)*

### JUAN CASTELLS
**Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados «ABN AMRO BANK c/ ROBLAN SRL Y OT.- J. EJECUTIVO», FICHA 22-665/2002, se hace saber que el 10 de noviembre del año 2004 a las 14.30 horas en el local de la firma «Castells & Castells», sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Juan Castells, Mat. 5111 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, BASE: U$S 200), del siguiente vehículo automotor:
Camioneta marca DAEWOO, modelo LABO, tipo furgón, año 1998, PADRON Nº 485.400 DE MONTEVIDEO, matrícula SAZ 1208, motor F8CB640912, a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que existe deuda de Patente de Rodados y multas con la Intendencia Municipal de Montevideo, la que será de cargo del comprador, excepto el período en que el vehículo estuvo a disposición de la Sede.- 3) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación e información registral agregadas.- 4) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 26 de agosto de 2004.- Esc. José M. Cestau Dopeso, ACTUARIO.
*20) $ 3150 3/p 30067 Oct 15- Oct 19 (0108)*

## SEPTIMO TURNO

### LUIS E. CARDOZO CASTRO
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 7º TURNO, en autos caratulados «B.C.U. C/ Andrieszyn, Beatriz» Ejecución de Hipoteca, Ficha: 32-523/2003, se hace saber que el día 5 de Noviembre de 2004 a las 14.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base en dólares Usa y al mejor postor, del siguiente inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en zona urbana, 20ª sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 142.015, el que según plano del Agrimensor Vicente Ponce De León (hijo) de diciembre de mil novecientos veinticinco, aprobado por el Municipio de Montevideo el 21 de Enero de 1926 por resolución recaída en el expediente 25.387 e inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de marzo siguiente, esta señalado con el Nº 16, de la manzana letra «E» y consta de una superficie de 275 metros 12 decímetros y se deslinda así: 11 m. 91 cm. de frente al Oeste a Rambla Costanera del Arroyo Cerrito, puerta Nº 4280 entre las calles Gregorio Sanabria e Ibirocahy por 23 m. 10 cm. de fondo lindando por el Sur con solar 15 hoy padrón 142.014, por el Noreste con solar 4, padrón 142.003 en igual extensión que en el frente, por el Norte con solar 17 padrón 142.016.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5º) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 6º) Que se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones. 7º) Que existe deuda ante Intendencia Municipal de Montevideo por $ 20.429 liquidada al 21 de abril de 2004. 8º) Que el título de propiedad y de-

más antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede y Oficina Actuaria, San José 1132, 7º piso. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 1º de Octubre de dos mil cuatro. Esc. MARÍA CELIA de SALTERAIN, ACTUARIA ENCARGADA.
*20) $ 9750 5/p 30082 Oct 15- Oct 21 (0109)*

## DECIMOPRIMER TURNO

**ANDRÉS CASTELLS**
**Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados «ABN AMRO BANK c/ MANUEL ROMERO Y OTRA-JUICIO EJECUTIVO», FICHA 23-521/2001, se hace saber que el 10 de noviembre del 2004 a las 14 horas en el local de la firma «Castells & Castells», sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, BASE U$S 400 y en dólares americanos, del siguiente vehículo automotor:
Camioneta marca FIAT, modelo FIORINO, tipo furgón, año 1997, PADRON Nº 480.223 DE MONTEVIDEO, matrícula 557.914, motor 5092045 y a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el vehículo mantiene con la Intendencia Municipal de Montevideo deuda por concepto de Patente de Rodados, la que será de cargo del comprador, excepto la correspondiente al período en que el vehículo estuvo secuestrado y a disposición de la Sede.- 3) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación e información registral agregada.- 4) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 3 de setiembre del 2004.- Esc. José M. Cestau Dopeso, ACTUARIO.
*20) $ 1125 1/p 30068 Oct 15- Oct 15 (0110)*

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 11 Turno. Turno dictada en Autos «BANCO COMERCIAL S.A (F.R.P.B) / RODRIGUEZ TRUJILLO ARIEL EDISON. JUICIO EJECUTIVO. FICHA 359/1999 se hace saber que el próximo 22 de octubre del año 2004 a partir de las 14:30 Horas en el Local de Paraguay 2211, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación U$S 333, y al mejor postor del siguiente bien: VEHICULO CITROEN AXSPOT AÑO 1998- SEDAN-NAFTA MATRICULA AAG470 DE CANELONES PADRON 236581 MOTOR No. 10 FNIY2186725.
SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo. 2) Que serán de su cuenta los gastos de transferencia y demás que al ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e impuestos o sea el 15.51% del precio del remate.
3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos o sea el 2.78% del precio del remate.
4.) Que no se agregó libreta municipal.
5) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Canelones por concepto de Patente y otros conceptos, la que al día 7/05/2002 asciende a $ 45.524, la que será de cargo del adquirente, menos el período de secuestro.
6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado sito en 25 de mayo 523 2°. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, treinta de setiembre del dos mil cuatro. Esc. Susana De Feo Naggi, ACTUARIA.
*20) $ 1350 1/p 30081 Oct 15- Oct 15 (0111)*

## DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos: «BANCO SUDAMERIS c/ DELISANTE DI DECCO, NICOLAS E. Y OTROS»- Juicio Ejecutivo (ficha: 33-84/2002), el próximo 28 de octubre de 2004, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación (base: $ 52.000), el siguiente bien: Camioneta marca MITSUBISHI, modelo L200 4x4 TD, matricula 633.640 (Montevideo), padrón 449.627, motor GT9254, año 1996, gas-oil. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que existe deuda ante la I.M.M. por la suma de $ 59.543,00 liquidada al 16-9-03. 5) Que no se efectuo el cambio de placas. 6) Se carece de libreta municipal del vehículo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de setiembre de 2004. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 2475 3/p 30117 Oct 15- Oct 19 (0112)*

## VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o Turno, en autos: «BOASSO DE CARLINI AMANDA c/ SIGNORINO AQUINO JUAN CARLOS y OTROS»- Juicio Hipotecario (ficha: 36-128/2003), se hace saber que el próximo 26 de noviembre de 2004 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor el siguiente bien: Fracción de campo y las construcciones que le acceden, sito en la 9a sección judicial de Montevideo, zona rural, paraje Peñarol, empadronado con el No. 101.353, antes en mayor área con el No. 44050, que según plano del Agrimensor Amaro H. Cabrera de setiembre de 1920, inscripto en la dirección de Topografia el 22 del mismo mes y año, según el cual tiene una superficie de 6 hás 8.902 m. 19 dm. que se deslinda: 380 m. 40 cm. al noreste de frente a Camino de los Molinos; al noroeste con Arroyo de las Piedras, 351 m. al suroeste, con parte del padrón No. 44.049, 182 m. 30 cm. al sureste con padrón 101.352. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce si existe deuda por contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria, Tibutos domiciliario, deudas frente a la IMM, BPS y OSE. 6) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de octubre de 2004. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
*20) $ 6750 5/p 30115 Oct 15- Oct 21 (0113)*

# JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

## TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3° Turno, dictada en autos Administraciones Roco S R L C/ Barrera, Fernando, ficha N° 115-481/2001, juicio ejecutivo, se hace saber que el 22 de octubre de 2004 a las 15:30 hrs. en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por el martillero Alvaro Pan Martínez Mat. 5323, RUC 213594260013 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, al remate sobre las 2/3 partes de su tasación o sea $ 131.926 pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: Unidad 001 que forma parte del edificio construido en un terreno sito en la 2ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz N° 1896 que según plano del Agr. Carlos Furtado de marzo de 1981 inscripto en D G C con el Nº 1209 el 17/11/1981 consta de una superficie de 148 mts 47 dm, con 7 mts 16 cms de frente al oeste a la calle Andrés Martínez Trueba N° de puerta 1064. La unidad 001 relacionada padrón individual 1896/001 se ubica en planta baja a cota vertical más 0 mt 15 cms y según plano citado tiene una superficie de 46 mts con 97 dm. correspondiéndole el uso exclusivo del patio aire y luz G (bien común). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña, más la comisión e impuestos del rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 2) Que serán de cargo del

adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuestos sobre venta. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Que existen deudas por gastos comunes. 6) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 p 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de octubre de 2004. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.

*20) $ 4500 3/p 30161 Oct 15- Oct 19 (0114)*

## DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13o Turno, en autos: «CITIBANK NA c/ CABRERA MARIA IRIS Y OTRO»- Ejecución prendaria (ficha: 125-9/2003), el próximo 28 de octubre de 2004, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Automovil marca CHEVROLET, modelo CORSA COMBO, matricula 977.613- hoy SAO 2550 (Montevideo), padrón 504.228, motor JC5012019, año 1998. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que el vehiculo tiene deuda por patente de rodado Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de octubre de 2004. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 2025 3/p 30116 Oct 15- Oct 19 (0115)*

## TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, dictada en autos caratulados «TAVAREZ AURELINA C/ BENG S.A.- Juicio Ejecutivo-fa 144-331/2001», se hace saber que el día 22 de Octubre del 2004 a partir de las 15:00 horas en el local de Paraguay Nº 2211, el martillero PABLO J. ARGENTI (Matr. 5429- RUC 213746410012) asistido del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos y sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación de los siguientes bienes muebles: 1) Sobre la base de U$S 800,oo: un video UVW1200PRG B BETACAM SP Nº 14586 2) Sobre la base de U$S 1000,oo: un video cassetero marca SONY BVU920P UMATIC SP Nº 10852 3º) Sobre la base de U$S 46,66 (c/u): 17 videos casseteros SONY profesional.

Se Previene: 1) Que los mejores postores deberán depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de ser aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de los compradores el retiro de los bienes dentro de los plazos acordados con el rematador. 3) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (2.78%) calculado sobre el valor de remate. 4) Que el expediente se encuentra a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de Octubre de 2004.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

*20) $ 3375 3/p 30159 Oct 15- Oct 19 (0116)*

## TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, dictado en autos Administraciones Roco S R L C/ Spagnuolo Lopez Carlos Alberto y Dos Santos Julia Nelsa, juicio ejecutivo, ficha Nº 149-249/2001, se hace saber que el 26 de octubre de 2004 a las 14 y 30 hrs en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por el martillero Alvaro Pan Martínez Mat. 5323, RUC 213594260013, asistido por la Sra Alguacil de la sede al remate sobre la mitad de su tasación o sea $ 215.662 pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: Unidad 901 empadronada individualmente con el Nº 503/901 que se ubica en noveno piso a cota vertical más 23 mt 40 cm, tiene un área de 56 m 43 dm y le corresponde el uso exclusivo del bien común balcón F nueve. Dicha unidad forma parte del edificio sito en la 1ª sección Jud. De Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 503, según plano del Agr. Augusto López Murua de agosto de 1981 e inscripto en la D G C el 12/11/81 con el Nº 95765 consta de un área de 523 m 57 dm con frente al noroeste a la calle Paysandú 20 m 20 cm Nº de puerta 1710 en las calles Magallanes y Gaboto, distando el punto medio del frente 30 mt 40 cm a la esquina con Magallanes. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña, más la comisión e impuestos del rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuestos sobre venta. 4) Que no existen títulos de propiedad agregados al expediente, sino testimonio de acuerdo al art. 386.3 CGP. 5) Existe deuda al 14/4/04 de contribución inmobiliaria por $ 91792, impuestos domiciliarios por $ 25473, tributo de educación primaria por $ 3378, desconociendo la existencia de adeudos por gastos comunes y consumos, ni hay información sobre situación general del enajenante y el padrón referido con el BPS. 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 7) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 12 de octubre de 2004. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

*20) $ 3450 2/p 30111 Oct 15- Oct 18 (0117)*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

## SEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6o Turno, en autos: «MAC COLL ZULMA c/ HECTOR EDUARDO GIL VELAZQUEZ»- PARTICION (ficha: 52-88/2004), se hace saber que el próximo 25 de octubre de 2004 desde las 15:30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación (Base: $ 154.715,33), del siguiente bien: Solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden y contiene, ubicada en la 19a sección judicial (antes 12a) del departamento de Montevideo, padrón No. 150.201, que según plano del Agrimensor José Pedro Astigarraga de junio de 1930, inscripto en la Dirección de Topografia el 29 de setiembre de ese año, consta de una superficie de 315 m. 48 dm.; que se deslinda: 12 m. al sureste de frente a la calle Chiavari No. 3009, entre las de José Catala y Avenida Larrañaga, distando el punto medio de dicho frente; 26 m. de la esquina formada con la calle Catalá; 26 m. 30 cm. al suroeste, lindando con solares 18 y 19; 12 m. al noroeste limitando con parte del solar 20 y 26 m. 28 cm. al noreste, lindando con parte del solar 16. Todos los solares son del mismo plano relacionado. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% en caracter de seña, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que los antecedentes del bien se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. 5) Que se remata en las condiciones quesurgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregadas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de octubre de 2004. Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.

*20) $ 6375 5/p 30114 Oct 15- Oct 21 (0118)*

# CERRO LARGO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos «FALERO RECUERO, Miguel c/a IBÁÑEZ OLIVERA, Tomasa «Juicio Ejecutivo, Ficha 211-167/2004, se hace saber que el día 19 de Octubre del 2004 a las 15:00 horas en las puertas de esta Sede, sita en Aparicio Saravia 572, se remataran por parte del Martillero Danubio Silvera, Matricula 4743, Ruc. 030125840014, los derechos de promitente compradora que tiene la ejecutada respecto a una fracción de terreno baldio, ubicado en la manzana 431 de la Localidad

Catastral Melo, Cerro Largo, empadronado con el número 16590, antes padrón el mayor área 14918, por las 2/3 partes de su valor de tasación.- SE PREVIENE: A) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e Impuestos que la Ley ponen a su cargo; B) Que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra, sin derecho a reclamación alguna.- C) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación, de los Certificados Regístrales y del expediente. D) Que serán de cargo del adquiriente lo adeudado por tributos y tasas Nacionales y Departamentales que pudieran existir. E) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y su situación ante el Banco de Previsión Social. F) Que existen deudas por concepto de contribución inmobiliaria EN FE DE ELLO y de mandato judicial de la Sra Juez expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo, a los 17 días del mes de Setiembre del 2004.- Dra. Yamel Tabárez Juez de Paz Departamental.

*20) $ 1125 1/p 30186 Oct 15- Oct 15 (0119)*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Rivera de 4to.Turno, dictada en autos: «BANCO R. O. del URUGUAY c/. Nuñez dos Santos, Carlos Alberto- Juicio ejecutivo- Ficha Nº 330-527/2000»; se hace saber que el dia 26 de Octubre del año 2004, a partir de la hora 15 en el local de remate de la calle Santa Tecla entre Dr. Gonzalez y Antonio María Fernandez, el Rematador Don SERVANDO ECHEVERIA OLALQUIAGA, R.U.C. 070019240016, Matricula Nº 1062, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion $ 178.555 (VALOR BASE DE REMATE $ 119.037), del siguiente bien mueble: VEHICULO, Camion marca Mercedes Benz, año 1980, modelo L 1519/51, matrícula Nº 208.798 y padron Nº 100.215 del Departamento de San José, motor Nº 345.915.50.047277 a gas-oil 45 HP 5 cilindros, chasis Nº 34501052504534.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y el saldo del precio dentro del plazo de treinta (30) dias, de aprobado el remate.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituracion, certificados, impuestos, tasas municipales, comision de compra del Rematador e IVA sobre la misma o sea el 16.50% del precio del remate. 3) Que serán de cargo del demandado la comision de venta del Rematador e IVA sobre la misma o sea el 2.78% del precio de remate. 4) Que se desconoce si existen adeudos por concepto de patente de rodados, así como multas y recargos. 5) Que se desconoce la situacion del camion con respecto al B.P.S. 6) Que de la informacion registral agregada en autos, surge que la parte actora es acreedor prendario preferente, habiendose inscripto en el Registro de la propiedad Mobiliaria de San José el dia 22 de Junio de 1999 con el número 1418. 7) Que los titulos del vehiculo se encuentran guardados en la caja de Seguridad del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Rivera de 4to. turno.- Florida, 28 de Setiembre de 2004.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA.- ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 7125 5/p 30086 Oct 15- Oct 21 (0120)*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos «Ministerio de Salud Pública con Echague Fernández Tomasa y otros. Partición, IUE 352-213/2004» se hace saber que el día 28 de octubre de 2004 a la hora 13, en el hall del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 82.007.- el siguiente bien inmueble. Fracción de tereno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, padrón Nº 12807, el que según plano del Agrimensor Jorge Bird, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18.09.1954 con el Nº 394, se compone de una superficie de 224 metros 12 decímetros, con frente al Oeste a calle Santos Errandonea. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 50% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Los títulos de propiedad del inmueble se hallan en la oficina para ser examinados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 27 de setiembre de 2004.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

*20) $ 2700 3/p 30129 Oct 15- Oct 19 (0121)*

## JUZGADO LETRADO

### QUINTO TURNO

**EDICTO**

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE QUINTO TURNO DE SALTO. DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: «BANCO DE CREDITO S.A. C/ DACOLL HNOS. SOCIEDAD COLECTIVA Y OTROS. HOY EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA», ANTES Fa A/193/2001 HOY I.U.E. 1-93/2004 SE HACE SABER, QUE EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2004 A LAS 15.00 HORAS, EN EL HALL DEL TERCER PISO DEL PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS, CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES ESQ. ARTIGAS, EL MARTILLERO SEÑOR MARIO C. SUPPARO, MATRICULA Nº 1035 R.U.C. 160076590011, ASISTIDO DE LA SEÑORITA ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, EN DOLARES ESTADOUNIDENSES, EL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS, PADRON Nº 7.684, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SALTO, MANZANA 427, ZONA URBANA, QUE SEGÚN PLANO DEL AGRIMENSOR MANUEL DEVICENZI, INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SALTO, EL 28 DE JULIO DE 1947, CON EL Nº 123, CON UNA SUPERFICIE DE 93 METROS, 1.623 CENTIMETROS, DE FRENTE A LA CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES CON EL NUMERO DE PUERTA 12. SE PREVIENE: 1) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA, MAS LA COMISION E I.V.A. DEL MARTILLERO POR LA COMPRA. 2) QUE SERA DE CARGO DE LA EJECUCION EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI COMO LA COMISION E I.V.A DEL REMATADOR POR LA VENTA. 3) LOS TITULOS DE PROPIEDAD DEL BIEN INMUEBLE A SUBASTARSE SE ENCUENTRAN DE MANIFIESTO EN LA OFICINA ACTUARIA DE LA SEDE A DISPOSICION DE TODOS LOS INTERESADOS. 4) SE DESCONOCE LA ACTUAL SITUACION DE LAS CONSTRUCCIONES EN EL PREDIO.

Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. SALTO, 4 DE OCTUBRE DE 2004. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

*20) $ 5625 3/p 30130 Oct 15- Oct 19 (0122)*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: «BROU C/ BANCHERO, MARIA ELSA E IBARRA VARGAS, JULIO BASILIO- JUICIO EJECUTIVO PRENDARIO.» IUE. 398-184/ 2000, se hace saber que el día 22 de octubre de 2004, a la hora 15:00, frente a las puertas de este Juzgado, 18 de Julio 389, por intermedio del rematador Sr. Cesar Nilo Custodio, Matrícula 3908, RUC 190003550011, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sin base del siguiente vehículo:

Camión marca AGRALE, modelo 7500 TDX, año 1997, Padrón 200608 de Tacuarembó, matrícula RB 3364, Motor Nº 4-019441 a gasoil, chasis 9BYC16H2RVC-000101.

SE PREVIENE QUE. 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad del precio. 2) El remate se realizará en dólares americanos. 3) Serán de cargo del mejor postor la comisión del rematador (10%), más los impuestos que la gravan (3,60%), más el impuesto a las ventas forzadas (2%), lo que totaliza el 15,60% del monto subastado. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta,

más los impuestos que la graban, lo que totaliza el 2,72% del monto subastado. 5) Se desconoce si existen deudas por concepto de patente de rodados que de existir serán de cargo del comprador. 6) No surge del expediente si el camión es empresa y si existen deudas ante el B.P.S. 7) Los títulos de propiedad del vehículo se encuentra a disposicion en la Oficina Actuaria del Juzgado. 8) El bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente y de los títulos. 9) Se realizarán dos anuncios en el Diario Oficial y en otro de la localidad.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 1° de octubre de 2004. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 2400 2/p 30075 Oct 15- Oct 18 (0123)*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: BANCO REPÚBLICA c/ Ferrari Silvera Horacio Salvador- Juicio Ejecutivo- Fª 412-776/2003 A, se hace saber que el día miércoles 10 de noviembre de 2004, hora 15:00, en las puertas de este Juzgado, en Juan A. Lavalleja 1300 el martillero Ruben Barreto Eguren, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR una fracción de campo y sus mejoras y cuanta accesión dominial le corresponda, ubicado en la 2ªSec. Catastral del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, padrón 8488 (antes en mayor área parte del padrón 7955) el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor César A. Vesperoni Vaco de setiembre de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, el 30 de octubre de 1998, con el N° 7814, se encuentra señalado como fracción dos y consta de una superficie de 147 há 5000 metros cuadrados.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% de seña. 2) Será de cargo del comprador la comisión del rematador, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo de comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) En la sede no se encuentran los títulos de propiedad, el estudio se realizó en testimonio del último título de propiedad y en el certificado del Registro Inmobiliario, lo que esta agregado al expediente y a disposición de los interesados. 4) El bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de los certificados registrales agregados y en el estado en que se encuentran los títulos de propiedad. 5) Existen arrendamientos con plazo contractual vencido pero con inscripciones registrales vigentes al padrón anterior. Se desconoce actualmente cuánto se adeuda por Contribución Inmobiliaria e impuesto a Primaria si correspondiere. Treinta y Tres, 15 de setiembre de 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
*20) $ 3825 3/p 30113 Oct 15- Oct 19 (0124)*

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**BLICK SRL**

**(Ingreso de socio, cesión de cuotas, modificación de contrato)**

Contrato: 26/08/04
Ingreso de socio: Diego Benech Panizza
Cesiones de cuotas
Cedente: Mathias Michael Bartram Lecueder (1 cuota)
Cesionario: Raquel Balsa Cadenas (1 cuota)
Cedente: Mathias Michael Bartram Lecueder (27 cuotas)
Cesionario: Diego Benech Panizza (27 cuotas)
Modificación del contrato
Administración: Mathias Michael Bartram Lecueder o Diego Benech Panizza indistintamente.
RNC: N° 7497 fecha 21/09/04.
*22) $ 2200 1/p 30031 Oct 15- Oct 15 (0125)*

**ROVIALI S.R.L.**

REGISTRO N° 6665 16/08/04
CONTRATO 21/06/04
CAPITAL: $ 30.000
SOCIOS: ADRIAN RONDAN CUÑA: 30 cuotas
ANDRES RONDAN CUÑA: 30 cuotas
OBJETO: TRANSPORTE DE CARGAS Y MAQUINARIA EN GRAL.
PLAZO: 30 AÑOS PRORROGABLE
DOMICILIO: RIVERA.
*22) $ 1650 1/p 30059 Oct 15- Oct 15 (0126)*

**AGRO DOLORES S.R.L.**

Contrato: 13/08/2004
Inscripción: 6919/2004
Socios: Víctor Dayan Eidlin y Marcelo Carlo Filomeno Andriolo (50 cuotas cada uno)
Administración: Indistinta
Capital: $ 90.000 (100 cuotas de $ 900)
Plazo: 4 años
Objeto: Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, carne, cueros, frutos del país, lana, madera, máquinas, servicios administrativos, profesionales y técnicos, transportes de cosas, semovientes y afines; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Actuar como fiduciaria en fideicomisos agropecuarios
Domicilio: Soriano.
*22) $ 3300 1/p 30073 Oct 15- Oct 15 (0127)*

**SEPT S.R.L.**

Contrato: 02/09/2004
Inscripción: N° 7676 Año 2004
Socios: Daniel CORRADI VIOLA, Raúl BLANCO FAJARDO, Marcelo DIAMANT WAINBERG, María del Rosario AMORIN CENDAN, Luis PORTAS LOPEZ, Juan MARTIN EGEA, Carmelo GASTAMBIDE SOMMA.
Plazo: 20 años
Capital: $ 56.000.- 8 cuotas cada socio
Administración: María del Rosario Amorín y Raúl Blanco conjuntamente.
Objeto: realización de estudios, tratamientos relativos a la salud humana, especialmente en el área vascular.-
Domicilio: Montevideo.
*22) $ 2200 1/p 30088 Oct 15- Oct 15 (0128)*

**LUCA'S LTDA.**
**CESION - MODIFICACION**

FECHA: 4/10/2004.
INSCRIPCION: N° 7888/2004.
CEDENTES: Luis MALACRIDA, Lidia GARBUYO (totalidad).
CESIONARIOS: Stefani TARRAB, Natalia TARRAB (50 cuotas cada una).
MODIFICACION: Administración: Stefani TARRAB.
*22) $ 1100 1/p 30089 Oct 15- Oct 15 (0129)*

**CAPCINCO LTDA.**

Contrato: 30/07/2004
Inscripción: N° 6358 - 04/08/2004
Socios: Julio Cesar Capotte Hornos (50 cuotas); Sebastián Peralta Celintano (50 cuotas)
Capital: $ 20.000
Objeto: Transporte de Carga en General, importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistintamente.
*22) $ 1650 1/p 30090 Oct 15- Oct 15 (0130)*

**BARGO - SERRANO S.R.L.**

Contrato: 12/junio/2003
Inscripción: 4385
Socios: Esther BARGO (Administradora), Gustavo SERRANO GONZALEZ, 95 y 5 cuotas respectivamente.
Capital: $ 300.000.-
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ciudad de la Costa
Objeto: Compraventa, comercialización, distribución diarios, seminarios, revistas, cigarrillos, golosinas, alimentos, bebidas, tarjetas telefónicas, operaciones relativas a dichos productos. Juegos azar. Importación, exportación.
*22) $ 1650 1/p 30091 Oct 15- Oct 15 (0131)*

**TROFEOS DEL URUGUAY LTDA.**
**Cesión - Modificación**

Contrato: 9 Setiembre 2004
Inscripción: N° 7507 el 22/09/2004
Cedente: GEANFRANCO PICERNO RODRIGUEZ
SONIA HORTENCIA RODRIGUEZ CORREA
CELMAR MOREIRA ALFONSO
(Totalidad cuotas)
ALDO FABRICIO PICERNO RODRIGUEZ (14 cuotas)
Cesionarios: Oscar Gerardo Olmos García
Ramón Angel García Ruiz.

Administración: Oscar Olmos y Ramon García, conjuntamente.
*22) $ 1650 1/p 30146 Oct 15- Oct 15 (0132)*

**M D C SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L.**

Contrato: 16 Agosto 2004
Inscripción: N° 6691 16/08/2004
Socios: MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ LATIERRO
GUSTAVO HUGO CARBAJAL ORTIZ (50 cuotas cada uno)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Consultoria, desarrollo software, compraventa, instalación, hardware. Importaciones, exportaciones, representaciones, administraciones, prestación servicios cualquier clase.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
*22) $ 1650 1/p 30158 Oct 15- Oct 15 (0133)*

# VARIOS

## MONTEVIDEO

### PODER EJECUTIVO



**PODER EJECUTIVO**

**Unidad Centralizada de Adquisiciones de Medicamentos y Afines del Estado**
**LLAMADOS PARA ADQUISICION DE INSUMOS HOSPITALARIOS SEGÚN DECRETO 428/002**

Llamado N° 12/2004 Adquisición de estudios y procedimientos médicos a través de las Unidades Ejecutoras de A.S.S.E. del Interior
Los pliegos con las necesidades de cada Unidad Ejecutora serán publicados en la página de compras estatales del CEPRE y las revistas especializadas.
Las aperturas se realizarán en el día, hora y lugar establecidos en los mismos.
Los diskettes para cotizar en base informática serán proporcionados por las Unidades solicitantes
Valor de los Pliegos: $ 300 (pesos uruguayos trescientos) que se abonarán en cada Unidad Ejecutora del Interior oportunamente.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 54365 Oct 15- Oct 15 (0134)*

## MINISTERIOS

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**M.I.E.M.**
**DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA**

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de mayo de 2004 en el expediente Asunto No. 69/04, se concedió a LORYSER S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de quince años, para la explotación de un yacimiento de granito mineralizado, afectando el padrón N° 1308 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, abarcando un área de 176 hás 4220 m² el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el N° 33 al F° 33 del Libro IV. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día seis de octubre de dos mil cuatro. ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
*27) $ 3069 3/p 30069 Oct 15- Oct 19 (0135)*

### MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**
**CENTRO DPTAL. DE RIVERA**
**LICITACION ABREVIADA Nº 03/2005**

LA DIRECCION DEL CENTRO DPTAL DE SALUD PUBLICA DE RIVERA LLAMA A LICITACION ABREVIADA PARA SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, PARA EL HOSPITAL LOCAL.
SEGUNDO LLAMADO, PERIÓDICA, PLAZA.
**POR CONSULTAS LLAMAR A LOS TELEFONOS:** (062) 23307
(INTERNO 139 DE LA OFICINA DE RECUADACIONES)
**VALOR DEL PLIEGO:** $U 300
**VENTA:** EN LA OFICINA DE RECAUDACIONES DE LUNES A SABADOS DE 7:00 A 12:00 HORAS.
**FECHA DE APERTURA:** 04 DE NOVIEMBRE DEL 2004.-
**HORA:** 10:30 SE RECIBIRAN LAS OFERTAS EN LA OFICINA DE COMPRAS DEL HOSPITAL HASTA LA HORA DE LA APERTURA.
**LOCAL:** HOSPITAL DE RIVERA (PRESIDENTE VIERA S/N).
**E-mail: sandrallanesduarte@hotmail.com**

*ANEXO* CANTIDADES ANUALES

**NOMBRE EMPRESA:**

| Productos: | Nº item | hasta | Cantidades |
|---|---|---|---|
| Almohadillas | 1 | hasta | 24 unidades |
| Bibloratos | 2 | hasta | 144 unidades |
| Broches acco plastico | 3 | hasta | 240 cajas |
| Carbónicos | 4 | hasta | 12 paquetes |
| Carpetas con elastico | 5 | hasta | 480 unidades |
| Carpetas tapa trasnpa. | 6 | hasta | 240 unidades |
| Cascola blanca | 7 | hasta | 15 litros |
| Cinta adhesiva mediana | 8 | hasta | 240 unidades |
| Cinta para imp. Epson Lx310 | 9 | hasta | 24 unidades |
| Cinta para imp. Epson Lx810 | 10 | hasta | 24 unidades |
| Cinta para imp. Okidata | 11 | hasta | 72 unidades |
| Cinta p/maquina de escribir | 12 | hasta | 36 unidades |
| Cinta p/ PVC | 13 | hasta | 120 unidades |
| Clips chicos | 14 | hasta | 60 cajas |
| Clips grandes | 15 | hasta | 120 cajas |
| Clips medianos | 16 | hasta | 120 cajas |
| Corretor liquido | 17 | hasta | 60 unidades |
| Cudernolas de 100 hojas | 18 | hasta | 120 unidades |
| Cuadernos de 96 hojas | 19 | hasta | 480 unidads |
| Diskett de 3 1/2 alta | 20 | hasta | 24 cajas |
| Fibras comunes finas | 21 | hasta | 288 unidades |
| Fibras fluorescentes | 22 | hasta | 120 unidades |
| Goma de baston | 23 | hasta | 60 unidades |
| Goma de tintas | 24 | hasta | 60 unidades |

*Aviso N° 54357 continúa en página 787-C*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Grapadoras medianas | 25 | hasta | 36 unidades |
| Grapas nº 369 | 26 | hasta | 480 cajas |
| Grapas onduladas x 5000 | 27 | hasta | 12 cajas |
| Hoja para cartulina duplex | 28 | hasta | 24 paquetes |
| Hojas de cartulina blanca | 29 | hasta | 360 unidades |
| Inidice para biblioratos | 30 | hasta | 120 unidades |
| Lapiceras azules | 31 | hasta | 1560 unidades |
| Lapiceras rojas | 32 | hasta | 240 unidades |
| Lapices de grafo | 33 | hasta | 120 unidades |
| Marcadores para transparencia | 34 | hasta | 360 unidades |
| Marcadores para vidrio | 35 | hasta | 120 unidades |
| Papel autocopiante 1era vía | 36 | hasta | 1200 hojas |
| Papel autocopiante amarillo 2da vía | 37 | hasta | 1200 hojas |
| Perforadoras medianas | 38 | hasta | 36 unidades |
| Regla de 30 cm | 39 | hasta | 36 unidades |
| Rollo de papel p/maquina | 40 | hasta | 120 unidades |
| Rollo para master | 41 | hasta | 24 unidades |
| Sobres de manilla chicos | 42 | hasta | 240 unidades |
| Sobres de manilla medianos | 43 | hasta | 1200 unidades |
| Sobres de manilla grandes | 44 | hasta | 3000 unidades |
| Sobres tamaño carta | 45 | hasta | 12 cajas |
| Sobres tamaño medio oficio | 46 | hasta | 12 cajas |
| Sobres tamaño oficio | 47 | hasta | 12 cajas |
| Tinta p/impresora Lexmark 12A1970 | 48 | hasta | 36 unidades |
| Tinta p/impresora Lexmark 12A1980 | 49 | hasta | 24 unidades |
| Tinta p/impresora Lexmark 17GOO50 | 50 | hasta | 36 unidades |
| Tinta p/impresora HP51629 negro | 51 | hasta | 20 unidades |
| Tinta para Risograph | 52 | hasta | 24 unidades |
| Tinta para sello color azul | 53 | hasta | 60 unidades |
| Toner sharp 1014 | 54 | hasta | 36 unidades |
| toner sharp 1370 | 55 | hasta | 24 unidades |

*27) (Cta. Cte.) 1/p 54357 Oct 15- Oct 15 (0136)*

## MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE TURISMO
Otórgase vista al Sr. Miguel A. Cammarota Zirolli, con plazo de 10 días, de las denuncias presentadas ante el Ministerio de Turismo por incumplimiento de la Agencia de Viajes Cammarota y Asociados, RUC 21 458373 0011, en los Expedientes números: 200402619-1; 200402621-5; 200402622-7; 200402623-9; 200402628-1; 200402634-4; 200402636-9; 200402640-7; 200402670-4; 200402674-3; 200402698-7; 200402700-0; 200402701-2; 200402702-5; 200402704-9; 200402707-6.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 54364 Oct 15- Oct 19 (0137)*

## CONVOCATORIAS

**«COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA**
**Carlos Roxlo 1483 tels.: 400 9226/29**
**CONVOCATORIA A ELECCIONES**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 12179, en nuestro Estatuto Social y en las respectivas Reglamentaciones, se convoca a los Comités de Asociados Habilitados para intervenir en las ELECCIONES que para la renovación parcial del Consejo Directivo- cuatro titulares y ocho suplentes- y para la renovación total de la Comisión Fiscal- tres titulares y seis suplentes- se llevará a cabo el VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2004.-
Los interesados deberán solicitar registro del NUMERO Y DEL LEMA que distinguirá la Lista a presentar, venciendo el plazo para ello el MIERCOLES 13 DE OCTUBRE DE 2004 a la hora 20.00.- Dicha solicitud debe ser acompañada con la firma de diez (10) afiliados habilitados para votar, como mínimo (Art. 60o. del Reglamento).
Una vez cumplido el registro, deberán presentar la Lista respectiva conteniendo los nombres de la totalidad de los candidatos- titulares y suplentes- con la firma de treinta (30) afiliados habilitados para votar, como mínimo, incluyendo la de todos los candidatos. Las Listas deben ser presentadas indefectiblemente, EL DIA LUNES 18 DE OCTUBRE DE 2004, A LA HORA 20.00, COMO ULTIMO PLAZO.-
Cuando se tratare de LEMAS PERMANENTES no será necesario el requisito de Registro de Número y Lema y bastará para su inscripción que la petición esté firmada por la totalidad de los candidatos que se postulan para la nueva elección y la mayoría absoluta de los administradores del número y del lema (Art. 93o. del Reglamento).-
Los plazos y fechas establecidos en la presente convocatoria son reglamentarios y por tanto IMPRORROGABLES por ninguna circunstancia.
El Acto Comicial será fiscalizado por la Comisión Electoral y controlado por la Corte Electoral.
Toda información relativa al mismo, será brindada en la Secretaría Administrativa. en el 2do. Piso de la Sede Social.
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.-
EL CONSEJO DIRECTIVO
Tec. GABRIELA GARCIA DAÑOBEYTIA, Presidente; Dr. MANUEL BIANCHI TABAJ, Secretario General.
*27) $ 7905 1/p 29894 Oct 15- Oct 15 (0138)*

**CIRCULO DE SUB OFICIALES: CONVOCATORIA:**

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, en la Sede Social de la Calle Mariano Moreno No. 2725, el día 05 de noviembre de 2004 a la hora 18.00 en Primera Convocatoria y 19.00 hs. en Segunda. Para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1) Lectura del Acta anterior.
2) Memoria y Balance Anual.
3) Fijar fecha para el Acto Eleccionario.
4) Designar Comisión Electoral.
5) Aprobar Reglamento de Elecciones.
6) Designación de 3 socios presentes para la firma del Acta.

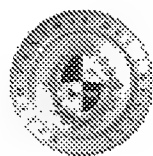
Víctor Vázquez, Presidente. Julio C. Casarini, Secretario.
*27) $ 465 1/p 30092 Oct 15- Oct 15 (0139)*

**CONVOCATORIA A ELECCIONES COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE**

SE CONVOCA A LOS SEÑORES ASOCIADOS SECTOR «A» TRANSPORTE Y AL SECTOR «B» LIBRES PARA EL DIA 22-10-04 PARA EL ACTO ELECCIONARIO EN LA CALLE CONVENCION 1420 EN EL HORARIO DE 12. a 17.30.-
DESIGNACION DE AUTORIDADES POR EL PERIODO 2004/2006:
CONSEJO DIRECTIVO:
ELECCION DE 5 MIEMBROS TITULARES Y EL DEBLE No. DE SUPLENTES CORRESPONDIENDO 2 POR CADA SECTOR Y UNO MAS POR LA LISTA MAS VOTADA. (EJEMPLO CADA SECTOR DEBE PRESENTAR LA LISTA CON 3 TITULARES Y 6 SUPLENTES.-
COMISION FISCAL:
ELECCION DE 3 TITULARES Y DOBLE No. DE SUPLENTES, CORRESPONDIENDO 1 POR CADA SECTOR Y 1 MAS POR LA LISTA MAS VOTADA, EJEMPLO CADA SECTOR DEBE PRESENTAR LA LISTA 2 TITULARES Y 2 SUPLENTES.-
COMISION ELECTORAL:
ELECCION DE 3 MIEMBROS TITULARES Y DOBLE No. DE SUPLENTES. CORRESPONDIENDO 1 POR CADA SECTOR Y UNO MAS POR LA LISTA MAS VOTADA. EJEMPLO: CADA SECTOR DEBE PRESENTAR LA LISTA CON 2 TITULARES Y 2 SUPLENTES.
ASAMBLEA REPRESENTATIVA:
ELECCION DE 40 MIEMBROS TITULARES.
TRIBUNAL ELECTORAL.
*27) $ 837 1/p 30094 Oct 15- Oct 15 (0140)*

# BANCOS

## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



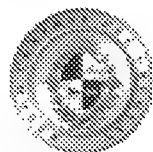
Banco Central del Uruguay

** MESA DE NEGOCIACIONES **
** CAMBIOS Y ARBITRAJES **
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 12 DE OCTUBRE DE 2004

| PAISES | MONEDAS TRANSF. | COD. | | ARBITRAJES | |
|---|---|---|---|---|---|
| | MERCADO DE CAMBIOS | | | | |
| ARGENTINA | PESO ARGENTINO | 0500 | | 2,963000 | |
| BRASIL | REAL | 1000 | | 2,822000 | |
| INGLATERRA | LIBRA ESTERLINA | 2700 U$S | | 1,787000 | |
| JAPON | YEN | 3600 | | 109,790000 | |
| SUIZA | FRANCO SUIZO | 5900 | | 1,256600 | |
| UNION MONET. EURO | EURO | 1111 U$S | | 1,230800 | |
| | COTIZACIONES INTERBANCARIAS | | | | |
| | | | | COMPRA | VENTA |
| ARGENTINA | PESO ARG. BILLETE | 0501 | $ | 8,930 | 9,010 |
| BRASIL | REAL BILLETE | 1001 | $ | 9,020 | 9,100 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA BILLETE | 2225 | $ | 26,710 | 26,760 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA CABLE | 2224 | $ | 26,700 | 26,750 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA FDO BCU | 2223 | $ | 26,700 | 26,750 |

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL.

*27) (Cta. Cte.) 1/p 54352 Oct 15- Oct 15 (0141)*



Banco Central del Uruguay

** MESA DE NEGOCIACIONES **
** CAMBIOS Y ARBITRAJES **
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 08 DE OCTUBRE DE 2004

| PAISES | MONEDAS TRANSF. | COD. | | ARBITRAJES | |
|---|---|---|---|---|---|
| | MERCADO DE CAMBIOS | | | | |
| ARGENTINA | PESO ARGENTINO | 0500 | | 2,966000 | |
| BRASIL | REAL | 1000 | | 2,823000 | |
| INGLATERRA | LIBRA ESTERLINA | 2700 U$S | | 1,794900 | |
| JAPON | YEN | 3600 | | 109,410000 | |
| SUIZA | FRANCO SUIZO | 5900 | | 1,248900 | |
| UNION MONET. EURO | EURO | 1111 U$S | | 1,241400 | |
| | COTIZACIONES INTERBANCARIAS | | | | |
| | | | | COMPRA | VENTA |
| ARGENTINA | PESO ARG. BILLETE | 0501 | $ | 8,970 | 9,020 |
| BRASIL | REAL BILLETE | 1001 | $ | 9,030 | 9,110 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA BILLETE | 2225 | $ | 26,660 | 26,710 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA CABLE | 2224 | $ | 26,650 | 26,700 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA FDO BCU | 2223 | $ | 26,650 | 26,700 |

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL.

*27) (Cta. Cte.) 1/p 54353 Oct 15- Oct 15 (0142)*

## A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

**A.N.E.P**
**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**
**NOTIFICACIÓN**

Expediente 1-6582/04 c/ 1-6186/04 Acta 63 Resolución 22. El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública Resuelve: No hacer lugar a la solicitud de reserva de cargo efectuada por la Sra. Evelyn BRAND, en mérito a las consideraciones expuestas.

*27) (Cta. Cte.) 2/p 54305 Oct 15- Oct 18 (0143)*

**A.N.E.P.**

**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**
**NOTIFICACIÓN**

Por Acta Nº 23. Resolución Nº 11, Nº de Expediente 1/7468/04 de fecha 22 de setiembre de 2004 en la cual el Acuerdo de Secretarios Resuelve:
«Conceder, licencia especial sin goce de sueldo, a la Sra. ROSA ESTHER VERIER GERMAN, la cual se desempeña como Docente de Informática en carácter interino en la Gerencia de Programas Especiales, por el período comprendido entre el 30 de agosto de 2004 y el 28 de febrero de 2005».

*27) (Cta. Cte.) 2/p 54306 Oct 15- Oct 18 (0144)*

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

### FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**
**HOSPITAL DE CLINICAS «DR. MANUEL QUINTELA»**
**MONTEVIDEO - URUGUAY**
**NOTIFICACIÓN**

Se notifica por este medio, a la Sra. Alicia KUCHAN CABRERA, de la Resolución adoptada por el Rector de la Universidad de la República Dr. Rafael GUARGA, de fecha 22 de junio de 2004, en relación al Expediente N° 151640-003207-04, «KUCHAN CABRERA, Alicia Graciela renuncia al cargo a partir del 12 de mayo de 2004».
«Atento a lo solicitado e informado precedentemente, el suscrito Rector Resuelve:
Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Hospital de Clínicas, Sra. Alicia Graciela KUCHA CABRERA, al cargo de Jefe de Sección Administrativo Esc. C, Grado 10, 40 horas semanales, puesto número 7205, a partir del 11 de mayo de 2004.»
FIRMADO: Rafael GUARGA Rector Universidad de la República.

*27) (Cta. Cte.) 1/p 54363 Oct 15- Oct 15 (0145)*

## VARIOS

**OTRY S.A.**

A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 53 DE LA LEY 16.871, SE COMUNICA EL EXTRAVIO DEL LIBRO DE ACTAS DE LA ASAMBLEA, ACTAS DE DIRECTORIO, REGISTRO DE SOCIOS, INVENTARIO, LIBRO DIARIO DE OTRY S.A..

*27) $ 279 1/p 30093 Oct 15- Oct 15 (0146)*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

PODER JUDICIAL
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3° Turno, en autos «ALBA LUZ RAMIREZ- NULIDAD DE MATRIMONIO» Ficha 175-1299/2004. Se cita, llama y emplaza a TERESITA ELIAS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 23 de setiembre de 2004. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

*27) $ 3720 10/p 30078 Oct 15- Oct 28 (0147)*

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: «LUCIAN TORRE, ROSSANA C/ SUAREZ, HECTOR ALBERTO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA». Ficha N° 171-737/2004; se cita, llama y emplaza a HECTOR ALBERTO SUAREZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 27 de setiembre del 2004. ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54355 Oct 15- Oct 28 (0148)*




### COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL SUR S.A.

### C.I.C.S.S.A.
### AUMENTOS DE CAPITAL

ASAMBLEAS de: 27/12/2000; 29/01/2002.
MODIFICAN CAPITAL A: $ 100.000.000 y 200.000.000 respectivamente.
INSCRIPCION: Nº 6034-19/7/2002.
*28) $ 1650 1/p 29647 Oct 15- Oct 15 (0149)*

### ARAMAC S.A.
### Reducción de capital. Art. 294 Ley 16.060

AGE: 15/04/04
Capital: $ 488.256.500,24
Documentación a disposición en Santos Dumont 2239
Interesados: Deducir sus oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
*28) $ 16500 10/p 30032 Oct 15- Oct 28 (0150)*

### ANIRAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.10.2004, No. 7968.
*28) $ 3850 1/p 30033 Oct 15- Oct 15 (0151)*

### SADETIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.10.2004, No. 7969.
*28) $ 3850 1/p 30034 Oct 15- Oct 15 (0152)*

### RAFIDAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.10.2004, No. 7970.
*28) $ 3850 1/p 30035 Oct 15- Oct 15 (0153)*

### RABINOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.10.2004, No. 7971.
*28) $ 3850 1/p 30036 Oct 15- Oct 15 (0154)*

### PADIBEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.10.2004, No. 7972.
*28) $ 3850 1/p 30037 Oct 15- Oct 15 (0155)*

### MABINIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, lim-

pieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.10.2004, No. 7973.
*28) $ 3850 l/p 30038 Oct 15- Oct 15 (0156)*

**LAFIDEL SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.10.2004, No. 7974.
*28) $ 3850 l/p 30039 Oct 15- Oct 15 (0157)*

**GAFERIL SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.10.2004, No. 7975.
*28) $ 3850 l/p 30040 Oct 15- Oct 15 (0158)*

**FABATEC SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.10.2004, No. 7976.
*28) $ 3850 l/p 30041 Oct 15- Oct 15 (0159)*

**DABILOR SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.10.2004, No. 7977.
*28) $ 3850 l/p 30042 Oct 15- Oct 15 (0160)*

**CADIBEL SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.10.2004, No. 7979.
*28) $ 3850 l/p 30043 Oct 15- Oct 15 (0161)*

**BLADISUR SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.10.2004, No. 7980.
*28) $ 3850 l/p 30044 Oct 15- Oct 15 (0162)*

**BINIREY SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, trans-

porte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.10.2004, No. 7981.
*28) $ 3850 1/p 30045 Oct 15- Oct 15 (0163)*

**ARDIFER SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.10.2004, No. 7982.
*28) $ 3850 1/p 30046 Oct 15- Oct 15 (0164)*

**CADOMIX SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.10.2004, No. 7968.
*28) $ 3850 1/p 30047 Oct 15- Oct 15 (0165)*

COOPERATIVAS LANERAS FEDERADAS
Cooperativa Agraria de Responsabilidad Ltda.
(CO.LA.FE.)
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2002
(en $)

| | | |
|---|---|---|
| 1. | ACTIVO | |
| 1.1 | ACTIVO CORRIENTE | |
| 1.1.3 | Creditos Cooperativas socias- Ctas. ctes. | 4912,28 |
| | Total activo corriente | 4912,28 |
| 1.2.3 | Inversiones a largo plazo Participacion en cooperativas | 1,00 |
| | Total activo no corriente | 1,00 |
| | TOTAL ACTIVO | 4913,28 |
| | PATRIMONIO | |
| 3.1 | Capital social Capital integrado | 30,00 |
| 3.2 | Reservas | |
| | Legales | 30,00 |
| | Voluntarias | 3991,28 |
| 3.5 | Resultados acumulados Resultado del ejercicio | 862,00 |
| | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 4913,28 |

ESTADO DE RESULTADOS
EJERCICIO FINALIZADO EL DIA
30 DE SETIEMBRE DE 2002 (en $)

| | |
|---|---|
| 5 - Gastos de administracion | -4538,00 |
| 6 - Resultados diversos | |
| Aportes para gastos corrientes | 5400,00 |
| RESULTADO NETO..... | 862,00 |

*28) $ 2497 1/p 30061 Oct 15- Oct 15 (0166)*

**E&P Hedge Fund S.A.**

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones y letras. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras. C) Explotación de bienes incorporales. D) Operaciones comerciales en los ramos y anexos de servicios financieros, E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.- Montevideo. Cien años. U$S 100.000. INSCRIPCIÓN: 4/10/04, 7833.
*28) $ 2750 1/p 30119 Oct 15- Oct 15 (0167)*

**LOUGHTON SOCIEDAD ANÓNIMA**

Asamblea Extraordinaria del 01/03/2004 resolvió modificar arts. 1, 2 y 3.
OBJETO: Su objeto es realizar inversiones de cualquier naturaleza, tanto en el país como en el exterior. Cuando la sociedad participe en otras sociedades, será considerada «sociedad de inversión» de acuerdo al art. 47 de la Ley 16060. Capital $ 7.360.000. Inscripción No. 7577 - 24/09/2004.
*28) $ 2200 1/p 30076 Oct 15- Oct 15 (0168)*

COOPERATIVA LANERAS FEDERADAS
Cooperativa Agraria de Responsabilidad Ltda.
(CO.LA.FE)
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2003
(en $)

| | | |
|---|---|---|
| 1. | ACTIVO | |
| 1.1 | ACTIVO CORRIENTE | |
| 1.1.3 | Creditos Cooperativas socias-Ctas. c | 3286,28 |
| | Total activo corriente | 3286,28 |
| 1.2.3 | Inversiones a largo plazo Participacion en cooperativa | 1,00 |
| | Total activo no corriente | 1,00 |
| | TOTAL ACTIVO | 3287,28 |
| 3. | PATRIMONIO | |
| 3.1 | Capital social Capital integrado | 30,00 |
| 3.2 | Reservas | |
| | Legales | 30,00 |
| | Voluntarias | 4853,28 |
| 3.5 | Resultados acumulados Resultado del ejercicio | -1626,00 |
| | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 3287,28 |

ESTADO DE RESULTADOS
EJERCICIO FINALIZADO EL DIA
30 DE SETIEMBRE DE 2003 (en $)

| | |
|---|---|
| 5- Gastos de administracion | -9626,00 |
| 6- Resultados diversos | |
| Aportes para gastos corrien | 8000,00 |
| RESULTADO NETO..... | -1626,00 |

*28) $ 2497 1/p 30062 Oct 15- Oct 15 (0169)*

**«AYBER S.A.»**

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas,

marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.500.000. Inscripción: 29/09/04, 7693.
*28) $ 3850 l/p 30120 Oct 15- Oct 15 (0170)*

**«ARKANIS S.A.»**

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.500.000. Inscripción: 29/09/04, 7691.
*28) $ 3850 l/p 30121 Oct 15- Oct 15 (0171)*

**«TOLIVAR S.A.»**

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.500.000. Inscripción: 29/09/04, 7690.
*28) $ 3850 l/p 30122 Oct 15- Oct 15 (0172)*

**«MASGLAR S.A.»**

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.500.000. Inscripción: 29/09/04, 7689.
*28) $ 3850 l/p 30123 Oct 15- Oct 15 (0173)*

**«NECKNUIE S.A.»**

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 6-08-2004 - No. 6428.
*28) $ 3300 l/p 30124 Oct 15- Oct 15 (0174)*

**«WILLOU GROUP S.A.»**

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 6-08-2004 - No. 6429.
*28) $ 3300 l/p 30125 Oct 15- Oct 15 (0175)*

**«KIRKWORLD S.A.»**

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 6-08-2004 - No. 6430.
*28) $ 3300 l/p 30126 Oct 15- Oct 15 (0176)*

**«NASSOLY INVESTMENT S.A.»**

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 6-08-2004 - No. 6431.
*28) $ 3300 l/p 30127 Oct 15- Oct 15 (0177)*

**«THROOP COMPANY S.A.»**

Objeto: En el exterior: inversiones en títu-

los, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 6-08-2004 - No. 6432.
*28) $ 3300 1/p 30128 Oct 15- Oct 15 (0178)*

**VIRKOLD TRADING S.A.**

(Ley 15.921)
Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 13/10/04, Nº 8016.
*28) $ 1100 1/p 30132 Oct 15- Oct 15 (0179)*

**PRILEM CORP. S.A.**

(Ley 15.921)
Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 13/10/04, Nº 8017.
*28) $ 1100 1/p 30133 Oct 15- Oct 15 (0180)*

**GIVALSUR S.A.**

(Ley 15.921)
Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 13/10/04, Nº 8018.
*28) $ 1100 1/p 30134 Oct 15- Oct 15 (0181)*

**MAZULD INTERNATIONAL S.A.**

(Ley 15.921)
Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 13/10/04, Nº 8019.
*28) $ 1100 1/p 30135 Oct 15- Oct 15 (0182)*

**TIWARD COMPANY S.A.**

(Ley 15.921)
Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 13/10/04, Nº 8020.
*28) $ 1100 1/p 30136 Oct 15- Oct 15 (0183)*

**FINE HAIR S.A.**

Objeto: En el exterior podrá realizar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, maquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
U$S 300.000.-
100 años
Montevideo.
Inscripción: 01/10/2004, No. 7734.
*28) $ 3300 1/p 30139 Oct 15- Oct 15 (0184)*

**MERCOBOX SOCIEDAD ANONIMA ANTES FAHOMA S.A.**

ARTICULO 1º. NOMBRE- PLAZO- DOMICILIO. Constituyese MERCOBOX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Inscripción: 30 Setiembre 2004. No. 7712.
*28) $ 1650 1/p 30140 Oct 15- Oct 15 (0185)*

**TELEFONICA MOVILES HOLDING URUGUAY S.A.**

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada 5 de mayo de 2004, resolvió aumentar capital contractual a $ 592:000.000.
Inscripción: 13 Octubre 2004. No. 8021.
*28) $ 1100 1/p 30141 Oct 15- Oct 15 (0186)*

**TELEFONICA MOVILES URUGUAY S.A.**

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada 5 de mayo de 2004, resolvió aumentar capital contractual a $ 592:000.000.
Inscripción: 13 Octubre 2004. No. 8022.
*28) $ 1100 1/p 30142 Oct 15- Oct 15 (0187)*

**BRELCOR S.A.**

ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.- cada una será de $ 30.000.000 (pesos uruguayos treinta millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, forma y condiciones de pago.
Inscripción: 30 Setiembre 2004. No. 7713.
*28) $ 3300 1/p 30143 Oct 15- Oct 15 (0188)*

**INSUCOM S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.000.000.
INSCRIPCIÓN: 8001 - 13/10/04.
*28) $ 3850 1/p 30144 Oct 15- Oct 15 (0189)*

**INCOMP S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.000.000.
INSCRIPCIÓN: 8002 - 13/10/04.
*28) $ 3850 1/p 30145 Oct 15- Oct 15 (0190)*

## REFORMAS

**MERCOMED CORP S.A.**
**Reforma de Estatutos**

La asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 31 de agosto de 2004 resolvió la reforma de los estatutos (artículos 3, 21, 22, 23, 24, 25, 28) y el aumento del capital contractual a U$S 700.000.
Inscripción: Numero 7967, 12/10/2004.
*28) $ 1650 1/p 30030 Oct 15- Oct 15 (0191)*




# REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS




**TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997**

## TOMOS EN RUSTICA:

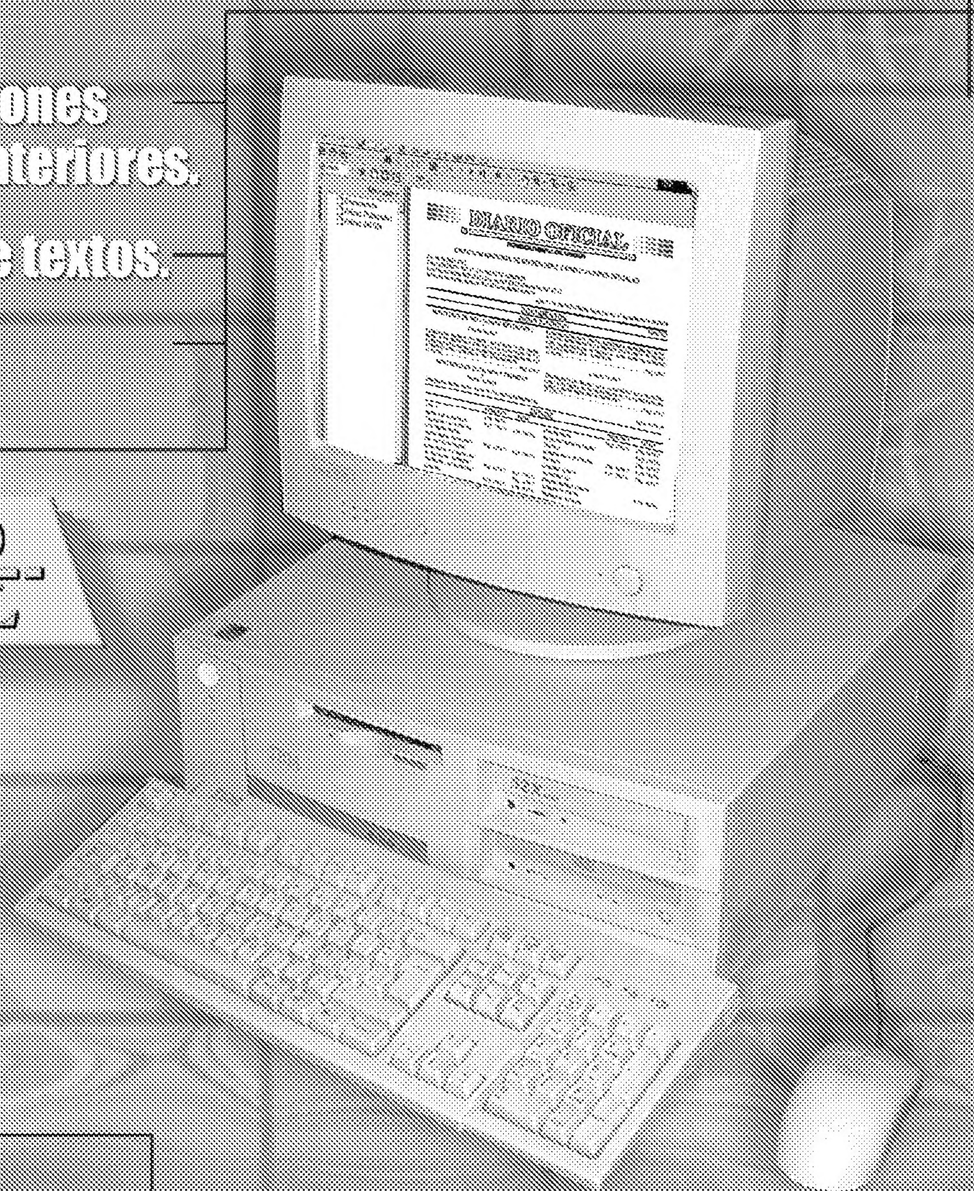
| Año | 1er. Semestre $ | Tomos | 2do. Semestre $ | Tomos |
|---|---|---|---|---|
| 1970 | 168,00 | 1 | 168,00 | 1 |
| 1971 | 156,00 | 1 | 168,00 | 1 |
| 1972 | 168,00 | 1 | 168,00 | 1 |
| 1973 | ---- | - | 168,00 | 1 |
| 1980 | ---- | - | 277,00 | 2 |
| 1981 | 277,00 | 1 | 277,00 | 1 |
| 1982 | 277,00 | 1 | 326,00 | 2 |
| 1983 | 303,00 | 1 | 303,00 | 1 |
| 1984 | 328,00 | 1 | 328,00 | 1 |
| 1985 | 328,00 | 1 | 458,00 | 2 |
| 1986 | 406,00 | 1 | 485,00 | 1 |
| 1987 | 422,00 | 1 | 847,00 | 2 |
| 1988 | 422,00 | 1 | 847,00 | 2 |
| 1989 | 505,00 | 1 | 488,00 | 1 |
| 1990 | 582,00 | 1 | 710,00 | 1 |
| 1991 | 422,00 | 1 | 533,00 | 1 |
| 1991 | (Addenda) | 1 | 388,00 | 1 |
| 1992 | 533,00 | 1 | 582,00 | 1 |
| 1993 | 533,00 | 1 | 533,00 | 1 |
| 1994 | 534,00 | 1 | 1.012,00 | 2 |
| 1995 | 589,00 | 1 | 650,00 | 1 |

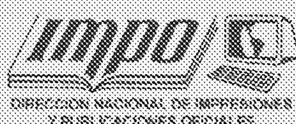
## TOMOS ENCUADERNADOS:

| Año | 1er. Semestre $ | Tomos | 2do. Semestre $ | Tomos |
|---|---|---|---|---|
| 1971 | 221,00 | 1 | 221,00 | 1 |
| 1972 | 221,00 | 1 | 221,00 | 1 |
| 1973 | 221,00 | 1 | 221,00 | 2 |
| 1980 | ---- | - | 343,00 | 2 |
| 1981 | 343,00 | 1 | 343,00 | 2 |
| 1982 | 343,00 | 1 | 407,00 | 2 |
| 1983 | 379,00 | 1 | 379,00 | 1 |
| 1984 | 407,00 | 1 | 407,00 | 1 |
| 1985 | 407,00 | 1 | 606,00 | 2 |
| 1986 | 456,00 | 1 | 557,00 | 1 |
| 1987 | 533,00 | 1 | 1.064,00 | 2 |
| 1988 | 533,00 | 1 | 1.064,00 | 2 |
| 1989 | 582,00 | 1 | 610,00 | 1 |
| 1990 | 659,00 | 1 | 798,00 | 1 |
| 1991 | 520,00 | 1 | 610,00 | 2 |
| 1991 | (Addenda) | 1 | 438,00 | 1 |
| 1992 | 610,00 | 1 | 659,00 | 1 |
| 1993 | 610,00 | 1 | 606,00 | 1 |
| 1994 | 613,00 | 1 | 1.183,00 | 2 |
| 1995 | 673,00 | 1 | 750,00 | 1 |
| 1996 | 800,00 | 1 | 880,00 | 2 |
| 1997 | 920,00 | 2 | 980,00 | 2 |
| 1998 | 850,00 | 1 | 950,00 | 2 |
| 1999 | 950,00 | 2 | 980,00 | 2 |
| 2000 | 940,00 | 2 | 940,00 | 2 |
| 2001 | 980,00 | 2 | 1.030,00 | 2 |
| 2002 | 1.030,00 | 1 | 1.300,00 | 2 |
| 2003 | 1.150,00 | 1 | | |

# Suscríbase al Diario Oficial en línea y aproveche los siguientes beneficios:

- Acceso Total o por Secciones a la edicón del día y/o anteriores.
- Búsqueda automática de textos.
- Impresión de páginas.




DIARIO OFICIAL

Teléfonos :908 50 42 - 908 52 76
908 51 80 - 908 49 23

Internet: www. impo.com.uy
E-Mail: impo@impo.com.uy

Av 18 de Julio 1373
Agrim. Germán Barbato 1373/1379
Montevideo Uruguay

**Para suscribirse solicite información adicional personalmente en nuestras oficinas, por E-Mail o telefónicamente a los internos 331, 332 o 335.**

# Todo el Diario Oficial
# Todo el poder de la informática